

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

PROCESO: EJECUTIVO – MENOR CUANTIA
RADICADO: 54-001-40-03-002-2012-00143-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA ROJAS PINTO
DEMANDADO: HERBERTH FRANCISCO S UAREZ SANDOVAL y EDNA
MARGARITA OJEDA MARCUCCI
AUTO RECURRIDO: 13/07/2023

El escrito de reposición en subsidio apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 13/07/2023, se fija en lista por UN DIA, hoy abril 23/2024, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado abril 24/2024 y vence abril 26/2024, a las cinco de la tarde, de conformidad con el Art. 326 y 110 del C. G. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MIPV'.

**MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
SECRETARIA**



Señor Juez

SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

REF: PROCESO: EJECUTIVO

DTE: LUZ MARINA ROJAS PINTO.

DDO: EDNA MARGARITA OJEDA MARCUCCI.

RDO: 54001400300220120014300.

FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA, Obrando como apoderado de la parte demandada EDNA MARGARITA OJEDA MARCUCCI, en el referido proceso, me permito respetuosamente interponer recurso de reposición y en subsidio apelación, conforme a los artículos 318 y siguientes del C.G.P, contra el auto de fecha 13 de julio del año en curso, por medio del cual se ordenó la entrega de los depósitos judiciales existentes a la parte demandante, para que en su lugar se proceda a ordenar su entrega a la parte demandada, lo anterior de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Mediante auto de fecha 13 de julio del 2023, notificado por estado de fecha 14 de julio del 2023, se decidió por parte del despacho terminar el proceso que nos ocupa por desistimiento tácito y ordenar la entrega de los depósitos judiciales existentes a la parte demandante, argumentando que "...pese a haberse configurado el desistimiento tácito de la demanda, se dispone ORDENAR la entrega de la suma correspondiente a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$18.868.178) a favor de la demandante LUZ MARINA ROJAS PINTO C.C 27804238, de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del

Celular: 3028456141
E-mail: fsuarezabogado@gmail.com



CGP, ello en atención a que en el plenario se encuentra una liquidación de crédito aprobada debidamente ejecutoriada, debiéndose entregar al acreedor los depósitos constituidos hasta la concurrencia del valor liquidado.”.

2. La anterior motivación del auto realiza una interpretación aislada de la norma procesal, por cuanto solo tiene en cuenta lo reglado en el artículo 447 del C.G.P., dejando de lado el análisis concreto de los efectos del decreto del desistimiento tácito, conforme las disposiciones del artículo 317 ibídem, lo cual se refleja en que no se valoró por parte del despacho el hecho de que dicha orden de entrega de depósitos ya se había generado desde el auto de fecha 10 de diciembre del 2020, por lo que fue debido a la desidia y negligencia de la parte actora que dicho pago no se materializó, sumado a lo anterior no se tuvo en cuenta que la institución del desistimiento tácito conforme lo expuso la Honorable Corte Suprema de Justicia en STC5001-2020, “corresponde a una renuncia a las pretensiones del actor, causada por su propia desidia y negligencia, y materializada sobre la idea de que no podrá seguir adelantando su acción a través del litigio cuya terminación se decreta, porque desistió de ella.”, pronunciamiento que deja ver la improcedencia de dar una orden de entrega de dineros a una parte a la cual se le está teniendo por desistida la demanda, más aun si se parte de que “en Derecho lo accesorio sigue la suerte de lo principal”(C-932-05 Corte Constitucional de Colombia), no es viable que aun y cuando se deja sin efectos la demanda, se emita un pronunciamiento en cuanto al pago de los dineros obtenidos producto de las medidas cautelares, reflejándose que dicho pago no se materializó por la falta de intereses y gestión de la parte actora.



3. En ese orden de ideas y con el fin de reforzar el anterior planteamiento, se debe tener en cuenta lo dicho por el tratadista HERNÁN FABIO LÓPEZ BLANCO, en su obra CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARTE GENERAL, AÑO 2016, PAG 1035, en cuanto a que:

“Es de resaltar que cuando están dadas las condiciones para que se decrete el desistimiento tácito que estudio, **el juez pierde competencia para efectos de adelantar la actuación** y no tiene otra alternativa diferente a la de disponer la terminación, debido a que precisa es la norma en advertir que “se decretará la terminación”, de modo que no es una opción sino un imperativo, lo que constituye además un acicate poderoso **para obligar a los abogados litigantes a ser responsables y no desentender los procesos que han promovido.**”

Negrilla y subrayado fuera de texto.

Por lo que restringido se encontraba el despacho de proferir una decisión en la cual se daba impulso a las medidas cautelares decretadas en el proceso, ordenando la entrega de depósitos al demandante, cuando fue la misma conducta de este la que derivó en que se tuviera por desistida tácitamente la demanda y por ende desistió del interés de recibir el pago de dichos depósitos causados, lo cual queda en evidencia al no realizar dicha parte ninguna solicitud de pago al despacho y aunque este último podía antes de que se consumara el termino para que se materializara el desistimiento tácito de manera oficiosa hacer algún requerimiento a dicha parte con el fin de que impulsara el cobro de dichos dineros o actualizara la respectiva liquidación de crédito, todo lo anterior fue ausente en dicho trámite y una vez decretado el desistimiento tácito no es posible realizar dicha orden nuevamente con base en una liquidación de crédito aprobada a finales del 2020.



4. De igual manera no se valoró por el despacho lo reglado en el artículo 317 del C.G.P., en lo referente a que “f) El decreto del desistimiento tácito no impedirá que se presente nuevamente la demanda transcurridos seis (6) meses contados desde la ejecutoria de la providencia que así lo haya dispuesto o desde la notificación del auto de obediencia de lo resuelto por el superior, **pero serán ineficaces** todos los efectos que sobre la interrupción de la prescripción extintiva o la inoperancia de la caducidad **o cualquier otra consecuencia que haya producido la presentación y notificación de la demanda que dio origen al proceso o a la actuación cuya terminación se decreta;**” Negrilla y subrayado fuera de texto.

Del anterior contenido normativo se observa con claridad que el decreto del desistimiento tácito torna ineficaz cualquier otra consecuencia que se haya producido con la presentación de la demanda, dentro de lo que se encuentran las medidas cautelares.

5. En ese sentido es importante tener en cuenta también los siguientes apartes jurisprudenciales, en los que se establece que no cualquier actuación interrumpe el término de prescripción en los procesos ejecutivos con sentencia favorable, y la misma se logra únicamente con actuaciones tendientes a la obtención del pago de la obligación o actos encaminados a lograr la cautela de bienes o derechos embargables del deudor, a fin de rematarlos y satisfacer el crédito perseguido, así como que en los casos en que el proceso terminada por desistimiento, es viable la devolución de los depósitos que aun no han sido pagados, pero los que ya fueron cancelados no es factible retrotraerlos, de la siguiente manera:



“Cabe recordar que, sobre el tema esta Sala ha explicado que, «no todo escrito interrumpe el término del desistimiento tácito; así, para los procesos ejecutivos en los que exista sentencia o auto de seguir adelante con la ejecución, la suspensión, según lo advirtió la Sala en pasada oportunidad, **«se logra únicamente con actuaciones tendientes a la obtención del pago de la obligación o actos encaminados a lograr la cautela de bienes o derechos embargables del deudor, a fin de rematarlos y satisfacer el crédito perseguido»** (CSJ, STC4206-2021, reiterado en STC1216-2022).

Esa conclusión luce razonable porque el mentado documento corresponde a una comunicación de orden de pago de depósitos judiciales dirigida al Banco Agrario de Colombia, en favor de la parte ejecutante, quien el 13 de noviembre de 2018, **por intermedio de su abogado recibió el mismo, plasmando su huella y firma en constancia de su recepción, acto procesal de parte que evidencia impulso del trámite para el pago de la obligación cobrada**, y por tanto, resulta plausible la conclusión relativa que se interrumpió el término para decretar el desistimiento tácito.” STC1874-2023, Negrilla y subrayado fuera de texto.

“El artículo 317 del Código General del Proceso, que disciplina el instituto del “desistimiento tácito”, lo enmarca como una forma de terminación anormal de los procesos.

Implica, como bien sostuvo el a quo constitucional, **una renuncia tácita a las pretensiones del actor, causada por su propia desidia y negligencia, y materializada sobre la idea de que no podrá seguir adelantando su acción a través del litigio cuya terminación se decreta, porque desistió de ella.**

La jurisprudencia casacional de esta Corporación ha sido clara en explicar los alcances, efectos y perfiles de la figura del desistimiento en el ámbito procesal.

En la sentencia de 7 de noviembre de 2007, la Corte razonó:



“El desistimiento es un palmario ejemplo de un acto procesal, en cuanto que la parte que hace uso de él está renunciando a un pronunciamiento judicial de fondo sobre determinada cuestión sometida a la jurisdicción (...). Contrario a lo que acontece con la transacción, en este mecanismo procedimental, como bien lo anotó el maestro Jaime Guasp, tan solo se renuncia a un futuro pronunciamiento judicial que, indudablemente, podrá o no afectar un derecho sustancial. En opinión de este autor, “la renuncia (...) tiene por objeto, en este caso, la pretensión procesal y no el derecho alegado como fundamento. El demandante abandona o desiste del proceso, pero no abandona ni desiste del ejercicio de los derechos que puedan corresponderle”.

De la ratio de la providencia antelada emerge que una cosa es la acción procesal y otra el derecho sustancial que le sirve de base. Por el desistimiento, tácito o no, se renuncia únicamente a la primera, mas perviviendo, por regla general y salvo excepciones especialísimas, el segundo.

Pero, en materia civil y comercial, la sola titularidad de un derecho sustancial o subjetivo no obliga a su titular a impetrar la acción, mucho menos a poner en movimiento el aparato jurisdiccional a fin de que alguna pretensión le sea satisfecha por la fuerza coercitiva del Estado. Así se deduce claramente del contenido del precepto 8 del Código General del Proceso, a cuyo tenor “[l]os procesos sólo podrán iniciarse a petición de parte, salvo los que la ley autoriza promover de oficio”.

Por eso comparte esta Sala los reparos esgrimidos por el impugnante. La posible promoción de otra demanda nunca pasó de ser una eventualidad. Claro que el derecho subjetivo podía seguir vivo; pero era elección, puramente potestativa de su titular, el accionar para protegerlo, **y el derecho del deudor interpelado no**



podía quedar abandonado a la incertidumbre.” STC5001-2020, Negrilla y subrayado fuera de texto.

“De lo anterior se desprende, conforme lo advirtió el A Quo que no se le puede reprochar al juzgado accionado vulneración alguna, toda vez que se pronunció frente a las solicitudes del reclamante, en el sentido que el remate no perdió ningún efecto con la terminación del proceso por desistimiento tácito **y aunque se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y entrega de dineros, tal disposición se debe entender para las cautelas que estuvieron vigentes y depósitos judiciales pendientes de cobro pero no aplicable al bien rematado ni a los dineros producto de la subasta que le fueron entregados al acreedor,** determinaciones que no lucen arbitrarias, independientemente de que las comparta o no el quejoso.” STC9299-2018, Negrilla y subrayado fuera de texto.

6. por lo anteriormente expuesto, con el fin de que se ordene la entrega de los depósitos judiciales existentes a la parte demandada, es que se solicita revocar el numeral tercero del resuelve del auto de fecha 13 de julio del 2023 y en su lugar acceder a dicha petición.

Por último se propone en subsidio la apelación de dicha decisión, teniendo en cuenta lo expresado por la Honorable Corte Suprema de Justicia en cuanto a que “Ahora, si bien el actor considera que no procedía la apelación contra la decisión cuestionada, lo cierto es que tal y como lo señaló el juez constitucional de primer grado, **dicho aspecto era susceptible de rebatirse ante el superior, en razón a que la entrega de los depósitos judiciales que reclama es consecuencia de la terminación del proceso por desistimiento tácito y**



contra el auto que lo decreta y lo da por terminado, procede el recurso de apelación.”

STC5406-2023, Negrilla y subrayado fuera de texto.

De antemano agradeciendo su colaboración,

Atentamente,

Francisco Suarez

FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA.

T.P. No. 287,206 del C.S.J.

C.C. No. 1.090.457.574 de Cúcuta.

fsuarezabogado@gmail.com

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 54001 4003 002 2023 00441 00

DEMANDANTE: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER

DEMANDADA: YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI

AUTO RECURRIDO: 10/04/2024

El escrito de reposición interpuesto por la parte demandante a través de apoderada judicial, dentro del proceso de la referencia, contra el auto de fecha 10/04/2024, se fija en lista por UN DIA, hoy 23/04/2024, a las ocho de la mañana, y en traslado por tres días. Empieza el traslado abril 24/2024 y vence abril 26/2024, a las seis de la tarde, de conformidad con el Art. 318, y 110 del C. G. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MIV' with a colon.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
Secretaria



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Respetada:

MARIA TERESA OSPINO REYES
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo.
Radicado : 540014003002-2023-00441-00
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRI

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio el Recurso de Apelación contra el Auto
fechado 10 de abril de 2024

KATTY JOHANNA MARTINEZ PORRAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, sociedad anteriormente reconocida como J.J. PITA & CIA S.A., identificada con Nit No. 890.501.734-7, con el debido y acostumbrado respeto, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL RECURSO DE APELACIÓN**, dentro del término, contra el auto fechado el 10 de abril de 2024, y notificado por estado el 15 de abril de la misma anualidad, en los siguientes términos:

1. Mediante auto con fecha del diez (10) de abril de 2024, el H. Juzgado se abstuvo de tener por surtida la notificación personal por medio electrónico efectuada al extremo pasivo de la Litis, sobre el fundamento de que los documentales que soportaban la realización de estas no cumplían con los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo 806 de 2020 ni en la Ley 2213 de 2020, en tanto que no se evidenciaba que se hubiera agotado la notificación a la dirección física y/o electrónica.
2. En tal sentido, a efectos de acreditar que este extremo de la litis, dio cumplimiento con la carga procesal que le corresponde, al momento de llevar a cabo el trámite de notificación personal, poniendo en conocimiento de la parte demandada el escrito de la demanda y el auto que libra mandamiento de pago, me permito aportar los archivos que fueron remitidos a la parte demandada con su respectiva constancia de envío y me permito precisar que como se evidencia, fue notificado a la parte demandada el día 27 de noviembre del 2023 y el 18 de abril de 2024, a los canales de notificación tal y como consta en los documentales adjuntos al presente escrito, y lo cual se evidencia a continuación:

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

- A. **Notificación Yenny Alexzandra Guerrero Calvo 27 de noviembre de 2023:** El día 27 de noviembre de 2023, se notificó al correo villamizarv0622@gmail.com los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal.

27/11/23, 13:46 Gmail - Notificación personal de demanda y auto admisorio. RAD. 2023-441

 Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. RAD. 2023-441
2 mensajes

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 11:00 a.m.
Para: villamizarv0622@gmail.com

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):
YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO
Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222
Dirección: Avenida 16 No. 20 - 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono: 315 8176197 - 3114331601
Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J

 11. NOTIFICACION PERSONAL YENNY GUERRERO. RAD. 2023-441 JUZG 02 CIV MUN CUC.pdf
2984K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 27 de noviembre de 2023, 11:00 a.m.
<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cf151b66b2&view=pt&search=all&permthid=thread-ar-5909252893066000193&siml=msg-ar-6380591187...> 1/2

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como se puede observar de la imagen anterior, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, para un almacenamiento de 2984k, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

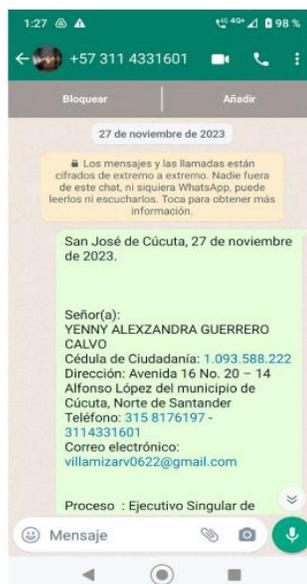
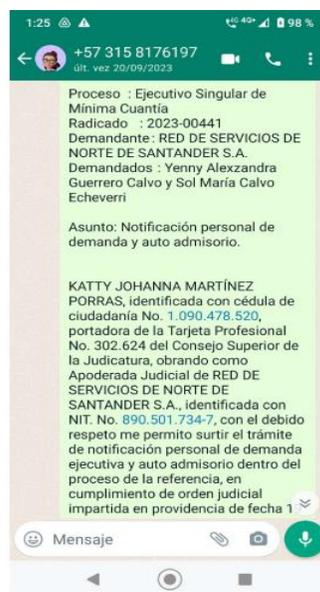
Cabe precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, resaltando además que la intención del legislador no es exigir a las partes demostrar la recepción del correo en la bandeja del destinatario, en tanto que ello comporta una compleja labor, sino que ajustando el proceso judicial a las realidades que vive hoy la sociedad indicó que no es necesario acudir a servicios postales que incrementan los costos pudiendo hacer difícil el acceso a la administración de justicia y que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurrido dos días hábiles al envío del mensaje. Esta providencia se abordará a mayor profundidad en el siguiente numeral.

Así mismo, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el correo electrónico corresponde a la demandada Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de una hoja de vida allegada personalmente por la referida, ello conforme documento adjunto.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

B. Notificación Yenny Alexandra Guerrero Calvo - 27 de noviembre de 2023: El día 27 de noviembre de 2023, se notificó a los WhatsApp 3158176187 y 3114331601 los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal:



TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como se puede observar de las imágenes anteriores, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

Igualmente, es de precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, providencia que se abordará en el siguiente numeral.

Así mismo, es de señalar que en las imágenes adjuntas se vislumbra los dos TIK (dos chulos), lo cual ofrece herramientas que permiten a este H. Despacho conocer que se envió el mensaje de datos (un tik) y que dicho mensaje de datos fue recepcionado en el dispositivo del destinatario (dos tik).

Ahora bien, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que los números de WhatsApp corresponde a la demandada Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en tanto que estos se encontraban inmersos dentro de los datos que diligenció la referida en el Pagaré, firmando y huellando el mismo, ello conforme se aprecia en el mismo, el cual fue adjuntado con el escrito de la demanda.

C. Notificación y Sol María Calvo Echeverri - 27 de Noviembre de 2024: El día 27 de noviembre de 2024, se notificó al número 3158176195 los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal:



RED DE SERVICIOS
NORTE DE SANTANDER S.A.



TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

- D. Notificación Yenny Alexzandra Guerrero Calvo - 18 de abril de 2024 :** El día 18 de abril de 2024, se notificó al correo villamizarv0622@gmail.com los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal, con su respectiva constancia de leído.

18/4/24, 17:20

Gmail - Notificación personal de demanda y auto admisorio. Rad. 2023-441



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. Rad. 2023-441

1 mensaje

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>
Para: villamizarv0622@gmail.com

18 de abril de 2024, 5:20 p.m.

San José de Cúcuta 18 de abril de 2024

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Barrio Alfonso Lopez, Cúcuta Norte de Santander

Teléfono: 3158176195 – 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo

Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

 Texto Descripción generada automáticamente con confianza baja

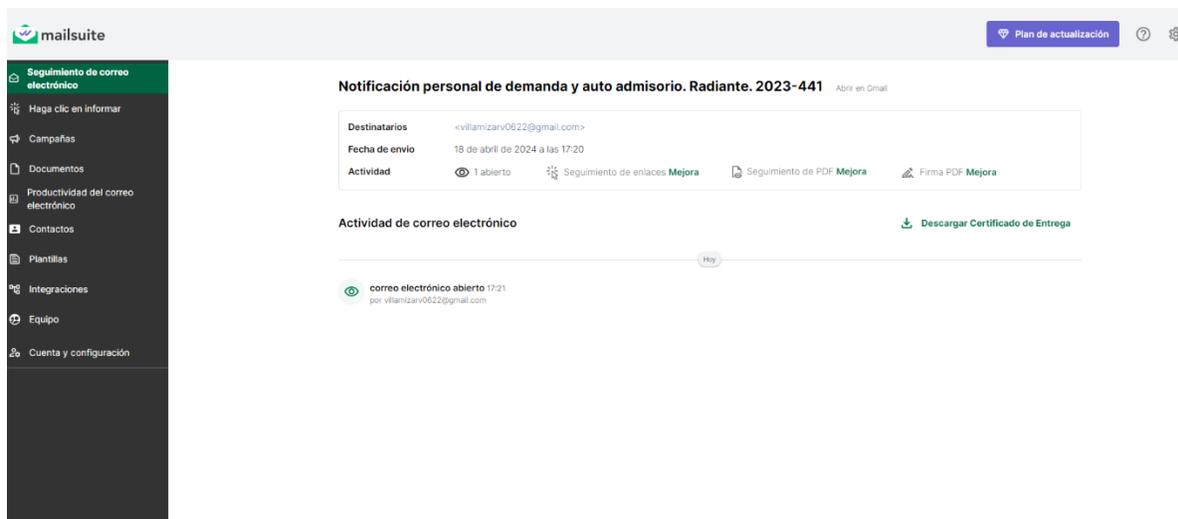
KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cf151b68b2&view=pt&search=all&permthid=thread-a.r4064299968439202936&simpl=msg-ar-89424669636...> 1/2

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.



Como se puede observar de la imagen anterior, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, para un almacenamiento de 2984k, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

Cabe precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, resaltando además que la intensión del legislador no es exigir a las partes demostrar la recepción del correo en la bandeja del destinatario, en tanto que ello comporta una compleja labor, sino que ajustando el proceso judicial a las realidades que vive hoy la sociedad indicó que no es necesario acudir a servicios postales que

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

incrementan los costos pudiendo hacer difícil el acceso a la administración de justicia y que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurrido dos días hábiles al envío del mensaje. Esta providencia se abordará a mayor profundidad en el siguiente numeral.

Así mismo, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el correo electrónico corresponde a la demandada Yenny Alexandra Guerrero Calvo, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de una hoja de vida allegada personalmente por la referida, ello conforme documento adjunto.

Como se puede observar de las imágenes anteriores, a la demandante se le remitió el oficio de notificación personal, el auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago, el auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares, la demanda y los anexos.

Igualmente, es de precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, providencia que se abordará en el siguiente numeral.

Así mismo, es de señalar que en las imágenes adjuntas se vislumbra que el mensaje de datos fue entregado el día 27 de noviembre de 2023 a las 3:01 p.m.

Ahora bien, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el número 3158176195 corresponde a la demandada Sol María Calvo Echeverri, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de los datos que diligenció la referida en el Pagaré, firmando y huellando el mismo, ello conforme se aprecia en el mismo, el cual fue adjuntado con el escrito de la demanda.

Corolario a lo anterior, de las referidas constancias de notificación realizadas a la parte demandada y allegadas al proceso de la referencia, se yerra en no tenerlas en cuenta bajo los motivos antes enunciado, debido a que a través de providencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, STC 16733-2022, Radicación No. 68001-22-13-000-2022-00389-01 del 14 de diciembre de 2022, **la alta Corte indicó de forma unificada y enfática la forma en como debía de interpretarse el articulado que trata de notificaciones personales en la Ley 2213 de 2022 y DECRETO 806 de 2020**, señalando que:

- 2.1. *"Fíjese, entonces, que exigir de manera categórica e inquebrantable que el demandante demuestre la recepción del correo en la bandeja del destinatario, no sólo comporta una compleja labor, sino una exigencia que, en últimas, forzaría a todos los interesados en las notificaciones a acudir a servicios especializados de mensajería certificada, lo cual **no constituye la intención del legislador***



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

quién quiso ofrecer un mecanismo célere, económico y efectivo de enteramiento que se ajustara a las realidades que vive hoy la sociedad.”

2.2. "Ahora bien, asuntos distintos a la elección del canal digital con fines de notificación, comprenden el del momento en que debe entenderse surtido ese acto procesal y el consecuente conteo del término que puede derivar de la providencia a enterar. Al respecto, La Ley 2213 de 2022 dispuso en el inciso 3° de su artículo 8° que:

«[I]a notificación personal **se entenderá realizada** una vez transcurridos dos días hábiles siguientes **al envío del mensaje** y los términos empezarán a contarse **cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**»

El canon 8° de la ley en cita -antes Decreto Legislativo 806 de 2020- fue objeto de pronunciamiento por la homóloga constitucional en sentencia C-420 de 2020 y allí se consideró que esa disposición **i.** persigue una finalidad que no está constitucionalmente prohibida y **ii.** contiene medidas idóneas en tanto elimina la obligación de acudir a los despachos a notificarse, otorga un remedio procesal para aquellos eventos en los que la persona a notificar no recibiera el correo - «declaratoria de nulidad de lo actuado» -, prevé condiciones para garantizar que el correo indicado es el utilizado por la persona a enterar y, permite el conocimiento de las providencias «en tanto los correos electrónicos ofrecen seguridad y permiten probar la recepción y envío de aquella».

Sin embargo, en lo que atañe al inciso en cita, predicó la exequibilidad condicionada con el fin de evitar la interpretación consistente en que el conteo del término derivado de la providencia notificada comenzaba a andar con el envío de esa decisión y no cuando el destinatario la recibiera. Por esa razón predicó que «el término de dos (02) días allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo **o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**».

A juicio de esa Corte, ese condicionamiento «[o]rienta la aplicación del remedio de nulidad previsto en el artículo 8°, en tanto provee a los jueces mayores elementos de juicio para valorar su ocurrencia» (Resaltado y subrayado de ahora).

Sobre el particular, esta colegiatura ha sostenido en algunas ocasiones la razonabilidad de las decisiones judiciales que, desde la etapa temprana del litigio, han negado la eficacia de la notificación personal electrónica dada la ausencia de prueba relativa a la recepción del mensaje por parte del destinatario (STC6415-2022, STC5420-2022, STC1271-2022), pero en otras oportunidades, ha optado por avalar tácita y expresamente la eficacia de la misma desde los dos días siguientes a la fecha del respectivo envío por considerarlo, entre otros, un medio de prueba del que puede



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

colegirse la recepción del mensaje (STC5368-2022, STC1315-2022, 11001-02-03-000-2020-01025-00, entre otras).

Por esa razón, la Sala encuentra en esta ocasión la necesidad de unificar su posición en cuanto al momento en el que debe entenderse surtida la notificación personal por medios digitales y la época en la que debe empezar a correr el término que de la providencia notificada derive.

3.5.1. Para ello, es necesario resaltar que la intención del legislador con la promulgación del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, al regular el trámite de la notificación personal a través de medios electrónicos, no fue otra que la de ofrecer a las partes y apoderados un trámite alternativo de enteramiento acorde con los avances tecnológicos de la sociedad. Un procedimiento quizás menos oneroso en tiempo y dinero, pero igual de efectivo al dispuesto en el Código General del Proceso en el que las partes deben acudir necesariamente a empresas de servicio postal autorizadas a remitir sus citatorios y avisos.

En línea con ese propósito, consagró una serie de medidas tendientes a garantizar la efectividad de una notificación más célere y económica, pero con plenas garantías de defensa y contradicción para el demandado. (...)

iii). La tercera, relacionada con el deber de acreditar el «envío» de la providencia a notificar como mensaje de datos al canal elegido por el demandante. En últimas, es de esa remisión que se deriva la presunción legal contenida en el canon en cita, esto es, que «se entenderá realizada» la notificación:

«La notificación personal **se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje** y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje» (Subrayado y resaltado propios)

Al respecto, no sobra precisar que **una cosa es el momento en el que se entiende surtido el enteramiento -dos días hábiles siguientes al envío de la misiva-** y **otra distinta es el inicio del término derivado de la providencia notificada que puede verse afectado si se demuestra que el destinatario no recibió el mensaje de datos.**

Sobre la distinción en comentario¹¹ esta Sala predicó recientemente que:

La ley 2213 de 2022, por cierto, **replica en su inciso tercero una regla compuesta de dos partes**, la primera idéntica a la que consagraba el Decreto 806 de 2020 («La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje»), y la segunda con ciertas modificaciones, orientadas a que el cómputo de los términos de traslado inicie a partir del momento en que «el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje».

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como puede verse, en ambos casos **la pauta legal diferencia dos fenómenos muy distintos: la notificación personal de una providencia** que está sujeta a esa especial forma de enteramiento, **y el hito inicial del término de traslado de la demanda**, es decir, el punto de partida del plazo que confiere la ley al demandado para ejercer su derecho de contradicción. (STC10689-2022). (...)

Finalmente, como una de las medidas más garantistas del derecho de defensa y contradicción del demandado, el legislador optó por salvaguardar expresamente el derecho que asiste al destinatario de la notificación, de ventilar sus eventuales inconformidades con la forma en que se surtió el enteramiento mediante la vía de la solicitud de declaratoria de nulidad procesal. En concreto, señaló que:

Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada **deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.**

(...) Igualmente, no hay problema en admitir que **-por presunción legal- es con el envío de la providencia como mensaje de datos que se entiende surtida la notificación personal** y, menos, con reconocer que no puede iniciar el cómputo del término derivado de la determinación notificada si se demuestra que el destinatario no recibió la respectiva comunicación.

En ese orden, como quiera que **la ley no dispone que la prueba del acuse de recibo deba ser aportada por el demandante**, bien **puede inferirse que se trata de una actividad que también puede cumplir el demandado** en los casos en que considere que no tuvo oportuno acceso a la comunicación remitida. Justamente es a él a quien le interesa demostrar la falta de acceso al mensaje con el fin de que no se entienda iniciado el cómputo del término otorgado.

Es en el trámite de la eventual nulidad -y no la etapa inicial del litigio- donde se abre el sendero para que se debata la efectividad o no del enteramiento y, sobre todo, del hito en el que empiezan a correr los términos derivados de la providencia a notificar. Es en ese escenario en el que cobran real importancia las pruebas que las partes aporten para demostrar la recepción, o no, de la misiva remitida por el demandante.

Afirmar lo contrario desdibujaría la desformalización del proceso y la celeridad añorada por el legislador, así como ninguna garantía adicional ofrecería al demandado, quien, en todo caso, siempre tendrá la posibilidad de cuestionar el enteramiento.

3. Paralelamente, mediante providencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, M.P. FERNANDO CASTILLO CADENA, STL16534-2023, Radicación No. 105169 del 4 de diciembre de 2023, a través de la cual la alta Corte estudio un caso en el cual un

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Juzgado de conocimiento determinó que la notificación de la demanda no se dio efectivamente porque no se envió información de entrega del mensaje, determinó que:

“Conforme a lo anterior, se observa que **el juzgado reprochado incurrió en un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto**, al determinar que la notificación de la demandada no se dio efectivamente porque aun cuando se completó la entrega del mensaje, no se «*envió información de entrega*» y, por ello, el 6 de junio de 2023, ordenó al demandante hacer una nueva comunicación a la pasiva. Es así que, para la Sala, se vislumbra que la notificación realizada por la parte promotora y aquí actora está ajustada con la normativa y jurisprudencia citada, toda vez que, como se señaló previamente, se envió al correo electrónico que tiene asignado la sociedad demandada para esto y, además estaban adjuntos la demanda y sus respectivos anexos.

Frente a dicha figura, la Corte Constitucional en sentencia CC T-367-2018 precisó sobre defecto procedimental como causal específica de procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales, lo siguiente:

(b) El defecto procedimental por exceso de ritual manifiesto, ocurre cuando la autoridad judicial“(…) un funcionario utiliza o concibe los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial y por esta vía, sus actuaciones devienen en una denegación de justicia”; es decir, el funcionario judicial incurre en esta causal cuando “(i) no tiene presente que el derecho procesal es un medio para la realización efectiva de los derechos de los ciudadanos, (ii) renuncia conscientemente a la verdad jurídica objetiva pese a los hechos probados en el caso concreto, (iii) porque aplica rigurosamente el derecho procesal, (iv) pese a que dicha actuación devenga en el desconocimiento de derechos fundamentales”.(…)

Así las cosas, se advierte que **la autoridad criticada cercenó los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia**, al no tener en cuenta la actuación de enteramiento que realizó en debida forma la parte activa.”

4. Por los motivos previamente expuestos, es asertivo concluir que la notificación personal por medios electrónicos es válida (correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto...) y que **por presunción de ley**, los términos a partir de los cuales ha de iniciarse el plazo otorgado por una providencia, **se entienden que se surten a los dos días hábiles siguientes al envío del mensaje al canal electrónico**, iniciándose desde allí a contar el término de contestación de la demanda, salvo que el demandado solicite la nulidad de lo actuado proponiendo en esa instancia procesal el debate probatorio en torno a la efectiva recepción del mensaje; **además que**

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

entender el espíritu de la Ley 2213 de 2022 y/o del Decreto 806 de 2020 de una forma diferente a la expuesta previamente y exigir al demandante la presentación de una constancia de que "el iniciador recepcione acuse de recibido o constate el acceso del destinatario al mensaje" constituye un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto, lo cual trasgrede los derechos del debido proceso y de acceso a la administración de justicia, en tanto que utilizar o concibir los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial por esta vía, es una actuación que deniega la justicia.

De lo anterior se vislumbra que la parte pasiva del proceso de la referencia ya fue notificada, como consta en los soportes allegados previamente por este extremo, donde se acredita la notificación por canales electrónicos, así mismo se evidencia que fueron notificados los días 27 de noviembre de 2023 y 18 de abril de 2024 y que los términos para contestación de la demanda u otra actuación procesal que considere el demandado, comenzaron a contar a los dos días hábiles siguientes de dicha notificación.

Así las cosas, comedidamente me permito solicitar al H. Juzgado que reponga lo proferido mediante auto fechado el 10 de abril de 2024, y en su lugar, resuelva tener surtidas las notificaciones por medio electrónico realizadas a la parte demandante, en virtud de lo aquí expuesto; presentándose igualmente, en subsidio, el recurso de apelación bajo los motivos aquí expuestos.

Con el debido respeto,

KATTY JOHANNA MARTINEZ CAMACHO
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. RAD. 2023-441

1 mensaje

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>
Para: villamizarv0622@gmail.com

27 de noviembre de 2023, 11:00 a.m.

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**Cédula de Ciudadanía:** 1.093.588.222**Dirección:** Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander**Teléfono:** 315 8176197 - 3114331601**Correo electrónico:** villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo

Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J11. NOTIFICACION PERSONAL YENNY GUERRERO. RAD. 2023-441 JUZG 02 CIV MUN CUC.pdf
2984K



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Respetada:

MARIA TERESA OSPINO REYES
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo.
Radicado : 540014003002-2023-00441-00
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRI

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio el Recurso de Apelación contra el Auto
fechado 10 de abril de 2024

KATTY JOHANNA MARTINEZ PORRAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, sociedad anteriormente reconocida como J.J. PITA & CIA S.A., identificada con Nit No. 890.501.734-7, con el debido y acostumbrado respeto, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL RECURSO DE APELACIÓN**, dentro del término, contra el auto fechado el 10 de abril de 2024, y notificado por estado el 15 de abril de la misma anualidad, en los siguientes términos:

1. Mediante auto con fecha del diez (10) de abril de 2024, el H. Juzgado se abstuvo de tener por surtida la notificación personal por medio electrónico efectuada al extremo pasivo de la Litis, sobre el fundamento de que los documentales que soportaban la realización de estas no cumplían con los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo 806 de 2020 ni en la Ley 2213 de 2020, en tanto que no se evidenciaba que se hubiera agotado la notificación a la dirección física y/o electrónica.
2. En tal sentido, a efectos de acreditar que este extremo de la litis, dio cumplimiento con la carga procesal que le corresponde, al momento de llevar a cabo el trámite de notificación personal, poniendo en conocimiento de la parte demandada el escrito de la demanda y el auto que libra mandamiento de pago, me permito aportar los archivos que fueron remitidos a la parte demandada con su respectiva constancia de envío y me permito precisar que como se evidencia, fue notificado a la parte demandada el día 27 de noviembre del 2023 y el 18 de abril de 2024, a los canales de notificación tal y como consta en los documentales adjuntos al presente escrito, y lo cual se evidencia a continuación:

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

- A. **Notificación Yenny Alexzandra Guerrero Calvo 27 de noviembre de 2023:** El día 27 de noviembre de 2023, se notificó al correo villamizarv0622@gmail.com los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal.

27/11/23, 13:46 Gmail - Notificación personal de demanda y auto admisorio. RAD. 2023-441

 Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. RAD. 2023-441
2 mensajes

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 11:00 a.m.
Para: villamizarv0622@gmail.com

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):
YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO
Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222
Dirección: Avenida 16 No. 20 - 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono: 315 8176197 - 3114331601
Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J

 11. NOTIFICACION PERSONAL YENNY GUERRERO. RAD. 2023-441 JUZG 02 CIV MUN CUC.pdf
2984K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 27 de noviembre de 2023, 11:00 a.m.
<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cf151b66b2&view=pt&search=all&permthid=thread-ar-5909252893066000193&siml=msg-ar-6380591187...> 1/2

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como se puede observar de la imagen anterior, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, para un almacenamiento de 2984k, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

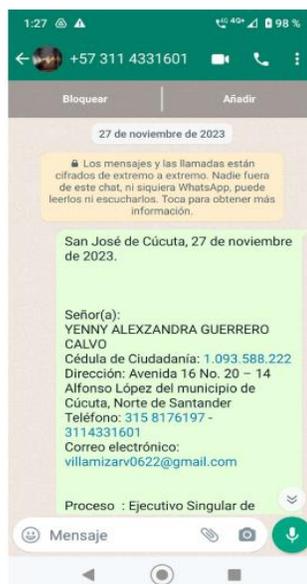
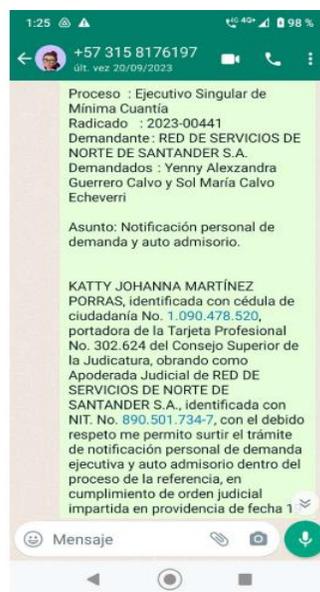
Cabe precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, resaltando además que la intención del legislador no es exigir a las partes demostrar la recepción del correo en la bandeja del destinatario, en tanto que ello comporta una compleja labor, sino que ajustando el proceso judicial a las realidades que vive hoy la sociedad indicó que no es necesario acudir a servicios postales que incrementan los costos pudiendo hacer difícil el acceso a la administración de justicia y que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurrido dos días hábiles al envío del mensaje. Esta providencia se abordará a mayor profundidad en el siguiente numeral.

Así mismo, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el correo electrónico corresponde a la demandada Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de una hoja de vida allegada personalmente por la referida, ello conforme documento adjunto.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

B. Notificación Yenny Alexandra Guerrero Calvo - 27 de noviembre de 2023: El día 27 de noviembre de 2023, se notificó a los WhatsApp 3158176187 y 3114331601 los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal:



TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como se puede observar de las imágenes anteriores, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

Igualmente, es de precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, providencia que se abordará en el siguiente numeral.

Así mismo, es de señalar que en las imágenes adjuntas se vislumbra los dos TIK (dos chulos), lo cual ofrece herramientas que permiten a este H. Despacho conocer que se envió el mensaje de datos (un tik) y que dicho mensaje de datos fue recepcionado en el dispositivo del destinatario (dos tik).

Ahora bien, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que los números de WhatsApp corresponde a la demandada Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en tanto que estos se encontraban inmersos dentro de los datos que diligenció la referida en el Pagaré, firmando y huellando el mismo, ello conforme se aprecia en el mismo, el cual fue adjuntado con el escrito de la demanda.

C. Notificación y Sol María Calvo Echeverri - 27 de Noviembre de 2024: El día 27 de noviembre de 2024, se notificó al número 3158176195 los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal:



RED DE SERVICIOS
NORTE DE SANTANDER S.A.



TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

- D. Notificación Yenny Alexzandra Guerrero Calvo - 18 de abril de 2024 :** El día 18 de abril de 2024, se notificó al correo villamizarv0622@gmail.com los documentales correspondientes a efectos de realizar la notificación personal, con su respectiva constancia de leído.

18/4/24, 17:20

Gmail - Notificación personal de demanda y auto admisorio. Rad. 2023-441



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. Rad. 2023-441

1 mensaje

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>
Para: villamizarv0622@gmail.com

18 de abril de 2024, 5:20 p.m.

San José de Cúcuta 18 de abril de 2024

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Barrio Alfonso Lopez, Cúcuta Norte de Santander

Teléfono: 3158176195 – 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo

Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

 Texto Descripción generada automáticamente con confianza baja

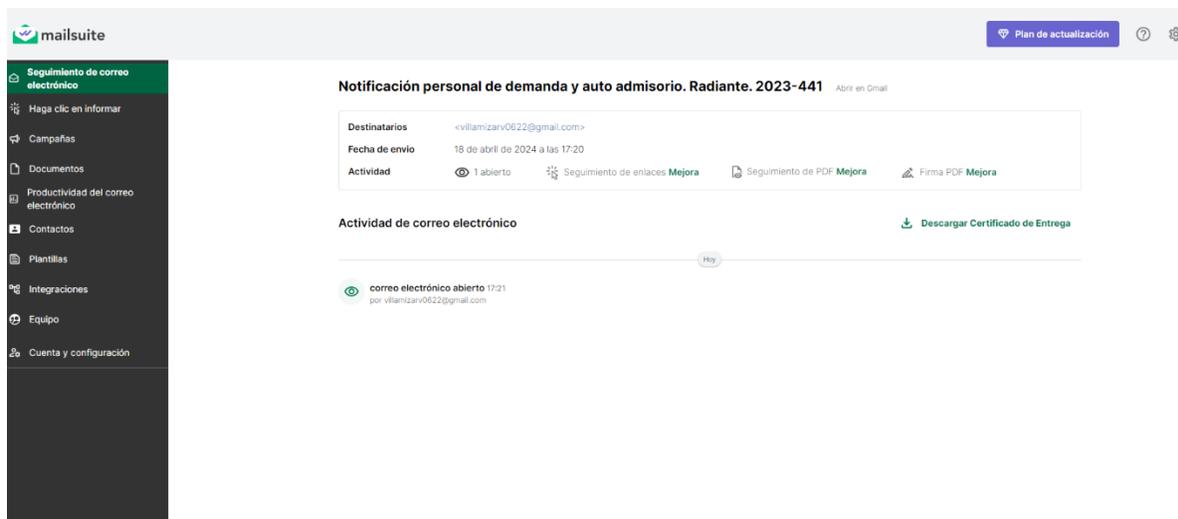
KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cf151b68b2&view=pt&search=all&permthid=thread-a.r4064299968439202936&simpl=msg-ar-89424669636...> 1/2

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.



Como se puede observar de la imagen anterior, el documental en formato pdf, constaba de 83 páginas, para un almacenamiento de 2984k, que corresponde a:

NO. DE PÁGINA	CONTENIO	CANTIDAD DE PÁGINAS
1	Oficio de notificación personal	1
2-3	Auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago	3
5-7	Auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares	3
10-11	Demanda	4
12-13	Poder	2
14-76	Cámara de comercio de RDSNS	63
77	C.C. de Yenny Alexzandra Guerrero Calvo	1
78	Pagaré	1
79-81	Solicitud medidas cautelares	3
82-83	Sustitución de poder	2
	Total de páginas	83

Cabe precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, resaltando además que la intensión del legislador no es exigir a las partes demostrar la recepción del correo en la bandeja del destinatario, en tanto que ello comporta una compleja labor, sino que ajustando el proceso judicial a las realidades que vive hoy la sociedad indicó que no es necesario acudir a servicios postales que

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

incrementan los costos pudiendo hacer difícil el acceso a la administración de justicia y que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurrido dos días hábiles al envío del mensaje. Esta providencia se abordará a mayor profundidad en el siguiente numeral.

Así mismo, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el correo electrónico corresponde a la demandada Yenny Alexandra Guerrero Calvo, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de una hoja de vida allegada personalmente por la referida, ello conforme documento adjunto.

Como se puede observar de las imágenes anteriores, a la demandante se le remitió el oficio de notificación personal, el auto fechado 19 de mayo de 2023 mediante el cual se libra mandamiento de pago, el auto fechado 12 de julio de 2023 mediante el cual se decreta las medidas cautelares, la demanda y los anexos.

Igualmente, es de precisar que conforme lo establecido por la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil en sentencia STC16733-2022 del 14 de diciembre de 2022, proferida por M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, dicho canal es procedente para efectos de notificación, providencia que se abordará en el siguiente numeral.

Así mismo, es de señalar que en las imágenes adjuntas se vislumbra que el mensaje de datos fue entregado el día 27 de noviembre de 2023 a las 3:01 p.m.

Ahora bien, es de afirmar bajo la gravedad de juramento que el número 3158176195 corresponde a la demandada Sol María Calvo Echeverri, en tanto que éste se encontraba inmenso dentro de los datos que diligenció la referida en el Pagaré, firmando y huellando el mismo, ello conforme se aprecia en el mismo, el cual fue adjuntado con el escrito de la demanda.

Corolario a lo anterior, de las referidas constancias de notificación realizadas a la parte demandada y allegadas al proceso de la referencia, se yerra en no tenerlas en cuenta bajo los motivos antes enunciado, debido a que a través de providencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, STC 16733-2022, Radicación No. 68001-22-13-000-2022-00389-01 del 14 de diciembre de 2022, **la alta Corte indicó de forma unificada y enfática la forma en como debía de interpretarse el articulado que trata de notificaciones personales en la Ley 2213 de 2022 y DECRETO 806 de 2020**, señalando que:

- 2.1. *"Fíjese, entonces, que exigir de manera categórica e inquebrantable que el demandante demuestre la recepción del correo en la bandeja del destinatario, no sólo comporta una compleja labor, sino una exigencia que, en últimas, forzaría a todos los interesados en las notificaciones a acudir a servicios especializados de mensajería certificada, lo cual **no constituye la intención del legislador***



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

quién quiso ofrecer un mecanismo celer, económico y efectivo de enteramiento que se ajustara a las realidades que vive hoy la sociedad.”

2.2. "Ahora bien, asuntos distintos a la elección del canal digital con fines de notificación, comprenden el del momento en que debe entenderse surtido ese acto procesal y el consecuente conteo del término que puede derivar de la providencia a enterar. Al respecto, La Ley 2213 de 2022 dispuso en el inciso 3° de su artículo 8° que:

«[I]a notificación personal **se entenderá realizada** una vez transcurridos dos días hábiles siguientes **al envío del mensaje** y los términos empezarán a contarse **cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**»

El canon 8° de la ley en cita -antes Decreto Legislativo 806 de 2020- fue objeto de pronunciamiento por la homóloga constitucional en sentencia C-420 de 2020 y allí se consideró que esa disposición **i.** persigue una finalidad que no está constitucionalmente prohibida y **ii.** contiene medidas idóneas en tanto elimina la obligación de acudir a los despachos a notificarse, otorga un remedio procesal para aquellos eventos en los que la persona a notificar no recibiera el correo - «declaratoria de nulidad de lo actuado» -, prevé condiciones para garantizar que el correo indicado es el utilizado por la persona a enterar y, permite el conocimiento de las providencias «en tanto los correos electrónicos ofrecen seguridad y permiten probar la recepción y envío de aquella».

Sin embargo, en lo que atañe al inciso en cita, predicó la exequibilidad condicionada con el fin de evitar la interpretación consistente en que el conteo del término derivado de la providencia notificada comenzaba a andar con el envío de esa decisión y no cuando el destinatario la recibiera. Por esa razón predicó que «el término de dos (02) días allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo **o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**».

A juicio de esa Corte, ese condicionamiento «[o]rienta la aplicación del remedio de nulidad previsto en el artículo 8°, en tanto provee a los jueces mayores elementos de juicio para valorar su ocurrencia» (Resaltado y subrayado de ahora).

Sobre el particular, esta colegiatura ha sostenido en algunas ocasiones la razonabilidad de las decisiones judiciales que, desde la etapa temprana del litigio, han negado la eficacia de la notificación personal electrónica dada la ausencia de prueba relativa a la recepción del mensaje por parte del destinatario (STC6415-2022, STC5420-2022, STC1271-2022), pero en otras oportunidades, ha optado por avalar tácita y expresamente la eficacia de la misma desde los dos días siguientes a la fecha del respectivo envío por considerarlo, entre otros, un medio de prueba del que puede



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

colegirse la recepción del mensaje (STC5368-2022, STC1315-2022, 11001-02-03-000-2020-01025-00, entre otras).

Por esa razón, la **Sala encuentra en esta ocasión la necesidad de unificar su posición en cuanto al momento en el que debe entenderse surtida la notificación personal por medios digitales y la época en la que debe empezar a correr el término que de la providencia notificada derive.**

3.5.1. Para ello, es necesario resaltar que la intención del legislador con la promulgación del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, al regular el trámite de la notificación personal a través de medios electrónicos, no fue otra que la de ofrecer a las partes y apoderados un trámite alternativo de enteramiento acorde con los avances tecnológicos de la sociedad. Un procedimiento quizás menos oneroso en tiempo y dinero, pero igual de efectivo al dispuesto en el Código General del Proceso en el que las partes deben acudir necesariamente a empresas de servicio postal autorizadas a remitir sus citatorios y avisos.

En línea con ese propósito, consagró una serie de medidas tendientes a garantizar la efectividad de una notificación más célere y económica, pero con plenas garantías de defensa y contradicción para el demandado. (...)

iii). La tercera, relacionada con el deber de acreditar el «envío» de la providencia a notificar como mensaje de datos al canal elegido por el demandante. En últimas, es de esa remisión que se deriva la presunción legal contenida en el canon en cita, esto es, que «se entenderá realizada» la notificación:

«La notificación personal **se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje** y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje» (Subrayado y resaltado propios)

Al respecto, no sobra precisar que **una cosa es el momento en el que se entiende surtido el enteramiento -dos días hábiles siguientes al envío de la misiva-** y **otra distinta es el inicio del término derivado de la providencia notificada que puede verse afectado si se demuestra que el destinatario no recibió el mensaje de datos.**

Sobre la distinción en comentario¹¹ esta Sala predicó recientemente que:

La ley 2213 de 2022, por cierto, **replica en su inciso tercero una regla compuesta de dos partes**, la primera idéntica a la que consagraba el Decreto 806 de 2020 («La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje»), y la segunda con ciertas modificaciones, orientadas a que el cómputo de los términos de traslado inicie a partir del momento en que «el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje».

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Como puede verse, en ambos casos **la pauta legal diferencia dos fenómenos muy distintos: la notificación personal de una providencia** que está sujeta a esa especial forma de enteramiento, **y el hito inicial del término de traslado de la demanda**, es decir, el punto de partida del plazo que confiere la ley al demandado para ejercer su derecho de contradicción. (STC10689-2022). (...)

Finalmente, como una de las medidas más garantistas del derecho de defensa y contradicción del demandado, el legislador optó por salvaguardar expresamente el derecho que asiste al destinatario de la notificación, de ventilar sus eventuales inconformidades con la forma en que se surtió el enteramiento mediante la vía de la solicitud de declaratoria de nulidad procesal. En concreto, señaló que:

Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada **deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.**

(...) Igualmente, no hay problema en admitir que **-por presunción legal- es con el envío de la providencia como mensaje de datos que se entiende surtida la notificación personal** y, menos, con reconocer que no puede iniciar el cómputo del término derivado de la determinación notificada si se demuestra que el destinatario no recibió la respectiva comunicación.

En ese orden, como quiera que **la ley no dispone que la prueba del acuse de recibo deba ser aportada por el demandante**, bien **puede inferirse que se trata de una actividad que también puede cumplir el demandado** en los casos en que considere que no tuvo oportuno acceso a la comunicación remitida. Justamente es a él a quien le interesa demostrar la falta de acceso al mensaje con el fin de que no se entienda iniciado el cómputo del término otorgado.

Es en el trámite de la eventual nulidad -y no la etapa inicial del litigio- donde se abre el sendero para que se debata la efectividad o no del enteramiento y, sobre todo, del hito en el que empiezan a correr los términos derivados de la providencia a notificar. Es en ese escenario en el que cobran real importancia las pruebas que las partes aporten para demostrar la recepción, o no, de la misiva remitida por el demandante.

Afirmar lo contrario desdibujaría la desformalización del proceso y la celeridad añorada por el legislador, así como ninguna garantía adicional ofrecería al demandado, quien, en todo caso, siempre tendrá la posibilidad de cuestionar el enteramiento.

3. Paralelamente, mediante providencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, M.P. FERNANDO CASTILLO CADENA, STL16534-2023, Radicación No. 105169 del 4 de diciembre de 2023, a través de la cual la alta Corte estudio un caso en el cual un

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Juzgado de conocimiento determinó que la notificación de la demanda no se dio efectivamente porque no se envió información de entrega del mensaje, determinó que:

“Conforme a lo anterior, se observa que **el juzgado reprochado incurrió en un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto**, al determinar que la notificación de la demandada no se dio efectivamente porque aun cuando se completó la entrega del mensaje, no se «*envió información de entrega*» y, por ello, el 6 de junio de 2023, ordenó al demandante hacer una nueva comunicación a la pasiva. Es así que, para la Sala, se vislumbra que la notificación realizada por la parte promotora y aquí actora está ajustada con la normativa y jurisprudencia citada, toda vez que, como se señaló previamente, se envió al correo electrónico que tiene asignado la sociedad demandada para esto y, además estaban adjuntos la demanda y sus respectivos anexos.

Frente a dicha figura, la Corte Constitucional en sentencia CC T-367-2018 precisó sobre defecto procedimental como causal específica de procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales, lo siguiente:

(b) El defecto procedimental por exceso de ritual manifiesto, ocurre cuando la autoridad judicial“(…) un funcionario utiliza o concibe los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial y por esta vía, sus actuaciones devienen en una denegación de justicia”; es decir, el funcionario judicial incurre en esta causal cuando “(i) no tiene presente que el derecho procesal es un medio para la realización efectiva de los derechos de los ciudadanos, (ii) renuncia conscientemente a la verdad jurídica objetiva pese a los hechos probados en el caso concreto, (iii) porque aplica rigurosamente el derecho procesal, (iv) pese a que dicha actuación devenga en el desconocimiento de derechos fundamentales”.(…)

Así las cosas, se advierte que **la autoridad criticada cercenó los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia**, al no tener en cuenta la actuación de enteramiento que realizó en debida forma la parte activa.”

4. Por los motivos previamente expuestos, es asertivo concluir que la notificación personal por medios electrónicos es válida (correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto...) y que **por presunción de ley**, los términos a partir de los cuales ha de iniciarse el plazo otorgado por una providencia, **se entienden que se surten a los dos días hábiles siguientes al envío del mensaje al canal electrónico**, iniciándose desde allí a contar el término de contestación de la demanda, salvo que el demandado solicite la nulidad de lo actuado proponiendo en esa instancia procesal el debate probatorio en torno a la efectiva recepción del mensaje; **además que**

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

entender el espíritu de la Ley 2213 de 2022 y/o del Decreto 806 de 2020 de una forma diferente a la expuesta previamente y exigir al demandante la presentación de una constancia de que "el iniciador recepcione acuse de recibido o constate el acceso del destinatario al mensaje" constituye un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto, lo cual trasgrede los derechos del debido proceso y de acceso a la administración de justicia, en tanto que utilizar o concibir los procedimientos como un obstáculo para la eficacia del derecho sustancial por esta vía, es una actuación que deniega la justicia.

De lo anterior se vislumbra que la parte pasiva del proceso de la referencia ya fue notificada, como consta en los soportes allegados previamente por este extremo, donde se acredita la notificación por canales electrónicos, así mismo se evidencia que fueron notificados los días 27 de noviembre de 2023 y 18 de abril de 2024 y que los términos para contestación de la demanda u otra actuación procesal que considere el demandado, comenzaron a contar a los dos días hábiles siguientes de dicha notificación.

Así las cosas, comedidamente me permito solicitar al H. Juzgado que reponga lo proferido mediante auto fechado el 10 de abril de 2024, y en su lugar, resuelva tener surtidas las notificaciones por medio electrónico realizadas a la parte demandante, en virtud de lo aquí expuesto; presentándose igualmente, en subsidio, el recurso de apelación bajo los motivos aquí expuestos.

Con el debido respeto,

KATTY JOHANNA MARTINEZ CAMACHO
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono: 315 8176197 - 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	: 2023-00441
Demandante	: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados	: Yenny Alexandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS

C.C. 1.090.478.520

T.P 302.624 C.S.J

CONSTANCIA: Acatando la Circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se consultaron en la página de la Rama Judicial los antecedentes de la **Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, quien obra como apoderada judicial de la parte demandante, se constató que no aparece sanción disciplinaria alguna según certificado N° 3244913 emanado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del C.S. de la J. De igual forma, se verifica la vigencia de la tarjeta profesional en la pagina del SIRNA de la Rama Judicial. Al despacho de la señora Jueza para decidir lo que en derecho corresponda.



EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI
Oficial Mayor

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cúcuta Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA) RAD. 540014003002-2023-00441-00

Se encuentra al despacho la demanda promovida por RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, quien obra a través de apoderada judicial, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sea lo primero señalar que, actualmente fue expedida y se encuentra vigente las reglas dispuestas en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, emanada por el Congreso de la República de Colombia en donde establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 del 2020 y se adoptan las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, y a estas nos debemos acoger en especial a lo concerniente a la aceptación de la presentación de la demanda por medios digitales (artículo 2) y en lo concerniente al derecho de defensa y contradicción de las partes (artículos 6,8,9,10,11).

Advierte el despacho que la demanda reúne a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 422, 430, 431 del C. G. del P., y que el título valor presentado reúne los requisitos exigidos en los Artículos 621 y 709 del Código de Comercio, el Despacho procederá a librar orden de pago.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando los títulos valores aportados como base del recaudo ejecutivo, y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., la suma de:

- TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 35, más los intereses moratorios causados desde el 24 de octubre de 2022, hasta que se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: NOTIFICAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del P., o el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que las comunicaciones que allegue a este despacho, sean remitidas desde el correo electrónico que tiene reportado en la Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA, so pena de que éstas no sean tramitadas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el mes de abril de 2020.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando el título valor aportado como base del recaudo ejecutivo y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

QUINTO: DAR a esta demanda el trámite previsto para el proceso Ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: RECONOCER a la Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades del poder a ella conferido.

SÉPTIMO: REQUERIR a la parte demandante para que, una vez consumadas las medidas cautelares decretadas en escrito aparte, cumpla con su carga de hacer efectiva la notificación de la parte demandada, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:
Maria Teresa Ospino Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7d1aeddf27311db4702569f026b8c4e641f3379b40fe566179ef4f5164f6b9**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta
Norte de Santander**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. EJECUTIVO
RAD. 540014003002-2023-00441-00**

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, solicita se decreten medidas cautelares dentro de la presente ejecución, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475; como quiera que dicho pedimento reúne las exigencias del artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho accede a ella.

No obstante, lo anterior, se negará la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, toda vez que dicho embargo puede recaer en salarios y prestaciones sociales en la proporción prevista en las leyes respectivas, lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6° del artículo 594 del C. G. del P. Aunado a esto, no se informa sobre que cooperativas de trabajo o fondos de empleados aplicar el respectivo embargo. De igual forma se negará el embargo de las remesas y de donde llegue a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, en atención al límite de inembargabilidad establecido en el artículo 599 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO identificada con C.C. 1.093.588.222, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEGUNDO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

TERCERO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

QUINTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEXTO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

SÉPTIMO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas

internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

OCTAVO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

NOVENO: NEGAR la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, por lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:

Maria Teresa Ospino Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3ef011bf7f0cc59ba1534d1508ddde91b4a0ffd50c869469deae888c3e33f2**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa interpongo demanda ejecutiva de mínima cuantía, en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, a fin de que mediante el trámite legal que corresponda, se libre mandamiento de pago en favor de mi poderdante y en contra de la parte demandada de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

1. La señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, en calidad de deudor y la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475** en calidad de codeudora, suscribieron un pagaré a favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, con fecha de vencimiento al día **24 de octubre** del año **2022**, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)**.
2. La demandada, **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** se encuentran en mora de pago del capital e intereses de mora desde el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 y hasta el momento de presentación de la presente demanda.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

3. A pesar de los requerimientos que se le han hecho a la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, no ha atendido el pago de las obligaciones objeto de esta acción ejecutiva, esto es, capital, intereses de mora y gastos de cobranza como lo permite el artículo 782 del Código de Comercio.
4. Los documentos que se aportan como títulos ejecutivos, reúnen los requisitos establecidos por el legislador en los artículos 422 del Código General del Proceso y 621 y 709 del Código de Comercio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, se formulan las siguientes:

II. PRETENSIONES.

1. Se libre mandamiento de pago favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, en su condición de acreedora, y en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, en su condición de deudora, por los siguientes conceptos:

1.1 Por concepto de capital la suma de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)** incorporados en el pagaré aportado con fecha de vencimiento del día 24 de octubre de 2022.

1.2 Por los **intereses de mora** sobre el pagaré desde el día 24 de octubre de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

El mandamiento de pago pedido sobre los intereses de plazo y de mora, se solicita se aplique u ordenen los fijados en artículo 884 del Código de Comercio.

2. En el evento que el despacho no encuentre conforme las pretensiones de la demanda con la narración fáctica, se solicita se libre mandamiento de pago, en los términos con lo que considere legal, en los términos del artículo 430 del Código General del Proceso.
3. Que se condene en costas a la parte demandada y en favor del ejecutante.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO.

Para fundamentar la presente demanda invoco los artículos 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso, y 621 y 709 y siguientes del Código de Comercio.

El procedimiento es el establecido en el libro tercero, sección segunda, título único, Capítulo I, previsto para el proceso ejecutivo.

IV. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la menor cuantía, dado el monto de la obligación que aquí se ejecuta.

La competencia es suya, en virtud a la naturaleza del asunto, al domicilio de la parte demandada y demás factores que la integran.

V. PRUEBAS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de Red de Servicios de Norte de Santander S.A.
3. Fotocopia de cédula de la señora Yenny Alexzandra Guerrero Calvo
4. Pagaré.

VI. ANEXOS

Téngase como anexos los siguientes:

- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas
- El escrito de solicitud de Medidas cautelares.

VII. NOTIFICACIONES.

La suscrita, en la avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Teléfono: 3107703722. Correo electrónico: ale.fuentes.ce@gmail.com



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Red de Servicios de Norte de Santander S.A., en la Avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Correo electrónico: notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co

Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en la Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 315 8176197 - 3114331601. Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Sol María Calvo Echeverri, en la Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 3214199303

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información suministrada de la dirección electrónica, número móvil y demás datos que permitan la ubicación y posterior notificación en sitios web, corresponde a la utilizada por la parte demandada, la cual se obtuvo o conoció en razón a una documentación que la misma presentó al hoy demandado dentro de un proceso de postulación y/o, conforme los datos que figuran en el título valor o título ejecutivo.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.



Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Poder Especial - Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

1 mensaje

notificaciones RSNS <notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co>

5 de mayo de 2023,
17:35

Para: ale fuentes ce <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandado : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri
Asunto : Poder Especial

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.420.137, actuando en calidad de Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., anteriormente denominada J.J. PITA & CIA S.A., reconocida con NIT No. 890501734-7, respetuosamente, por medio del presente escrito me permito manifestar a Usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074 y portadora de la Tarjeta Profesional No 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda de **COBRO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, con el fin de cobrar el capital adeudado de conformidad con pagaré No. 35 suscrito el veinticuatro (24) de octubre de 2022, más los intereses de plazo y los intereses moratorios derivados del incumplimiento al pago de la obligación mencionada.

Mi apoderada está facultada para recibir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir el poder, aceptar desistimientos, igualmente puede adelantar todas las actuaciones necesarias para la defensa de mis derechos, así como interponer recursos ordinarios, extraordinarios y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan dentro del mismo expediente, así como para adelantar ante su despacho el cobro de los emolumentos por concepto de costas, perjuicios, expensas o cualquier otra suma derivada de las condenas que se impongan en la sentencia impartida en relación con este mismo proceso, lo mismo que recibir títulos y dineros según la petición que eleve la apoderada, y en general, para adelantar todas aquellas diligencias necesarias dentro del presente mandato, y todas las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de mis intereses. Igualmente, me permito manifestar al Despacho que mi mandataria no está autorizada para confesar.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería adjetiva, para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Respetuosamente,

JORGE E. MARTÍNEZ CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 94.420.137
Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Nit : 890501734-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 4997
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 1975
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono comercial 1 : 5715152
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono para notificación 1 : 5715152
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 218 del 25 de marzo de 1975 de la Notaria Tercera de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 1975, con el No. 751445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.J. PITA Y CIA S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 850 del Libro XXII, se reforma dele objeto social

Por Escritura Pública No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 996 del Libro XXII, se reforma Total de estatutos

Por Certificación del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 997 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Certificación del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 1072 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado quedando en la suma de 8.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: 1-La operacion de toda clase de juego de suerte y azar contemplados en la Ley 643 del 2001 y demás normas afines y concordantes, tales como apuestas permanentes, juegos localizados, juegos novedosos, y demás concordantes. 2-Participar en licitaciones públicas o privadas. 3-La sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 4-Hacer parte de sociedades comerciales e industriales con objeto social igual, similar o diferente. 5-Prestacion y organizacion de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como: telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. El objeto comprende además, la prestación de servicios de consultoría y asesorías sobre estas materias. 6-La prestación de servicios de diseño, instalación, gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicación y de datos, interventoría y asesoría para su implementación. 7-La prestación de servicios de diseño, gestión, administración e implementación de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información, así como su asesoría e interventoría y estudios de impactos sistematizados. 8-Compra y venta de toda clase de equipos para redes de telecomunicaciones y de datos . 9-La comercialización de recargas electrónicas a celulares, pines, virtuales para llamadas locales, nacionales e internacionales; pines o tarjeta prepago. 10-El recaudo de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, taquilla de eventos deportivos o artísticos. 11-Realizar actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 12-Arrendamiento de la infraestructura comercial, de sistemas y de comunicaciones. 13-Realización de todo tipo de recaudo de pagos a través de su red tecnológica, digital y comercial. 14-Prestación de servicios de centro de datos (datacenter), alquiler de espacios, colocación, análisis, desarrollo e implementación de servicios web. 15-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de corresponsal bancario, y demás actividades anexas y complementarias que se acuerden con las instituciones autorizadas para prestar su servicio a través de terceros corresponsales. 16-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios de micrpréstamos. 17-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las libranzas. Parágrafo Primero: En ejercicio de su objeto social la compañía podrá celebrar y ocuparse de todo negocio lícito de comercio, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social dar o recibir dinero en mutuo de terceros o de sus propios accionistas. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias; para que pueda avalarse o garantizarse obligaciones diferentes de las mencionadas, se requerirá de la previa aprobación unánime de los miembros de la Junta Directiva, mediante acta en la cual se determinarán todas las condiciones de la garantía aprobada y las contra garantías que debieran constituirse a favor de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 10.000.000.000,00
No. Acciones 10.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE, SUBGERENTE. Gerente. La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente designado por la Junta Directiva por períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella, en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. La Junta Directiva podrá designar un Subgerente para períodos de un(1) año, reelegible indefinidamente removible libremente por ella, quien reemplazará a gerente en sus faltas accidentales, temporales y absolutas. Período. El Gerente y el Subgerente serán nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la Junta Directiva no hiciera nuevos nombramientos al vencimientos de su periodo, el gerente y el subgerente continuarán en el ejercicio de sus cargos, con las mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ellas se produzca. Parágrafo Transitorio. El período del actual gerente, continuará en los términos que fue contratado. Registro. El nombramiento del gerente y del subgerente, deberá inscribirse, en el registro mercantil, el cual hará en la Cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad con base en la copia auténtica del acta en que conste la designación. Realizada la inscripción, el nombrado conservará el carácter de tales mientras no sea registrado el nuevo nombramiento. El gerente y el subgerente no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo, mientras que el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1) Será representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo o legislativo. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de general y de la Junta Directiva; 3) Constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad y de acuerdo a sus atribuciones; 4) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; 5) Nombrar y remover libremente el personal al servicio de la empresa; 6) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el artículo 45, numeral 5, de estos estatutos, a la Asamblea General de accionistas; 7) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta Directiva y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; 8) Hacer el ofrecimiento de las acciones que la sociedad emita y que tenga en reserva; 9) Tomar las medidas que garantice la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartirles las órdenes y directrices que se requieran para la buena

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía; 10) Idear las estrategias y acciones para ser posible el cumplimiento de la misión empresarial y de los objetivos generales y específicos; 11) Dirigir y coordinar la ejecución de todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la empresa; 12) Deberá propender por la optimización en el empleo de los recursos técnicos, físicos y financieros y de todo orden que posea la empresa, para lograr la racionalización del gasto y el mejoramiento de los ingresos y las utilidades sociales. Así mismo deberá procurar que la empresa busque la independencia comercial y logística necesaria para la seguridad de su existencia y desarrollo del objeto social; 13) Presentar y proponer en el primer trimestre de cada año, el plan estratégico de la empresa; 14) Formar parte de todos los comités de la empresa; 15) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos mensuales de la empresa; 16) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos de sus labores; y 17) Las demás que le fijen la Ley, estos estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente necesita la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar: a) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen, de uno cualquiera de los activos de la sociedad b) todos los demás actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200), SMMLV. La sociedad no se hará responsable por los actos, operaciones o contratos que el gerente efectúe si atender lo señalado en este parágrafo. Dentro de las funciones de la Asamblea General; entre otras, tenemos: Numeral h) decretar y autorizar la enajenación total de los activos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 355 del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 9381286 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO	C.C. No. 94.420.137
SUBGERENTE	OLGA JANNETH MARTINEZ ASCUNTAR	C.C. No. 37.084.604

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 54 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 1067 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO FRANCO LONDOÑO	C.C. No. 10.033.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO	C.C. No. 88.142.522
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ARTURO RAMIREZ ANGEL	C.C. No. 79.379.231
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE PITA SAYAGO	C.C. No. 88.234.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	C.C. No. 1.090.433.523

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR RAUL CERON BARRERA	C.C. 16.696.204
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ	C.C. 2.631.303
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER MORALES DURAN	C.C. 79.722.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO PITA PEÑA	C.C. 1.090.533.564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANCIZAR VARON ALFARO	C.C. 93.358.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 878 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	NIT No. 900.838.261-8	2141
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA GIL CORREDOR ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 66.961.898	109443-T

Por documento privado del 25 de agosto de 2020 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 893 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA MARIN PALACIOS ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 1.130.603.422	188984-T

0003552 1992/09/28 Notaria tercera cuc 00921708 1992/12/30.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1064 del 22 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820226 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1424 del 14 de abril de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820289 del 21 de abril de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4168 del 14 de noviembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	841020 del 30 de noviembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 5096 del 28 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	850028 del 14 de enero de 1985 del libro IX
*) D.P. del 23 de enero de 1986 de la Cucuta	860034 del 27 de enero de 1986 del libro VI
*) E.P. No. 177 del 26 de enero de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880067 del 28 de enero de 1988 del libro IX
*) D.P. del 10 de marzo de 1988 de la Cucuta	880089 del 17 de marzo de 1988 del libro VI
*) E.P. No. 1755 del 02 de mayo de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880621 del 21 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 20 de marzo de 1990 de la El Comerciante	900123 del 02 de abril de 1990 del libro VI
*) E.P. No. 4795 del 19 de diciembre de 1991 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	911490 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3552 del 28 de septiembre de 1992 de la Notaria Tercera Cúcuta	921707 del 30 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1883 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9304185 del 14 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2932 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9306145 del 21 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1860 del 28 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Cucuta Cúcuta	9307410 del 23 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 3392 del 10 de octubre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307498 del 16 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 2859 del 23 de agosto de 2001 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9312790 del 28 de agosto de 2001 del libro IX
*) Cert. del 20 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	9315356 del 27 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2490 del 13 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Cúcuta	9320568 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
*) Cert. del 19 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	9325370 del 10 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1508 del 14 de julio de 2011 de la Notaria Primera Cúcuta	9334034 del 22 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 802 del 08 de julio de 2016 de la Notaria Primera Cúcuta	9353728 del 25 de julio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1	850 del 06 de agosto de 2020 del libro XXII



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cúcuta

*) E.P. No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta Cúcuta 996 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII

*) Cert. del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal 997 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII

*) E.P. del 14 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Cúcuta 9381103 del 23 de febrero de 2022 del libro IX

*) Cert. del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal 1072 del 23 de febrero de 2022 del libro XXII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200

Actividad secundaria Código CIIU: H5310

Otras actividades Código CIIU: J6190 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA 1

Matrícula No.: 119143

Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AV 6 NRO. 13-37 - La Playa

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MERCED
Matrícula No.: 119146
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 1 05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO ESCOBAL
Matrícula No.: 119148
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 7A -04 LC 4 - Nuevo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 119164
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9AN Nro. 13E - 120 - Ciudad Jardin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA 2
Matrícula No.: 119168
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : R E D O M A CA 4 5 16BRR LA PARADA - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDES
Matrícula No.: 119169
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PLAZA DE LOS ANDES L C 29 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA II
Matrícula No.: 119174
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 Nro. 13 - 10 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI CALLEJON
Matrícula No.: 119175
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 2-91 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 20 DE JULIO
Matrícula No.: 119176
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ L4 LT 13 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GOBERNACION
Matrícula No.: 119180
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 12 89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA IGLESIA
Matrícula No.: 119184
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 61 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS 3
Matrícula No.: 119185
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 72 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ALFONSO LOPEZ
Matrícula No.: 119186
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13 NRO. 21 61 - Alfonso Lopez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUATRO VIENTOS
Matrícula No.: 119187
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 20 25 - Santa Teresita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUNDINAMARCA
Matrícula No.: 119188
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 19 02 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENTRO 1
Matrícula No.: 119193
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 24 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO BULEVAR
Matrícula No.: 119195
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 10 78 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL AEROPUERTO
Matrícula No.: 119196
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 13 10 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA
Matrícula No.: 119197
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CONJ LIBERTADORES ROYAL LC 13 MZN G - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GUAIMARAL 2
Matrícula No.: 119199
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 10N 45 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI 007
Matrícula No.: 119201
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 8-18 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI COLÓN
Matrícula No.: 119202
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2-72 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ESTADIO
Matrícula No.: 119204
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 7-81 - Bellavista
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS I
Matrícula No.: 119205
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 8-17 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL 9 CON 11
Matrícula No.: 119207
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 8-81 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MIRAFLORES
Matrícula No.: 119209
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 14-01 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO III
Matrícula No.: 119210
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 12-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUENTE SIMON BOLIVAR
Matrícula No.: 119212
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 6- 33 AUTOPISTA INTERNACIONAL - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO II
Matrícula No.: 119214
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 9-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UFPS
Matrícula No.: 119215
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 11E-07 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EXITO
Matrícula No.: 119219
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEMETRIO MENDOZA REDOMA SAN MATEO - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS AMERICAS
Matrícula No.: 123843
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LAS AMERICAS NRO. 12AN-180 - Las Americas
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS ANGUSTIAS
Matrícula No.: 123844
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 19-104 - San Jose
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LA LIBERTAD
Matrícula No.: 123845
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 12-02 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS NATILAM
Matrícula No.: 123846
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 16 LT 1 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN RAFAEL
Matrícula No.: 123850
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 25-02 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CORONA
Matrícula No.: 124024
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 12-80 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OSPINA PEREZ
Matrícula No.: 124026
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 4-99 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 124027
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGORA
Matrícula No.: 124028
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro.29 -46 LC 2 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINACOTA
Matrícula No.: 124030
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 3- 09 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL EL ZULIA
Matrícula No.: 124044
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-37 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 19 LA LIBERTAD
Matrícula No.: 174339
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 8-57 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AEROPUERTO GRANDE
Matrícula No.: 174349
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 11 04 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO Y FAMA
Matrícula No.: 174357
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9N NRO. 10E 02 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL GUAIMARAL
Matrícula No.: 174360
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 7BN 31 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PALACIO
Matrícula No.: 174363
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 14 06 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LEONES
Matrícula No.: 174365
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 4 67 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRINIDAD
Matrícula No.: 174367
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 21 08 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL DAS
Matrícula No.: 174369
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 29 50 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVA SEXTA
Matrícula No.: 174370
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PM L A N U E V A S E X T A L C 10 - Cenabastos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TOLEDO PLATA
Matrícula No.: 174374
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 13 03 - Toledo Plata
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ALUMINIO
Matrícula No.: 174375
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 7 41 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: 
SUPER GIROS BELEN PARQUE
Matrícula No.: 174386
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 NRO. 27 02 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ADELA
Matrícula No.: 174390
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 7 02 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS FLORES
Matrícula No.: 174391
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 5 36 - Lleras Restrepo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOS ALPES
Matrícula No.: 174395
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 0 112 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REPUESTO
Matrícula No.: 174398
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 1A 27 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMELITAS
Matrícula No.: 174399
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 16 96 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PARAMO
Matrícula No.: 174402
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 Nro. 8 -98 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ROSETAL
Matrícula No.: 174404
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ED ROSETAL LC 9 Nro. 9-52 PISO 1 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GALAXIA
Matrícula No.: 174407
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 NRO. 4 61 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SERGO
Matrícula No.: 174408
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 9 30 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: J J PITA Y CIA S.A. LA IGLESIA
Matrícula No.: 174418
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9-18 - Motilones
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: MONGUI ANTONIA SANTOS
Matrícula No.: 174429
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 51 60 - Antonia Santos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRIGAL DEL NORTE
Matrícula No.: 174430
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 0N 64 - Trigal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL DORADO
Matrícula No.: 174431
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 2 08 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CUARTA AVENIDA
Matrícula No.: 174436
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20N NRO.2 -152 LT 4 MZ E - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTUNA
Matrícula No.: 174438
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 Nro.6C -04 LC 4 - Urb. Ceiba Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CANASTA
Matrícula No.: 174441
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 3-12 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ANA
Matrícula No.: 174442
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 9 05 - Santa Ana
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GRAN ESQUINA
Matrícula No.: 174443
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 4 03 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EBENEZER
Matrícula No.: 174448
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV KENNEDY NRO. 1 22 - La Victoria
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL ATALAYA
Matrícula No.: 174453
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 NRO. 8 - 48 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMUNEROS 8 CON 8
Matrícula No.: 174454
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 8 - 05 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BETEL PLUS
Matrícula No.: 174455
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 1-89 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BUENOS AIRES
Matrícula No.: 174470
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5AN Nro. 14A -05 LT 1 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CASA DE PIEDRA
Matrícula No.: 174471
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 17 03 - Aguas Calientes
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA GALLERA
Matrícula No.: 174472
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 15N 101 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CAPILLA
Matrícula No.: 174474
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 19 30 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ATALAYA ROMPOY
Matrícula No.: 174475
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 Nro. 17-04 LC 2, MZ F5 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI KIOSCO
Matrícula No.: 174477
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NRO. 6 78 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TUCUNARE BAJO
Matrícula No.: 174484
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4J LOTE 3 - Tucunare
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CAFETERO
Matrícula No.: 174489
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 NRO. 5 - 03 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO 2013;

Matrícula No.: 174493
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.17B - 49 LT 8 MZ. 17B - Urb. Aniversario Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGUAS CALIENTES
Matrícula No.: 174494
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 16 - 08 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JOSE DE TORCOROMA
Matrícula No.: 174495
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.10A- 85LC 2 - Urb. San Jose De Torcoroma
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRADOS DEL ESTE
Matrícula No.: 174498
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5A Nro.5-05 LT 19 MZ 12 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIRADOR
Matrícula No.: 174501
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11 NRO. 34 - 05 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA
Matrícula No.: 174503
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 10 - 75 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ACUARIO
Matrícula No.: 174504
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.3 - 85 - San Martín
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FRONTERA
Matrícula No.: 174507
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 9 - 16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRAPICHES
Matrícula No.: 174509
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10B N°2-116 - Urb. Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO NORTE
Matrícula No.: 174511
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7A Nro. 16-04 MZ AX LT 1 - Tierra Linda
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NARIÑO
Matrícula No.: 174512
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 12 - 41 - Antonio Narino
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA LADRILLERA
Matrícula No.: 174513
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 11 - 86 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CURVA
Matrícula No.: 174514
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRT RUMICHACA BRR SANTANDER RAMAL LC COMERCIAL - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOMITAS
Matrícula No.: 174516
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. K4 - 1 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS FATIMA
Matrícula No.: 174517
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 Nro. 3-09 - Fatima
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER
Matrícula No.: 174518
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 Nro. 0N - 46 - Santander
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS 11 DE NOVIEMBRE
Matrícula No.: 174519
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 16 - Once De Noviembre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PENSILVANIA
Matrícula No.: 174522
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 15 - 66 - Urb. Pensilvania
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CICLON
Matrícula No.: 174523
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 30-86 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SABANA
Matrícula No.: 174524
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 34 -05 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS PATIOS
Matrícula No.: 174525
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 12 - 34 LC 4 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL SOL PATIOS
Matrícula No.: 174527
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 26 - 02 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIZARREAL
Matrícula No.: 174528
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. K- 82 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEBELLO 1
Matrícula No.: 174530
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro.10A - 47 - Montebello I
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DANIEL JORDAN
Matrícula No.: 174531
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 7 - 78 - Daniel Jordan
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CABRITO
Matrícula No.: 174532
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 KILOMETRO 8 - Kilometro Ocho
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BANDERAS
Matrícula No.: 174538
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 32 - 45 LC 1 CC LA PRIMAVERA - Patio Antiguo
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL SALAZAR NUEVO
Matrícula No.: 174539
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 LT 3 - Centro
Municipio: Salazar de las Palmas, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAPERUCITA
Matrícula No.: 174544
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 6 - 78 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOURDES
Matrícula No.: 174546
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 NRO. 5 - 02 - El Centro
Municipio: Lourdes, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA Y ASTILLEROS
Matrícula No.: 174547
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 27-10 CORREGIMIENTO LA Y DE ASTILLEROS - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: LA BOMBA ZULIA
Matrícula No.: 174551
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6 - 08 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL SARDINATA
Matrícula No.: 174552
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 - 30 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL SANTIAGO
Matrícula No.: 174553
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 3 - 37 - El Centro
Municipio: Santiago, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MIGUEL
Matrícula No.: 174558
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 Nro.7B - 17 - San Miguel
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO CALLE 13
Matrícula No.: 174559
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 Nro. 10 -94 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES
Matrícula No.: 174561
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 7 - 85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGENCIA 5
Matrícula No.: 174562
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 2 - 69 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MODA
Matrícula No.: 174563
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 12 -05 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REY
Matrícula No.: 174568
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.5 -43 LC 7 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CABRERA
Matrícula No.: 174569
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 6 - 03 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA DIVINA PASTORA
Matrícula No.: 174574
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 34 Nro. 31- 06 - Divina Pastora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIAGONAL
Matrícula No.: 174576
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6-08 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN REMO
Matrícula No.: 174577
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NEVADO
Matrícula No.: 174578
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 9A - 49 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OVNI
Matrícula No.: 174579
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 2-56 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MAR Y SOL
Matrícula No.: 174586
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro.6 -77 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JOYERIA
Matrícula No.: 174587
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 9-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINAQUILLO
Matrícula No.: 174595
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 6-10 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL DURANIA
Matrícula No.: 174599
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 10 - 03 - El Centro
Municipio: Durania, Norte de Santander

Nombre: EL PAPO TERMINAL
Matrícula No.: 182388
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASETA 120 CENTRAL DE TRANSPORTE - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL PUERTO SANTANDER
Matrícula No.: 182395
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 41 NRO. 1 BRR PUNTA BRAVA - La Punta
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTALEZA
Matrícula No.: 188573
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 11-74 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENABASTOS
Matrícula No.: 188579
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA 20 MODULO 1 - La Nueva Sexta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL LLANO ZULIA
Matrícula No.: 188585
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 1 N 66BRR ALFONSO LOPEZ - Alfonso Lopez
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BOMBEROS
Matrícula No.: 188586
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 78 MZ C - Urb. Altamira
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA 2
Matrícula No.: 202858
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 Nro. 4 -78 LC 5 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CANCHA LA PALMITA
Matrícula No.: 202869
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO. 14-91 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIMBRE
Matrícula No.: 202871
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 15N-41 - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAN COLOMBIA
Matrícula No.: 202873
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 10-26 - Gran Colombia
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CHAPARRAL
Matrícula No.: 202874
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 1E-04 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA BANCO
Matrícula No.: 202878
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 5-25 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL TIBU
Matrícula No.: 216069
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 5-27 - Barco
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER VIEJO
Matrícula No.: 216070
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT Nro.6 LAS VIRTUDES PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CORNEJO
Matrícula No.: 216087
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7 19 CORREGIMIENTO DE CORNEJO - Fuera Del Municipio De San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL SEVILLA
Matrícula No.: 216089
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 CL 1BN LOCAL 6 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS AEROPUERTO
Matrícula No.: 216090
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 0 20 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 216092
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 25 - 01 - Simon Bolivar
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL RAGONVALIA
Matrícula No.: 216096
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2 62 - Centro
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES CASETA
Matrícula No.: 246336
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 ENTRE AV 8 Y 9 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TAPON
Matrícula No.: 246345
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ K1 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ESCOBAL VIEJO
Matrícula No.: 246360
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 7 75 - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARORA IGLESIA
Matrícula No.: 246361
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 Nro. 11- 90 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR UNICENTRO
Matrícula No.: 246364
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9A Nro. 20N -55 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SUPERGIROS
Matrícula No.: 246365
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 11 35 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR VENTURA
Matrícula No.: 246366
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC VENTURA PLAZA LC S-01 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL LAS MERCEDES
Matrícula No.: 246367
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC LAS MERCEDES LC 302 Y 303 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PEDREGALES
Matrícula No.: 246369
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 10 VEREDA PEDREGALES - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA MILAGROSA
Matrícula No.: 246370
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 Nro. 1- 15 - La Milagrosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS KIOSKO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 246372
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 4 ESQUINAS
Matrícula No.: 246373
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 6 76 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA NUEVO
Matrícula No.: 246375
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 5 -07 MZ M LE 7 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EL PARAMO V.R.
Matrícula No.: 246377
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 Nro. 11-87 - El Paramo
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MOTILON CENTER
Matrícula No.: 246379
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 NRO . 4 23 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS 2
Matrícula No.: 246380
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16BS NRO. 9 05 - Urb. Villa Esperanza
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS
Matrícula No.: 246381
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 3- 14 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 12 DE OCTUBRE
Matrícula No.: 246382
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35A MZ A LT 26 - Doce De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ARBOLEDAS
Matrícula No.: 246384
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 Nro. 5 - 18 - El Progreso
Municipio: Arboledas, Norte de Santander

Nombre: RIVER PLAZA LOCAL 114
Matrícula No.: 259063
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 C.C RIVER PLAZA LOCAL 114 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO GRANDE
Matrícula No.: 259075
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 9 MZ K - Llano Grande
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAMPO DOS
Matrícula No.: 259082
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 84 1LT PARAJE DE CAMPO DOS CRR DE REYES - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: BERLINAS PATIOS 2
Matrícula No.: 310465
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 13-56 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALEJANDRIA
Matrícula No.: 310471
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 6-09 LOCAL 24-058 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANASTA CAMPESINA SAN LUIS
Matrícula No.: 310474
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 19-44 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CERO RED MIA
Matrícula No.: 310478
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 0-29 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SUERTE
Matrícula No.: 310492
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 2-79 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ESTORAQUES
Matrícula No.: 310616
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 46 Nro. 5- 08 2DO PISO ZONA COMERCIAL MZ L - Urbanizacion Los Estoraques
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JUDAS
Matrícula No.: 310617
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 11-65 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS TANQUES 2
Matrícula No.: 310618
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 16-06 - Alonsito
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORRES DE LA SABANA
Matrícula No.: 310626
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38 MZ 10 Nro. 5-32 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: VENTURA PISO 2
Matrícula No.: 310629
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C.C VENTURA PLAZA PISO 2 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA EXPRESS
Matrícula No.: 310633
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N Nro. 16N - 04 URB NIZA - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUERTO LLERAS
Matrícula No.: 310635
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 13 L C 2 V R D A P U E R T O L L E R A S - Fuera Del Municipio De Cúcuta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PROGRESO
Matrícula No.: 310642
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : URB VALLES DEL RODEO MZ 1LE -14 - Valles Del Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LOS PATIOS
Matrícula No.: 327051
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A Nro. 3-70 MZ 25 - Videlso
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL NUEVO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 327057
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-23 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO NUEVO
Matrícula No.: 327065
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 17-04 - Urb. Aniversario I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS DEL ESTE NUEVO
Matrícula No.: 327070
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 Nro. 5-26 LC 4 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ALEJANDRA
Matrícula No.: 327072
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 14 NRO. 11N-09 - La Alejandra
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ATLANTIS
Matrícula No.: 345516
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 6-54 LC 67 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA
Matrícula No.: 345525
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NO 5-16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIVINO NIÑO
Matrícula No.: 345528
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 6-22 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI NUEVO
Matrícula No.: 345530
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 9-05 LC 1 NIÑA CECI - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMEN DE NAZARETH
Matrícula No.: 345532
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 4CRR EL CARMEN DE NAZARET - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAMALOTE
Matrícula No.: 345535
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 0 LT 0 PALACIO MUNICIPAL - El Centro
Municipio: Gramalote, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA CATEDRAL
Matrícula No.: 345541
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA Nro.9E -56 LT2 - Colsag
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN GREGORIO
Matrícula No.: 347728
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 NRO 11-88 - San Gregorio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 18 AEROPUERTO
Matrícula No.: 347729
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 2 -06 LC 1 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORCOROMA 2
Matrícula No.: 347730
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E10 LT 10 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SARDINATA ENTRADA
Matrícula No.: 347737
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO 9-66 - San Francisco
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL BUCARASICA
Matrícula No.: 347738
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO 2-51 - Centro
Municipio: Bucarasica, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SAN JUANA
Matrícula No.: 375173
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDK 7-3 APTO LA SAN JUANA - Fuera Del Municipio De Sardinata
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MARTIN 3
Matrícula No.: 375174
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1A NRO. 11-04 LOCAL 1 - San Martin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORTBAR UFPS
Matrícula No.: 375175
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 11E 2-20 LOCAL 3 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UNAD
Matrícula No.: 375176
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 2-125 LOCAL 1 - El Salado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NAZARENO
Matrícula No.: 375177
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 65 NRO. 24A 11 LOCAL 2 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA SAMARITANA
Matrícula No.: 375179
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 23A PATIO CENTRO - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 375180
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC JARDIN PLAZA UNIDAD COMERCIAL S06 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CONCORDIA 2
Matrícula No.: 375191
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 EL SALADO LOTE 3 LOCAL 3 - La Concordia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA VICTORIA
Matrícula No.: 375194
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 2-26 - La Victoria
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MORICHAL
Matrícula No.: 375195
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J LT 14 - Urb. El Morichal
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GELVEZ
Matrícula No.: 375196
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 1-48 LC 2 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA RICOTA
Matrícula No.: 375197
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 6 MZ B AV 6E 9-16 - Urb. Sayago
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BETEL LA FLORESTA
Matrícula No.: 375198
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LC 3 P L A Z A B E T E L - Urb. La Floresta
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SEPTIMA
Matrícula No.: 375199
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 13-49 LC 2 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 415646
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 18 - 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRIMERA BOSCH
Matrícula No.: 415656
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 AN NRO. 2E - 94 - Quinta Bosch
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TERMINAL CALLEJON
Matrícula No.: 415659
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 1 - 74 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PATIO CENTRO
Matrícula No.: 415662
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 25 NRO. 9 - 03 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA LOS PATIOS
Matrícula No.: 415667
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 19 MANZANA 10 LOCAL 1 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA SENA
Matrícula No.: 415673
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2N NRO. 5 - 07 LOCAL 103B - Pescadero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 433710
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UNIDAD COMERCIAL L5 CC JARDIN PLAZA ANILLO ORIENTAL 13-70 - Urb. San Francisco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GABARRA
Matrícula No.: 439933
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 Nro. 9- 48 - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESQUINA
Matrícula No.: 439968
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 12 - 01 LC 4 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CARLOS
Matrícula No.: 439969
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 39 -13 - San Carlos
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CAYETANO
Matrícula No.: 439970
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 LT 1 - San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: PTO TRASAN-PG
Matrícula No.: 439971
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV PRINCIPAL PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA PG
Matrícula No.: 439972
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT LAS VIRTUDES - Fuera Del Municipio De Puerto Santander
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MIGRACION PG
Matrícula No.: 439973
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA 1 PG
Matrícula No.: 439974
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 Nro. 10 -89 ESQUINA - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MEKACAMBIOS
Matrícula No.: 439975
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 6 -06 AV6 Nro. 10 -92 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BLANCO
Matrícula No.: 439978
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV1 CLL 19 Nro. 18 -83 LC 1 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ACEITUNA LA CERO
Matrícula No.: 439979
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 13- 121 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JAMAICA
Matrícula No.: 439980
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11N 16 -86 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESMERALDA
Matrícula No.: 439981
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10 Nro.8-24 LC 2 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO ESQUINA
Matrícula No.: 439982
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 Nro. 13 -02 LC 3 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAOBOS LA QUINCE
Matrícula No.: 439983
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2E Nro.15 - 10 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIAZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 439984
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 18- 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA QUINTA
Matrícula No.: 439985
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 Nro.2- 77 / 2-81 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SPACE
Matrícula No.: 439986
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL SANTANDER Nro.10-25 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BOMBA VENTURA
Matrícula No.: 439987
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12 Nro. 5E - 101 LT 2-2 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTO DOMINGO
Matrícula No.: 439990
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL25 Nro. 7 -06 - Santo Domingo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BELISARIO 2
Matrícula No.: 439995
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 14 Nro. 16-94 LC 1 - Belisario Bentancour
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 3
Matrícula No.: 439996
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 8-59 LC 1 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 4
Matrícula No.: 439999
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 6-74 LC 1 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DOÑA NIDIA
Matrícula No.: 440002
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV6 Nro. 4-06 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS RODEO
Matrícula No.: 440003
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX -21 -01 - El Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA HERMITA 2
Matrícula No.: 440004
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 6B- 95 LC 1 - La Hermita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JUAN ATALAYA AV27
Matrícula No.: 440005
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 Nro.10 AN -36 MZ 4 - Juan Atalaya
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PALMERAS
Matrícula No.: 440006
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL1 Nro. 21 -79 MZ 13D-3 LT 5 LC 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ROSAL DEL NORTE
Matrícula No.: 440007
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12BN Nro. 13C -17 LC 1 - Rosal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL HORIZONTE
Matrícula No.: 440008
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 23A Nro.17-45 - Nuevo Horizonte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA COLINA
Matrícula No.: 440009
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : NOA MZ A LT 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PANAMERICANO 2
Matrícula No.: 440010
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV9 Nro. 6-07 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ACACIOS
Matrícula No.: 440011
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13E Nro.7AN -28 - Los Acacios
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS NORTE NUEVO
Matrícula No.: 440012
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV2 Nro. 23N -12 PISO1 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS QUINTA ORIENTAL
Matrícula No.: 440013
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 Nro. 11AE - 42 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BELLAVISTA 2
Matrícula No.: 440014
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 25 Nro. 11-04 - Bellavista
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FLORIDA
Matrícula No.: 440034
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D URB. LA FLORIDA ETAPA1 LOTE1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAMPLONITA SAN LUIS
Matrícula No.: 440035
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 6-74 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SAN LUIS 2 NUEVO
Matrícula No.: 440068
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro.3- 100 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS NUEVO
Matrícula No.: 440069
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 7-74 LC 1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRES ESQUINAS SAN LUIS
Matrícula No.: 440070
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 36-15 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GRAMAVILLA
Matrícula No.: 440071
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro.13-72 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 440072
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 12 CLL 23 KDX B31-21 - Montevideo I
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA 2
Matrícula No.: 440073
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 7 Nro. 11-33 LC 1 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIEDECUESTA
Matrícula No.: 440074
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL4 Nro. 4-05 LC 2 Y 3 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PINAR CENTER
Matrícula No.: 440075
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE EL PALUSTRE PINAR DEL RIO LC 2 - Sabana De Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER 2
Matrícula No.: 440076
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR5 Nro. 1N -42 LC 1 - Santander
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TURBAY 2
Matrícula No.: 440096
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 Nro.1 - 45 - Turbay Ayala
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VERONA
Matrícula No.: 440097
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIA ORIENTAL KMT1 LC 1 - Conjunto Verona
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VILLA CUESTA
Matrícula No.: 440098
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 Nro. 3 -100 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PINAR EXPRESS
Matrícula No.: 440099
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA CIERRA DEL PINAR LC A3 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALICANTE
Matrícula No.: 440100
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 28 Nro. 3E -92 - El Chaparral
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDROS
Matrícula No.: 440101
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 2E - 101 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PROVIDENCIA
Matrícula No.: 440102
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 37 AV 5 Nro. 36 -98 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ROSA DE LIMA
Matrícula No.: 440103
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3E Nro. 35 -62 - Urb.portal 12 De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SABANA GRANDE
Matrícula No.: 440104
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 Nro. 5 -41 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL JHASIR
Matrícula No.: 440109
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro. 4BN - 26 APTO 1 - Nueva Colombia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL LA CUATRO
Matrícula No.: 440110
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 16E Nro. 4 -201 BARRIO LA CUATRO - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PDV LIBERTADORES
Matrícula No.: 440111
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 9 - 12 - Libertadores
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: LOCAL LOS ROSALES
Matrícula No.: 440112
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 4 -10MZ G LT 20 - Urb. Los Rosales
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TRIUNFO
Matrícula No.: 440113
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 CLL 9 Nro. 8-80 - El Triunfo
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOCAL VISTA HERMOSA
Matrícula No.: 440114
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 1 MZ B - Urb. Vista Hermosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: BELEN ANTIGUO ACOPIO
Matrícula No.: 440116
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 26 Nro. 31- 15 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CLINICA SAN JOSE
Matrícula No.: 440117
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 13 Nro. 1E - 105 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR LA GOBERNACION
Matrícula No.: 440118
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 12 -89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR BULEVAR
Matrícula No.: 440119
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 0-08 / AV 0 Nro. 10 -78 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESPERANZA 1
Matrícula No.: 440120
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2B SUR 5 - 107 LC 1 - La Esperanza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PDV EL CARMEN
Matrícula No.: 440121
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA CARRERA 5 Nro. 3 - 46 / 3- 50 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS BOMBEROS
Matrícula No.: 440122
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2N Nro. 40 LC 3 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: CDA CHINACOTA
Matrícula No.: 440123
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 1-40 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: RED DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER
Matrícula No.: 4798
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1975
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$121.863.988.601,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9200.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.588.222**

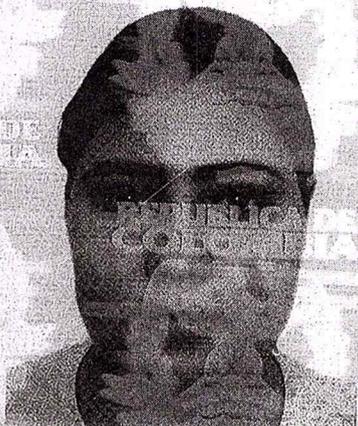
GUERRERO CALVO

APELLIDOS
YENNY ALEXZANDRA

NOMBRES

Yenny Guerrero Calvo

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2003**

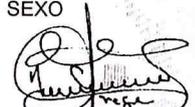
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

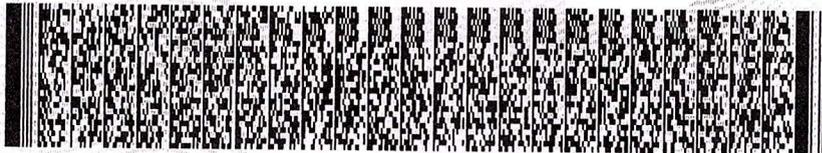
1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2021 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2500100-01304736-F-1093588222-20220624

0079843734A 1

8504894799

	PROCESO : GESTIÓN HUMANA		FO-GH-01-08	
	FORMATO		Fecha:	11/03/2022
	PAGARÉ		Versión:	01
			Clasificación:	Privado

PAGARE Nº 35

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

DOMICILIO: Cúcuta _____

NIT. 890501734-7

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 6 Nº 10-54 Centro – Cúcuta – Norte de Santander

Nosotros, Yenny Alexandra Guerrero Calvo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.093.588.222 expedida en la ciudad de Cúcuta, en calidad de DEUDOR, Y Solmaría Calvo Echeverry mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía Nº expedida en 60.323.475 en calidad de CODEUDOR nos obligamos a pagar incondicionalmente, la suma de Trescientos trece mil ciento cincuenta y nueve Pesos m/cte. (\$ 313.159), moneda legal colombiana a título de capital, a la orden de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, en calidad de ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Norte de Santander - Cúcuta, el día 24, del mes Octubre, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Así mismo en caso de mora en el pago de la obligación incorporada en este pagaré, reconoceré(mos) a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal pertinente, sobre el saldo capital desde el día de su cumplimiento y/o fecha del vencimiento del plazo para el pago, la acusación y exigibilidad de los intereses indicados no necesitara reconocimiento previo y no perjudica los derechos y acciones legales que pueda ejercer RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7 o a quien el título haya sido transferido, en orden a hacer efectivo este pagaré, también será a mi cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación.

Del mismo modo me (nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente, todos los gastos que ocasione el cobro judicial o extrajudicial de la obligación contenida en este pagaré, incluido los honorarios de los abogados. Declaro excusado al protesto de este pagaré para todos los efectos legales y judiciales y para el cobro judicial del mismo.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente pagaré en la ciudad de Cúcuta, a los días del mes de 24 de Octubre del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DEUDOR

CODEUDOR

YENNY GUERRERO
 C.C. No. 1093588222
 Celular: 3158176197
 Dirección: Av 16 # 20-14 ALFONZO LOPEZ



Huella

Solmaría Calvo Echeverry
 C.C. No. 60.323.475
 Celular: 3158176195
 Dirección: Av 16 # 20-14 Lopez



Huella



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL
MARÍA CALVO ECHEVERRI.

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa **solicito el decreto y práctica de medidas cautelares** dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, instaurada en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, en aras de que a través de dichas medidas cautelares se procure hacer efectivas las pretensiones solicitadas en esta instancia judicial, las cuales consisten en:

1. Se decrete el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

2. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
3. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
4. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
5. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.
6. Se decreta el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

7. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
8. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
9. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
10. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a la Señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.

Lo anterior, en pro de garantizar el real y efectivo pago de la obligación dineraria reclamada ante este estrado judicial, y en consecuencia, que las pretensiones invocadas en el proceso de la referencia no resulten ilusorias para el demandante.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441

1 mensaje

Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>
Para: kattyjmartinez1993@gmail.com

11 de agosto de 2023, 11:00

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRY
Proceso : 54001-40-03-002-**2023-00441-00**
Asunto : Sustitución de Poder

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT No. 890501734-7, Sociedad que anteriormente se denominaba **J.J. PITA Y CIA S.A.**; respetuosamente, me permito manifestar que le sustituyo poder especial, amplio y suficiente conferido con todas las facultades que me fueron otorgadas a la abogada **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la presentación de este documento funja como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el proceso judicial de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad que me fue conferida por mi mandante, **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el poder otorgado y que obra en el expediente en comento.

Solicito de manera atenta a su Señoría, reconocerle personería a la profesional en derecho **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, en los mismos términos, y para los efectos del mandato legal conferido por mi mandante.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, me permito informar que la dirección de correo electrónico de la apoderada es kattyjmartinez1993@gmail.com.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. N° 1.090.464.074 de Cúcuta.
T.P. N° 356.024 del C. S. de la J.

ACEPTO PODER:

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. N° 1.090.478.520 de Cúcuta.

T.P. N° 302.624 del C. S. de la J.



+57 315 8176197

últ. vez 20/09/2023



Bloquear

Añadir

27 de noviembre de 2023

🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO
CALVO

Cédula de Ciudadanía: [1.093.588.222](tel:1093588222)

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14

Alfonso López del municipio de
Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono: [315 8176197](tel:3158176197) -
[3114331601](tel:3114331601)

Correo electrónico:

villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de



Mensaje





+57 315 8176197

últ. vez 20/09/2023



Proceso : Ejecutivo Singular de
Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante: RED DE SERVICIOS DE
NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra
Guerrero Calvo y Sol María Calvo
Echeverri

Asunto: Notificación personal de
demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS, identificada con cédula de
ciudadanía No. [1.090.478.520](#),
portadora de la Tarjeta Profesional
No. 302.624 del Consejo Superior de
la Judicatura, obrando como
Apoderada Judicial de RED DE
SERVICIOS DE NORTE DE
SANTANDER S.A., identificada con
NIT. No. [890.501.734-7](#), con el debido
respeto me permito surtir el trámite
de notificación personal de demanda
ejecutiva y auto admisorio dentro del
proceso de la referencia, en
cumplimiento de orden judicial
impartida en providencia de fecha 19



Mensaje





+57 315 8176197

últ. vez 20/09/2023



cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ

PORRAS

C.C. [1.090.478.520](tel:1090478520)

T.P 302.624 C.S.J

5:55 p. m. ✓

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 - 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander



11. NOTIFICACION
PERSONAL YENNY GUERRE...

83 páginas • 3,1 MB • PDF

5:55 p. m. ✓



Mensaje



San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono: 315 8176197 - 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	: 2023-00441
Demandante	: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados	: Yenny Alexandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS

C.C. 1.090.478.520

T.P 302.624 C.S.J

CONSTANCIA: Acatando la Circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se consultaron en la página de la Rama Judicial los antecedentes de la **Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, quien obra como apoderada judicial de la parte demandante, se constató que no aparece sanción disciplinaria alguna según certificado N° 3244913 emanado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del C.S. de la J. De igual forma, se verifica la vigencia de la tarjeta profesional en la pagina del SIRNA de la Rama Judicial. Al despacho de la señora Jueza para decidir lo que en derecho corresponda.



EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI
Oficial Mayor

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cúcuta Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA) RAD. 540014003002-2023-00441-00

Se encuentra al despacho la demanda promovida por RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, quien obra a través de apoderada judicial, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sea lo primero señalar que, actualmente fue expedida y se encuentra vigente las reglas dispuestas en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, emanada por el Congreso de la República de Colombia en donde establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 del 2020 y se adoptan las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, y a estas nos debemos acoger en especial a lo concerniente a la aceptación de la presentación de la demanda por medios digitales (artículo 2) y en lo concerniente al derecho de defensa y contradicción de las partes (artículos 6,8,9,10,11).

Advierte el despacho que la demanda reúne a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 422, 430, 431 del C. G. del P., y que el título valor presentado reúne los requisitos exigidos en los Artículos 621 y 709 del Código de Comercio, el Despacho procederá a librar orden de pago.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando los títulos valores aportados como base del recaudo ejecutivo, y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., la suma de:

- TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 35, más los intereses moratorios causados desde el 24 de octubre de 2022, hasta que se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: NOTIFICAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del P., o el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que las comunicaciones que allegue a este despacho, sean remitidas desde el correo electrónico que tiene reportado en la Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA, so pena de que éstas no sean tramitadas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el mes de abril de 2020.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando el título valor aportado como base del recaudo ejecutivo y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

QUINTO: DAR a esta demanda el trámite previsto para el proceso Ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: RECONOCER a la Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades del poder a ella conferido.

SÉPTIMO: REQUERIR a la parte demandante para que, una vez consumadas las medidas cautelares decretadas en escrito aparte, cumpla con su carga de hacer efectiva la notificación de la parte demandada, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:
Maria Teresa Ospino Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7d1aeddf27311db4702569f026b8c4e641f3379b40fe566179ef4f5164f6b9**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta
Norte de Santander**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. EJECUTIVO
RAD. 540014003002-2023-00441-00**

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, solicita se decreten medidas cautelares dentro de la presente ejecución, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475; como quiera que dicho pedimento reúne las exigencias del artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho accede a ella.

No obstante, lo anterior, se negará la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, toda vez que dicho embargo puede recaer en salarios y prestaciones sociales en la proporción prevista en las leyes respectivas, lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6° del artículo 594 del C. G. del P. Aunado a esto, no se informa sobre que cooperativas de trabajo o fondos de empleados aplicar el respectivo embargo. De igual forma se negará el embargo de las remesas y de donde llegue a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, en atención al límite de inembargabilidad establecido en el artículo 599 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO identificada con C.C. 1.093.588.222, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEGUNDO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

TERCERO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

QUINTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEXTO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

SÉPTIMO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas

internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

OCTAVO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

NOVENO: NEGAR la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, por lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:

Maria Teresa Ospino Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3ef011bf7f0cc59ba1534d1508ddde91b4a0ffd50c869469deae888c3e33f2**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa interpongo demanda ejecutiva de mínima cuantía, en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, a fin de que mediante el trámite legal que corresponda, se libre mandamiento de pago en favor de mi poderdante y en contra de la parte demandada de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

1. La señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, en calidad de deudor y la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475** en calidad de codeudora, suscribieron un pagaré a favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, con fecha de vencimiento al día **24 de octubre** del año **2022**, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)**.
2. La demandada, **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** se encuentran en mora de pago del capital e intereses de mora desde el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 y hasta el momento de presentación de la presente demanda.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

3. A pesar de los requerimientos que se le han hecho a la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, no ha atendido el pago de las obligaciones objeto de esta acción ejecutiva, esto es, capital, intereses de mora y gastos de cobranza como lo permite el artículo 782 del Código de Comercio.
4. Los documentos que se aportan como títulos ejecutivos, reúnen los requisitos establecidos por el legislador en los artículos 422 del Código General del Proceso y 621 y 709 del Código de Comercio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, se formulan las siguientes:

II. PRETENSIONES.

1. Se libre mandamiento de pago favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, en su condición de acreedora, y en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, en su condición de deudora, por los siguientes conceptos:

1.1 Por concepto de capital la suma de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)** incorporados en el pagaré aportado con fecha de vencimiento del día 24 de octubre de 2022.

1.2 Por los **intereses de mora** sobre el pagaré desde el día 24 de octubre de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

El mandamiento de pago pedido sobre los intereses de plazo y de mora, se solicita se aplique u ordenen los fijados en artículo 884 del Código de Comercio.

2. En el evento que el despacho no encuentre conforme las pretensiones de la demanda con la narración fáctica, se solicita se libre mandamiento de pago, en los términos con lo que considere legal, en los términos del artículo 430 del Código General del Proceso.
3. Que se condene en costas a la parte demandada y en favor del ejecutante.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO.

Para fundamentar la presente demanda invoco los artículos 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso, y 621 y 709 y siguientes del Código de Comercio.

El procedimiento es el establecido en el libro tercero, sección segunda, título único, Capítulo I, previsto para el proceso ejecutivo.

IV. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la menor cuantía, dado el monto de la obligación que aquí se ejecuta.

La competencia es suya, en virtud a la naturaleza del asunto, al domicilio de la parte demandada y demás factores que la integran.

V. PRUEBAS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de Red de Servicios de Norte de Santander S.A.
3. Fotocopia de cédula de la señora Yenny Alexzandra Guerrero Calvo
4. Pagaré.

VI. ANEXOS

Téngase como anexos los siguientes:

- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas
- El escrito de solicitud de Medidas cautelares.

VII. NOTIFICACIONES.

La suscrita, en la avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Teléfono: 3107703722. Correo electrónico: ale.fuentes.ce@gmail.com



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Red de Servicios de Norte de Santander S.A., en la Avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Correo electrónico: notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co

Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en la Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 315 8176197 - 3114331601. Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Sol María Calvo Echeverri, en la Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 3214199303

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información suministrada de la dirección electrónica, número móvil y demás datos que permitan la ubicación y posterior notificación en sitios web, corresponde a la utilizada por la parte demandada, la cual se obtuvo o conoció en razón a una documentación que la misma presentó al hoy demandado dentro de un proceso de postulación y/o, conforme los datos que figuran en el título valor o título ejecutivo.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.



Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Poder Especial - Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

1 mensaje

notificaciones RSNS <notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co>

5 de mayo de 2023,
17:35

Para: ale fuentes ce <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandado : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri
Asunto : Poder Especial

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.420.137, actuando en calidad de Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., anteriormente denominada J.J. PITA & CIA S.A., reconocida con NIT No. 890501734-7, respetuosamente, por medio del presente escrito me permito manifestar a Usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074 y portadora de la Tarjeta Profesional No 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda de **COBRO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, con el fin de cobrar el capital adeudado de conformidad con pagaré No. 35 suscrito el veinticuatro (24) de octubre de 2022, más los intereses de plazo y los intereses moratorios derivados del incumplimiento al pago de la obligación mencionada.

Mi apoderada está facultada para recibir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir el poder, aceptar desistimientos, igualmente puede adelantar todas las actuaciones necesarias para la defensa de mis derechos, así como interponer recursos ordinarios, extraordinarios y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan dentro del mismo expediente, así como para adelantar ante su despacho el cobro de los emolumentos por concepto de costas, perjuicios, expensas o cualquier otra suma derivada de las condenas que se impongan en la sentencia impartida en relación con este mismo proceso, lo mismo que recibir títulos y dineros según la petición que eleve la apoderada, y en general, para adelantar todas aquellas diligencias necesarias dentro del presente mandato, y todas las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de mis intereses. Igualmente, me permito manifestar al Despacho que mi mandataria no está autorizada para confesar.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería adjetiva, para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Respetuosamente,

JORGE E. MARTÍNEZ CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 94.420.137
Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Nit : 890501734-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 4997
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 1975
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono comercial 1 : 5715152
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono para notificación 1 : 5715152
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 218 del 25 de marzo de 1975 de la Notaria Tercera de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 1975, con el No. 751445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.J. PITA Y CIA S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 850 del Libro XXII, se reforma dele objeto social

Por Escritura Pública No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 996 del Libro XXII, se reforma Total de estatutos

Por Certificación del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 997 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Certificación del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 1072 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado quedando en la suma de 8.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: 1-La operacion de toda clase de juego de suerte y azar contemplados en la Ley 643 del 2001 y demás normas afines y concordantes, tales como apuestas permanentes, juegos localizados, juegos novedosos, y demás concordantes. 2-Participar en licitaciones públicas o privadas. 3-La sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 4-Hacer parte de sociedades comerciales e industriales con objeto social igual, similar o diferente. 5-Prestacion y organizacion de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como: telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. El objeto comprende además, la prestación de servicios de consultoría y asesorías sobre estas materias. 6-La prestación de servicios de diseño, instalación, gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicación y de datos, interventoría y asesoría para su implementación. 7-La prestación de servicios de diseño, gestión, administración e implementación de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información, así como su asesoría e interventoría y estudios de impactos sistematizados. 8-Compra y venta de toda clase de equipos para redes de telecomunicaciones y de datos . 9-La comercialización de recargas electrónicas a celulares, pines, virtuales para llamadas locales, nacionales e internacionales; pines o tarjeta prepago. 10-El recaudo de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, taquilla de eventos deportivos o artísticos. 11-Realizar actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 12-Arrendamiento de la infraestructura comercial, de sistemas y de comunicaciones. 13-Realización de todo tipo de recaudo de pagos a través de su red tecnológica, digital y comercial. 14-Prestación de servicios de centro de datos (datacenter), alquiler de espacios, colocación, análisis, desarrollo e implementación de servicios web. 15-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de corresponsal bancario, y demás actividades anexas y complementarias que se acuerden con las instituciones autorizadas para prestar su servicio a través de terceros corresponsales. 16-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios de micrpréstamos. 17-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las libranzas. Parágrafo Primero: En ejercicio de su objeto social la compañía podrá celebrar y ocuparse de todo negocio lícito de comercio, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social dar o recibir dinero en mutuo de terceros o de sus propios accionistas. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias; para que pueda avalarse o garantizarse obligaciones diferentes de las mencionadas, se requerirá de la previa aprobación unánime de los miembros de la Junta Directiva, mediante acta en la cual se determinarán todas las condiciones de la garantía aprobada y las contra garantías que deban constituirse a favor de la empresa.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE, SUBGERENTE. Gerente. La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente designado por la Junta Directiva por períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella, en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. La Junta Directiva podrá designar un Subgerente para períodos de un(1) año, reelegible indefinidamente removible libremente por ella, quien reemplazará a gerente en sus faltas accidentales, temporales y absolutas. Período. El Gerente y el Subgerente serán nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la Junta Directiva no hiciera nuevos nombramientos al vencimientos de su periodo, el gerente y el subgerente continuarán en el ejercicio de sus cargos, con las mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ellas se produzca. Parágrafo Transitorio. El período del actual gerente, continuará en los términos que fue contratado. Registro. El nombramiento del gerente y del subgerente, deberá inscribirse, en el registro mercantil, el cual hará en la Cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad con base en la copia auténtica del acta en que conste la designación. Realizada la inscripción, el nombrado conservará el carácter de tales mientras no sea registrado el nuevo nombramiento. El gerente y el subgerente no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo, mientras que el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1) Será representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo o legislativo. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de general y de la Junta Directiva; 3) Constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad y de acuerdo a sus atribuciones; 4) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; 5) Nombrar y remover libremente el personal al servicio de la empresa; 6) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el artículo 45, numeral 5, de estos estatutos, a la Asamblea General de accionistas; 7) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta Directiva y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; 8) Hacer el ofrecimiento de las acciones que la sociedad emita y que tenga en reserva; 9) Tomar las medidas que garantice la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartirles las órdenes y directrices que se requieran para la buena

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía; 10) Idear las estrategias y acciones para ser posible el cumplimiento de la misión empresarial y de los objetivos generales y específicos; 11) Dirigir y coordinar la ejecución de todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la empresa; 12) Deberá propender por la optimización en el empleo de los recursos técnicos, físicos y financieros y de todo orden que posea la empresa, para lograr la racionalización del gasto y el mejoramiento de los ingresos y las utilidades sociales. Así mismo deberá procurar que la empresa busque la independencia comercial y logística necesaria para la seguridad de su existencia y desarrollo del objeto social; 13) Presentar y proponer en el primer trimestre de cada año, el plan estratégico de la empresa; 14) Formar parte de todos los comités de la empresa; 15) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos mensuales de la empresa; 16) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos de sus labores; y 17) Las demás que le fijen la Ley, estos estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente necesita la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar: a) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen, de uno cualquiera de los activos de la sociedad b) todos los demás actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200), SMMLV. La sociedad no se hará responsable por los actos, operaciones o contratos que el gerente efectúe si atender lo señalado en este parágrafo. Dentro de las funciones de la Asamblea General; entre otras, tenemos: Numeral h) decretar y autorizar la enajenación total de los activos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 355 del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 9381286 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO	C.C. No. 94.420.137
SUBGERENTE	OLGA JANNETH MARTINEZ ASCUNTAR	C.C. No. 37.084.604

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 54 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 1067 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO FRANCO LONDOÑO	C.C. No. 10.033.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO	C.C. No. 88.142.522
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ARTURO RAMIREZ ANGEL	C.C. No. 79.379.231
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE PITA SAYAGO	C.C. No. 88.234.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	C.C. No. 1.090.433.523

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR RAUL CERON BARRERA	C.C. 16.696.204
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ	C.C. 2.631.303
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER MORALES DURAN	C.C. 79.722.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO PITA PEÑA	C.C. 1.090.533.564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANCIZAR VARON ALFARO	C.C. 93.358.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 878 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	NIT No. 900.838.261-8	2141
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA GIL CORREDOR ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 66.961.898	109443-T

Por documento privado del 25 de agosto de 2020 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 893 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA MARIN PALACIOS ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 1.130.603.422	188984-T

0003552 1992/09/28 Notaria tercera cuc 00921708 1992/12/30.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1064 del 22 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820226 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1424 del 14 de abril de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820289 del 21 de abril de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4168 del 14 de noviembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	841020 del 30 de noviembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 5096 del 28 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	850028 del 14 de enero de 1985 del libro IX
*) D.P. del 23 de enero de 1986 de la Cucuta	860034 del 27 de enero de 1986 del libro VI
*) E.P. No. 177 del 26 de enero de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880067 del 28 de enero de 1988 del libro IX
*) D.P. del 10 de marzo de 1988 de la Cucuta	880089 del 17 de marzo de 1988 del libro VI
*) E.P. No. 1755 del 02 de mayo de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880621 del 21 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 20 de marzo de 1990 de la El Comerciante	900123 del 02 de abril de 1990 del libro VI
*) E.P. No. 4795 del 19 de diciembre de 1991 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	911490 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3552 del 28 de septiembre de 1992 de la Notaria Tercera Cúcuta	921707 del 30 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1883 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9304185 del 14 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2932 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9306145 del 21 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1860 del 28 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Cucuta Cúcuta	9307410 del 23 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 3392 del 10 de octubre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307498 del 16 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 2859 del 23 de agosto de 2001 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9312790 del 28 de agosto de 2001 del libro IX
*) Cert. del 20 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	9315356 del 27 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2490 del 13 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Cúcuta	9320568 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
*) Cert. del 19 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	9325370 del 10 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1508 del 14 de julio de 2011 de la Notaria Primera Cúcuta	9334034 del 22 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 802 del 08 de julio de 2016 de la Notaria Primera Cúcuta	9353728 del 25 de julio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1	850 del 06 de agosto de 2020 del libro XXII



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cúcuta

*) E.P. No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta Cúcuta 996 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII

Cuarta Cúcuta

*) Cert. del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal 997 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII

*) E.P. del 14 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Cúcuta 9381103 del 23 de febrero de 2022 del libro IX

*) Cert. del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal 1072 del 23 de febrero de 2022 del libro XXII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200

Actividad secundaria Código CIIU: H5310

Otras actividades Código CIIU: J6190 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA 1

Matrícula No.: 119143

Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AV 6 NRO. 13-37 - La Playa

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MERCED
Matrícula No.: 119146
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 1 05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO ESCOBAL
Matrícula No.: 119148
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 7A -04 LC 4 - Nuevo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 119164
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9AN Nro. 13E - 120 - Ciudad Jardin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA 2
Matrícula No.: 119168
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : R E D O M A CA 4 5 16BRR LA PARADA - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDES
Matrícula No.: 119169
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PLAZA DE LOS ANDES L C 29 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA II
Matrícula No.: 119174
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 Nro. 13 - 10 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI CALLEJON
Matrícula No.: 119175
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 2-91 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 20 DE JULIO
Matrícula No.: 119176
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ L4 LT 13 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GOBERNACION
Matrícula No.: 119180
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 12 89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA IGLESIA
Matrícula No.: 119184
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 61 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS 3
Matrícula No.: 119185
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 72 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ALFONSO LOPEZ
Matrícula No.: 119186
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13 NRO. 21 61 - Alfonso Lopez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUATRO VIENTOS
Matrícula No.: 119187
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 20 25 - Santa Teresita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUNDINAMARCA
Matrícula No.: 119188
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 19 02 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENTRO 1
Matrícula No.: 119193
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 24 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO BULEVAR
Matrícula No.: 119195
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 10 78 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL AEROPUERTO
Matrícula No.: 119196
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 13 10 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA
Matrícula No.: 119197
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CONJ LIBERTADORES ROYAL LC 13 MZN G - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GUAIMARAL 2
Matrícula No.: 119199
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 10N 45 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI 007
Matrícula No.: 119201
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 8-18 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI COLÓN
Matrícula No.: 119202
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2-72 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ESTADIO
Matrícula No.: 119204
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 7-81 - Bellavista
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS I
Matrícula No.: 119205
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 8-17 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL 9 CON 11
Matrícula No.: 119207
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 8-81 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MIRAFLORES
Matrícula No.: 119209
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 14-01 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO III
Matrícula No.: 119210
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 12-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUENTE SIMON BOLIVAR
Matrícula No.: 119212
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 6- 33 AUTOPISTA INTERNACIONAL - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO II
Matrícula No.: 119214
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 9-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UFPS
Matrícula No.: 119215
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 11E-07 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EXITO
Matrícula No.: 119219
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEMETRIO MENDOZA REDOMA SAN MATEO - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS AMERICAS
Matrícula No.: 123843
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LAS AMERICAS NRO. 12AN-180 - Las Americas
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS ANGUSTIAS
Matrícula No.: 123844
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 19-104 - San Jose
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LA LIBERTAD
Matrícula No.: 123845
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 12-02 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS NATILAM
Matrícula No.: 123846
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 16 LT 1 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN RAFAEL
Matrícula No.: 123850
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 25-02 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CORONA
Matrícula No.: 124024
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 12-80 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OSPINA PEREZ
Matrícula No.: 124026
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 4-99 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 124027
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGORA
Matrícula No.: 124028
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro.29 -46 LC 2 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINACOTA
Matrícula No.: 124030
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 3- 09 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL EL ZULIA
Matrícula No.: 124044
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-37 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 19 LA LIBERTAD
Matrícula No.: 174339
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 8-57 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AEROPUERTO GRANDE
Matrícula No.: 174349
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 11 04 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO Y FAMA
Matrícula No.: 174357
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9N NRO. 10E 02 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL GUAIMARAL
Matrícula No.: 174360
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 7BN 31 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PALACIO
Matrícula No.: 174363
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 14 06 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LEONES
Matrícula No.: 174365
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 4 67 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRINIDAD
Matrícula No.: 174367
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 21 08 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL DAS
Matrícula No.: 174369
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 29 50 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVA SEXTA
Matrícula No.: 174370
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PM L A N U E V A S E X T A L C 10 - Cenabastos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TOLEDO PLATA
Matrícula No.: 174374
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 13 03 - Toledo Plata
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ALUMINIO
Matrícula No.: 174375
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 7 41 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: 
SUPER GIROS BELEN PARQUE
Matrícula No.: 174386
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 NRO. 27 02 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ADELA
Matrícula No.: 174390
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 7 02 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS FLORES
Matrícula No.: 174391
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 5 36 - Lleras Restrepo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOS ALPES
Matrícula No.: 174395
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 0 112 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REPUESTO
Matrícula No.: 174398
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 1A 27 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMELITAS
Matrícula No.: 174399
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 16 96 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PARAMO
Matrícula No.: 174402
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 Nro. 8 -98 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ROSETAL
Matrícula No.: 174404
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ED ROSETAL LC 9 Nro. 9-52 PISO 1 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GALAXIA
Matrícula No.: 174407
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 NRO. 4 61 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SERGO
Matrícula No.: 174408
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 9 30 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: J J PITA Y CIA S.A. LA IGLESIA
Matrícula No.: 174418
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9-18 - Motilones
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: MONGUI ANTONIA SANTOS
Matrícula No.: 174429
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 51 60 - Antonia Santos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRIGAL DEL NORTE
Matrícula No.: 174430
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 0N 64 - Trigal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL DORADO
Matrícula No.: 174431
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 2 08 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CUARTA AVENIDA
Matrícula No.: 174436
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20N NRO.2 -152 LT 4 MZ E - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTUNA
Matrícula No.: 174438
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 Nro.6C -04 LC 4 - Urb. Ceiba Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CANASTA
Matrícula No.: 174441
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 3-12 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ANA
Matrícula No.: 174442
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 9 05 - Santa Ana
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GRAN ESQUINA
Matrícula No.: 174443
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 4 03 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EBENEZER
Matrícula No.: 174448
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV KENNEDY NRO. 1 22 - La Victoria
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL ATALAYA
Matrícula No.: 174453
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 NRO. 8 - 48 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMUNEROS 8 CON 8
Matrícula No.: 174454
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 8 - 05 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BETEL PLUS
Matrícula No.: 174455
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 1-89 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BUENOS AIRES
Matrícula No.: 174470
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5AN Nro. 14A -05 LT 1 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CASA DE PIEDRA
Matrícula No.: 174471
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 17 03 - Aguas Calientes
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA GALLERA
Matrícula No.: 174472
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 15N 101 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CAPILLA
Matrícula No.: 174474
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 19 30 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ATALAYA ROMPOY
Matrícula No.: 174475
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 Nro. 17-04 LC 2, MZ F5 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI KIOSCO
Matrícula No.: 174477
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NRO. 6 78 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TUCUNARE BAJO
Matrícula No.: 174484
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4J LOTE 3 - Tucunare
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CAFETERO
Matrícula No.: 174489
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 NRO. 5 - 03 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO 2013;

Matrícula No.: 174493
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.17B - 49 LT 8 MZ. 17B - Urb. Aniversario Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGUAS CALIENTES
Matrícula No.: 174494
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 16 - 08 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JOSE DE TORCOROMA
Matrícula No.: 174495
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.10A- 85LC 2 - Urb. San Jose De Torcoroma
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRADOS DEL ESTE
Matrícula No.: 174498
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5A Nro.5-05 LT 19 MZ 12 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIRADOR
Matrícula No.: 174501
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11 NRO. 34 - 05 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA
Matrícula No.: 174503
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 10 - 75 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ACUARIO
Matrícula No.: 174504
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.3 - 85 - San Martín
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FRONTERA
Matrícula No.: 174507
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 9 - 16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRAPICHES
Matrícula No.: 174509
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10B N°2-116 - Urb. Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO NORTE
Matrícula No.: 174511
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7A Nro. 16-04 MZ AX LT 1 - Tierra Linda
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NARIÑO
Matrícula No.: 174512
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 12 - 41 - Antonio Narino
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA LADRILLERA
Matrícula No.: 174513
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 11 - 86 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CURVA
Matrícula No.: 174514
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRT RUMICHACA BRR SANTANDER RAMAL LC COMERCIAL - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOMITAS
Matrícula No.: 174516
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. K4 - 1 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS FATIMA
Matrícula No.: 174517
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 Nro. 3-09 - Fatima
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER
Matrícula No.: 174518
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 Nro. 0N - 46 - Santander
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS 11 DE NOVIEMBRE
Matrícula No.: 174519
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 16 - Once De Noviembre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PENSILVANIA
Matrícula No.: 174522
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 15 - 66 - Urb. Pensilvania
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CICLON
Matrícula No.: 174523
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 30-86 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SABANA
Matrícula No.: 174524
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 34 -05 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS PATIOS
Matrícula No.: 174525
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 12 - 34 LC 4 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL SOL PATIOS
Matrícula No.: 174527
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 26 - 02 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIZARREAL
Matrícula No.: 174528
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. K- 82 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEBELLO 1
Matrícula No.: 174530
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro.10A - 47 - Montebello I
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DANIEL JORDAN
Matrícula No.: 174531
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 7 - 78 - Daniel Jordan
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CABRITO
Matrícula No.: 174532
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 KILOMETRO 8 - Kilometro Ocho
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BANDERAS
Matrícula No.: 174538
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 32 - 45 LC 1 CC LA PRIMAVERA - Patio Antiguo
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL SALAZAR NUEVO
Matrícula No.: 174539
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 LT 3 - Centro
Municipio: Salazar de las Palmas, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAPERUCITA
Matrícula No.: 174544
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 6 - 78 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOURDES
Matrícula No.: 174546
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 NRO. 5 - 02 - El Centro
Municipio: Lourdes, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA Y ASTILLEROS
Matrícula No.: 174547
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 27-10 CORREGIMIENTO LA Y DE ASTILLEROS - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: LA BOMBA ZULIA
Matrícula No.: 174551
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6 - 08 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL SARDINATA
Matrícula No.: 174552
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 - 30 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL SANTIAGO
Matrícula No.: 174553
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 3 - 37 - El Centro
Municipio: Santiago, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MIGUEL
Matrícula No.: 174558
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 Nro.7B - 17 - San Miguel
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO CALLE 13
Matrícula No.: 174559
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 Nro. 10 -94 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES
Matrícula No.: 174561
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 7 - 85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGENCIA 5
Matrícula No.: 174562
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 2 - 69 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MODA
Matrícula No.: 174563
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 12 -05 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REY
Matrícula No.: 174568
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.5 -43 LC 7 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CABRERA
Matrícula No.: 174569
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 6 - 03 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA DIVINA PASTORA
Matrícula No.: 174574
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 34 Nro. 31- 06 - Divina Pastora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIAGONAL
Matrícula No.: 174576
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6-08 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN REMO
Matrícula No.: 174577
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NEVADO
Matrícula No.: 174578
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 9A - 49 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OVNI
Matrícula No.: 174579
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 2-56 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MAR Y SOL
Matrícula No.: 174586
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro.6 -77 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JOYERIA
Matrícula No.: 174587
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 9-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINAQUILLO
Matrícula No.: 174595
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 6-10 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL DURANIA
Matrícula No.: 174599
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 10 - 03 - El Centro
Municipio: Durania, Norte de Santander

Nombre: EL PAPO TERMINAL
Matrícula No.: 182388
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASETA 120 CENTRAL DE TRANSPORTE - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL PUERTO SANTANDER
Matrícula No.: 182395
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 41 NRO. 1 BRR PUNTA BRAVA - La Punta
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTALEZA
Matrícula No.: 188573
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 11-74 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENABASTOS
Matrícula No.: 188579
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA 20 MODULO 1 - La Nueva Sexta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL LLANO ZULIA
Matrícula No.: 188585
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 1 N 66BRR ALFONSO LOPEZ - Alfonso Lopez
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BOMBEROS
Matrícula No.: 188586
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 78 MZ C - Urb. Altamira
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA 2
Matrícula No.: 202858
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 Nro. 4 -78 LC 5 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CANCHA LA PALMITA
Matrícula No.: 202869
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO. 14-91 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIMBRE
Matrícula No.: 202871
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 15N-41 - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAN COLOMBIA
Matrícula No.: 202873
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 10-26 - Gran Colombia
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CHAPARRAL
Matrícula No.: 202874
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 1E-04 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA BANCO
Matrícula No.: 202878
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 5-25 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL TIBU
Matrícula No.: 216069
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 5-27 - Barco
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER VIEJO
Matrícula No.: 216070
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT Nro.6 LAS VIRTUDES PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CORNEJO
Matrícula No.: 216087
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7 19 CORREGIMIENTO DE CORNEJO - Fuera Del Municipio De San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL SEVILLA
Matrícula No.: 216089
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 CL 1BN LOCAL 6 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS AEROPUERTO
Matrícula No.: 216090
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 0 20 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 216092
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 25 - 01 - Simon Bolivar
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL RAGONVALIA
Matrícula No.: 216096
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2 62 - Centro
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES CASETA
Matrícula No.: 246336
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 ENTRE AV 8 Y 9 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TAPON
Matrícula No.: 246345
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ K1 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ESCOBAL VIEJO
Matrícula No.: 246360
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 7 75 - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARORA IGLESIA
Matrícula No.: 246361
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 Nro. 11- 90 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR UNICENTRO
Matrícula No.: 246364
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9A Nro. 20N -55 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SUPERGIROS
Matrícula No.: 246365
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 11 35 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR VENTURA
Matrícula No.: 246366
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC VENTURA PLAZA LC S-01 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL LAS MERCEDES
Matrícula No.: 246367
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC LAS MERCEDES LC 302 Y 303 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PEDREGALES
Matrícula No.: 246369
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 10 VEREDA PEDREGALES - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA MILAGROSA
Matrícula No.: 246370
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 Nro. 1- 15 - La Milagrosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS KIOSKO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 246372
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 4 ESQUINAS
Matrícula No.: 246373
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 6 76 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA NUEVO
Matrícula No.: 246375
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 5 -07 MZ M LE 7 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EL PARAMO V.R.
Matrícula No.: 246377
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 Nro. 11-87 - El Paramo
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MOTILON CENTER
Matrícula No.: 246379
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 NRO . 4 23 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS 2
Matrícula No.: 246380
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16BS NRO. 9 05 - Urb. Villa Esperanza
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS
Matrícula No.: 246381
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 3- 14 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 12 DE OCTUBRE
Matrícula No.: 246382
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35A MZ A LT 26 - Doce De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ARBOLEDAS
Matrícula No.: 246384
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 Nro. 5 - 18 - El Progreso
Municipio: Arboledas, Norte de Santander

Nombre: RIVER PLAZA LOCAL 114
Matrícula No.: 259063
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 C.C RIVER PLAZA LOCAL 114 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO GRANDE
Matrícula No.: 259075
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 9 MZ K - Llano Grande
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAMPO DOS
Matrícula No.: 259082
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 84 1LT PARAJE DE CAMPO DOS CRR DE REYES - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: BERLINAS PATIOS 2
Matrícula No.: 310465
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 13-56 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALEJANDRIA
Matrícula No.: 310471
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 6-09 LOCAL 24-058 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANASTA CAMPESINA SAN LUIS
Matrícula No.: 310474
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 19-44 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CERO RED MIA
Matrícula No.: 310478
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 0-29 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SUERTE
Matrícula No.: 310492
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 2-79 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ESTORAQUES
Matrícula No.: 310616
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 46 Nro. 5- 08 2DO PISO ZONA COMERCIAL MZ L - Urbanizacion Los Estoraques
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JUDAS
Matrícula No.: 310617
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 11-65 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS TANQUES 2
Matrícula No.: 310618
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 16-06 - Alonsito
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORRES DE LA SABANA
Matrícula No.: 310626
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38 MZ 10 Nro. 5-32 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: VENTURA PISO 2
Matrícula No.: 310629
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C.C VENTURA PLAZA PISO 2 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA EXPRESS
Matrícula No.: 310633
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N Nro. 16N - 04 URB NIZA - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUERTO LLERAS
Matrícula No.: 310635
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 13 L C 2 V R D A P U E R T O L L E R A S - Fuera Del Municipio De Cúcuta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PROGRESO
Matrícula No.: 310642
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : URB VALLES DEL RODEO MZ 1LE -14 - Valles Del Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LOS PATIOS
Matrícula No.: 327051
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A Nro. 3-70 MZ 25 - Videlso
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL NUEVO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 327057
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-23 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO NUEVO
Matrícula No.: 327065
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 17-04 - Urb. Aniversario I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS DEL ESTE NUEVO
Matrícula No.: 327070
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 Nro. 5-26 LC 4 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ALEJANDRA
Matrícula No.: 327072
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 14 NRO. 11N-09 - La Alejandra
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ATLANTIS
Matrícula No.: 345516
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 6-54 LC 67 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA
Matrícula No.: 345525
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NO 5-16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIVINO NIÑO
Matrícula No.: 345528
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 6-22 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI NUEVO
Matrícula No.: 345530
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 9-05 LC 1 NIÑA CECI - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMEN DE NAZARETH
Matrícula No.: 345532
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 4CRR EL CARMEN DE NAZARET - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAMALOTE
Matrícula No.: 345535
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 0 LT 0 PALACIO MUNICIPAL - El Centro
Municipio: Gramalote, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA CATEDRAL
Matrícula No.: 345541
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA Nro.9E -56 LT2 - Colsag
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN GREGORIO
Matrícula No.: 347728
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 NRO 11-88 - San Gregorio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 18 AEROPUERTO
Matrícula No.: 347729
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 2 -06 LC 1 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORCOROMA 2
Matrícula No.: 347730
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E10 LT 10 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SARDINATA ENTRADA
Matrícula No.: 347737
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO 9-66 - San Francisco
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL BUCARASICA
Matrícula No.: 347738
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO 2-51 - Centro
Municipio: Bucarasica, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SAN JUANA
Matrícula No.: 375173
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDK 7-3 APTO LA SAN JUANA - Fuera Del Municipio De Sardinata
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MARTIN 3
Matrícula No.: 375174
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1A NRO. 11-04 LOCAL 1 - San Martin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORTBAR UFPS
Matrícula No.: 375175
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 11E 2-20 LOCAL 3 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UNAD
Matrícula No.: 375176
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 2-125 LOCAL 1 - El Salado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NAZARENO
Matrícula No.: 375177
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 65 NRO. 24A 11 LOCAL 2 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA SAMARITANA
Matrícula No.: 375179
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 23A PATIO CENTRO - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 375180
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC JARDIN PLAZA UNIDAD COMERCIAL S06 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CONCORDIA 2
Matrícula No.: 375191
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 EL SALADO LOTE 3 LOCAL 3 - La Concordia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA VICTORIA
Matrícula No.: 375194
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 2-26 - La Victoria
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MORICHAL
Matrícula No.: 375195
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J LT 14 - Urb. El Morichal
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GELVEZ
Matrícula No.: 375196
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 1-48 LC 2 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA RICOTA
Matrícula No.: 375197
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 6 MZ B AV 6E 9-16 - Urb. Sayago
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BETEL LA FLORESTA
Matrícula No.: 375198
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LC 3 P L A Z A B E T E L - Urb. La Floresta
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SEPTIMA
Matrícula No.: 375199
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 13-49 LC 2 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 415646
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 18 - 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRIMERA BOSCH
Matrícula No.: 415656
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 AN NRO. 2E - 94 - Quinta Bosch
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TERMINAL CALLEJON
Matrícula No.: 415659
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 1 - 74 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PATIO CENTRO
Matrícula No.: 415662
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 25 NRO. 9 - 03 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA LOS PATIOS
Matrícula No.: 415667
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 19 MANZANA 10 LOCAL 1 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA SENA
Matrícula No.: 415673
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2N NRO. 5 - 07 LOCAL 103B - Pescadero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 433710
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UNIDAD COMERCIAL L5 CC JARDIN PLAZA ANILLO ORIENTAL 13-70 - Urb. San Francisco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GABARRA
Matrícula No.: 439933
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 Nro. 9- 48 - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESQUINA
Matrícula No.: 439968
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 12 - 01 LC 4 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CARLOS
Matrícula No.: 439969
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 39 -13 - San Carlos
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CAYETANO
Matrícula No.: 439970
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 LT 1 - San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: PTO TRASAN-PG
Matrícula No.: 439971
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV PRINCIPAL PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA PG
Matrícula No.: 439972
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT LAS VIRTUDES - Fuera Del Municipio De Puerto Santander
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MIGRACION PG
Matrícula No.: 439973
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA 1 PG
Matrícula No.: 439974
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 Nro. 10 -89 ESQUINA - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MEKACAMBIOS
Matrícula No.: 439975
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 6 -06 AV6 Nro. 10 -92 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BLANCO
Matrícula No.: 439978
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV1 CLL 19 Nro. 18 -83 LC 1 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ACEITUNA LA CERO
Matrícula No.: 439979
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 13- 121 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JAMAICA
Matrícula No.: 439980
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11N 16 -86 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESMERALDA
Matrícula No.: 439981
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10 Nro.8-24 LC 2 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO ESQUINA
Matrícula No.: 439982
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 Nro. 13 -02 LC 3 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAOBOS LA QUINCE
Matrícula No.: 439983
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2E Nro.15 - 10 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIAZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 439984
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 18- 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA QUINTA
Matrícula No.: 439985
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 Nro.2- 77 / 2-81 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SPACE
Matrícula No.: 439986
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL SANTANDER Nro.10-25 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BOMBA VENTURA
Matrícula No.: 439987
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12 Nro. 5E - 101 LT 2-2 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTO DOMINGO
Matrícula No.: 439990
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL25 Nro. 7 -06 - Santo Domingo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BELISARIO 2
Matrícula No.: 439995
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 14 Nro. 16-94 LC 1 - Belisario Bentancour
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 3
Matrícula No.: 439996
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 8-59 LC 1 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 4
Matrícula No.: 439999
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 6-74 LC 1 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DOÑA NIDIA
Matrícula No.: 440002
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV6 Nro. 4-06 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS RODEO
Matrícula No.: 440003
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX -21 -01 - El Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA HERMITA 2
Matrícula No.: 440004
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 6B- 95 LC 1 - La Hermita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JUAN ATALAYA AV27
Matrícula No.: 440005
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 Nro.10 AN -36 MZ 4 - Juan Atalaya
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PALMERAS
Matrícula No.: 440006
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL1 Nro. 21 -79 MZ 13D-3 LT 5 LC 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ROSAL DEL NORTE
Matrícula No.: 440007
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12BN Nro. 13C -17 LC 1 - Rosal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL HORIZONTE
Matrícula No.: 440008
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 23A Nro.17-45 - Nuevo Horizonte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA COLINA
Matrícula No.: 440009
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : NOA MZ A LT 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PANAMERICANO 2
Matrícula No.: 440010
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV9 Nro. 6-07 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ACACIOS
Matrícula No.: 440011
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13E Nro.7AN -28 - Los Acacios
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS NORTE NUEVO
Matrícula No.: 440012
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV2 Nro. 23N -12 PISO1 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS QUINTA ORIENTAL
Matrícula No.: 440013
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 Nro. 11AE - 42 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BELLAVISTA 2
Matrícula No.: 440014
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 25 Nro. 11-04 - Bellavista
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FLORIDA
Matrícula No.: 440034
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D URB. LA FLORIDA ETAPA1 LOTE1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAMPLONITA SAN LUIS
Matrícula No.: 440035
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 6-74 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SAN LUIS 2 NUEVO
Matrícula No.: 440068
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro.3- 100 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS NUEVO
Matrícula No.: 440069
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 7-74 LC 1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRES ESQUINAS SAN LUIS
Matrícula No.: 440070
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 36-15 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GRAMAVILLA
Matrícula No.: 440071
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro.13-72 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 440072
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 12 CLL 23 KDX B31-21 - Montevideo I
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA 2
Matrícula No.: 440073
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 7 Nro. 11-33 LC 1 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIEDECUESTA
Matrícula No.: 440074
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL4 Nro. 4-05 LC 2 Y 3 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PINAR CENTER
Matrícula No.: 440075
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE EL PALUSTRE PINAR DEL RIO LC 2 - Sabana De Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER 2
Matrícula No.: 440076
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR5 Nro. 1N -42 LC 1 - Santander
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TURBAY 2
Matrícula No.: 440096
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 Nro.1 - 45 - Turbay Ayala
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VERONA
Matrícula No.: 440097
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIA ORIENTAL KMT1 LC 1 - Conjunto Verona
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VILLA CUESTA
Matrícula No.: 440098
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 Nro. 3 -100 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PINAR EXPRESS
Matrícula No.: 440099
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA CIERRA DEL PINAR LC A3 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALICANTE
Matrícula No.: 440100
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 28 Nro. 3E -92 - El Chaparral
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDROS
Matrícula No.: 440101
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 2E - 101 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PROVIDENCIA
Matrícula No.: 440102
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 37 AV 5 Nro. 36 -98 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ROSA DE LIMA
Matrícula No.: 440103
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3E Nro. 35 -62 - Urb.portal 12 De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SABANA GRANDE
Matrícula No.: 440104
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 Nro. 5 -41 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL JHASIR
Matrícula No.: 440109
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro. 4BN - 26 APTO 1 - Nueva Colombia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL LA CUATRO
Matrícula No.: 440110
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 16E Nro. 4 -201 BARRIO LA CUATRO - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PDV LIBERTADORES
Matrícula No.: 440111
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 9 - 12 - Libertadores
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: LOCAL LOS ROSALES
Matrícula No.: 440112
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 4 -10MZ G LT 20 - Urb. Los Rosales
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TRIUNFO
Matrícula No.: 440113
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 CLL 9 Nro. 8-80 - El Triunfo
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOCAL VISTA HERMOSA
Matrícula No.: 440114
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 1 MZ B - Urb. Vista Hermosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: BELEN ANTIGUO ACOPIO
Matrícula No.: 440116
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 26 Nro. 31- 15 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CLINICA SAN JOSE
Matrícula No.: 440117
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 13 Nro. 1E - 105 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR LA GOBERNACION
Matrícula No.: 440118
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 12 -89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR BULEVAR
Matrícula No.: 440119
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 0-08 / AV 0 Nro. 10 -78 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESPERANZA 1
Matrícula No.: 440120
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2B SUR 5 - 107 LC 1 - La Esperanza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PDV EL CARMEN
Matrícula No.: 440121
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA CARRERA 5 Nro. 3 - 46 / 3- 50 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS BOMBEROS
Matrícula No.: 440122
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2N Nro. 40 LC 3 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: CDA CHINACOTA
Matrícula No.: 440123
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 1-40 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: RED DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER
Matrícula No.: 4798
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1975
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$121.863.988.601,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9200.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.588.222**

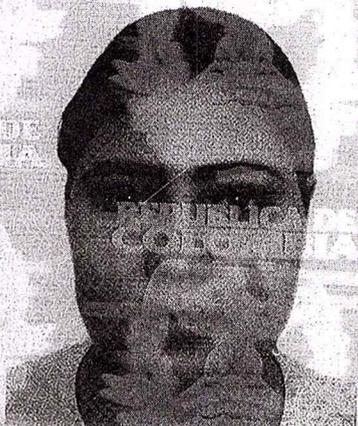
GUERRERO CALVO

APELLIDOS
YENNY ALEXZANDRA

NOMBRES

Yenny Guerrero Calvo

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2003**

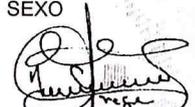
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

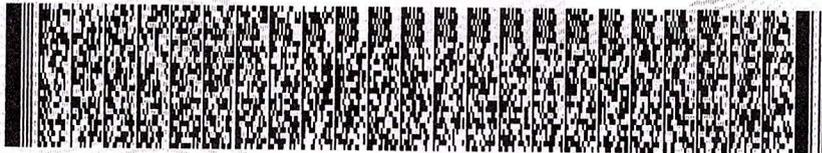
O+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2021 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2500100-01304736-F-1093588222-20220624

0079843734A 1

8504894799

	PROCESO : GESTIÓN HUMANA		FO-GH-01-08	
	FORMATO		Fecha:	11/03/2022
	PAGARÉ		Versión:	01
			Clasificación:	Privado

PAGARE Nº 35

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

DOMICILIO: Cúcuta _____

NIT. 890501734-7

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 6 Nº 10-54 Centro – Cúcuta – Norte de Santander

Nosotros, Yenny Alexandra Guerrero Calvo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.093.588.222 expedida en la ciudad Cúcuta, en calidad de DEUDOR, Y Solmaría Calvo Echeverry mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía Nº expedida en 60.323.475 en calidad de CODEUDOR nos obligamos a pagar incondicionalmente, la suma de Trescientos trece mil ciento cincuenta y nueve Pesos m/cte. (\$ 313.159), moneda legal colombiana a título de capital, a la orden de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, en calidad de ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Norte de Santander - Cúcuta, el día 24, del mes Octubre, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Así mismo en caso de mora en el pago de la obligación incorporada en este pagaré, reconoceré(mos) a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal pertinente, sobre el saldo capital desde el día de su cumplimiento y/o fecha del vencimiento del plazo para el pago, la acusación y exigibilidad de los intereses indicados no necesitara reconocimiento previo y no perjudica los derechos y acciones legales que pueda ejercer RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7 o a quien el título haya sido transferido, en orden a hacer efectivo este pagaré, también será a mi cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación.

Del mismo modo me (nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente, todos los gastos que ocasione el cobro judicial o extrajudicial de la obligación contenida en este pagaré, incluido los honorarios de los abogados. Declaro excusado al protesto de este pagaré para todos los efectos legales y judiciales y para el cobro judicial del mismo.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente pagaré en la ciudad de Cúcuta, a los días del mes de 24 de Octubre del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DEUDOR

CODEUDOR

YENNY GUERRERO
 C.C. No. 1093588222
 Celular: 3158176197
 Dirección: AV 16 # 20-14 ALFONZO LOPEZ



Huella

Solmaría Calvo Echeverry
 C.C. No. 60.323.475
 Celular: 3158176195
 Dirección: AV 16 # 20-14 Lopez



Huella



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL
MARÍA CALVO ECHEVERRI.

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa **solicito el decreto y práctica de medidas cautelares** dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, instaurada en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, en aras de que a través de dichas medidas cautelares se procure hacer efectivas las pretensiones solicitadas en esta instancia judicial, las cuales consisten en:

1. Se decrete el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

2. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
3. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
4. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
5. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.
6. Se decreta el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

7. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
8. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
9. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
10. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la Señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.

Lo anterior, en pro de garantizar el real y efectivo pago de la obligación dineraria reclamada ante este estrado judicial, y en consecuencia, que las pretensiones invocadas en el proceso de la referencia no resulten ilusorias para el demandante.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441

1 mensaje

Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>
Para: kattyjmartinez1993@gmail.com

11 de agosto de 2023, 11:00

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRY
Proceso : 54001-40-03-002-**2023-00441-00**
Asunto : Sustitución de Poder

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT No. 890501734-7, Sociedad que anteriormente se denominaba **J.J. PITA Y CIA S.A.**; respetuosamente, me permito manifestar que le sustituyo poder especial, amplio y suficiente conferido con todas las facultades que me fueron otorgadas a la abogada **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la presentación de este documento funja como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el proceso judicial de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad que me fue conferida por mi mandante, **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el poder otorgado y que obra en el expediente en comento.

Solicito de manera atenta a su Señoría, reconocerle personería a la profesional en derecho **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, en los mismos términos, y para los efectos del mandato legal conferido por mi mandante.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, me permito informar que la dirección de correo electrónico de la apoderada es kattyjmartinez1993@gmail.com.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. N° 1.090.464.074 de Cúcuta.
T.P. N° 356.024 del C. S. de la J.

ACEPTO PODER:

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. N° 1.090.478.520 de Cúcuta.

T.P. N° 302.624 del C. S. de la J.



+57 311 4331601



Bloquear

Añadir

27 de noviembre de 2023

 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO
CALVO

Cédula de Ciudadanía: [1.093.588.222](tel:1093588222)

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14

Alfonso López del municipio de
Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono: [315 8176197](tel:3158176197) -
[3114331601](tel:3114331601)

Correo electrónico:

villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de



Mensaje





+57 311 4331601



Proceso : Ejecutivo Singular de
Mínima Cuantía

Radicado : 2023-00441

Demandante: RED DE SERVICIOS DE
NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandados : Yenny Alexzandra
Guerrero Calvo y Sol María Calvo
Echeverri

Asunto: Notificación personal de
demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS, identificada con cédula de
ciudadanía No. [1.090.478.520](#),
portadora de la Tarjeta Profesional
No. 302.624 del Consejo Superior de
la Judicatura, obrando como
Apoderada Judicial de RED DE
SERVICIOS DE NORTE DE
SANTANDER S.A., identificada con
NIT. No. [890.501.734-7](#), con el debido
respeto me permito surtir el trámite
de notificación personal de demanda
ejecutiva y auto admisorio dentro del
proceso de la referencia, en
cumplimiento de orden judicial
impartida en providencia de fecha 1



Mensaje





+57 311 4331601



cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS
C.C. [1.090.478.520](tel:1090478520)
T.P 302.624 C.S.J

5:56 p. m. ✓✓

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):
YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO
Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222
Dirección: Avenida 16 No. 20 - 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander



11. NOTIFICACION
PERSONAL YENNY GUERRE...

83 páginas • 3,1 MB • PDF

5:56 p. m. ✓✓



Mensaje



San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López del municipio de Cúcuta, Norte de Santander

Teléfono: 315 8176197 - 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	: 2023-00441
Demandante	: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados	: Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS

C.C. 1.090.478.520

T.P 302.624 C.S.J

CONSTANCIA: Acatando la Circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se consultaron en la página de la Rama Judicial los antecedentes de la **Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, quien obra como apoderada judicial de la parte demandante, se constató que no aparece sanción disciplinaria alguna según certificado N° 3244913 emanado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del C.S. de la J. De igual forma, se verifica la vigencia de la tarjeta profesional en la pagina del SIRNA de la Rama Judicial. Al despacho de la señora Jueza para decidir lo que en derecho corresponda.



EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI
Oficial Mayor

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cúcuta Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA) RAD. 540014003002-2023-00441-00

Se encuentra al despacho la demanda promovida por RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, quien obra a través de apoderada judicial, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sea lo primero señalar que, actualmente fue expedida y se encuentra vigente las reglas dispuestas en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, emanada por el Congreso de la República de Colombia en donde establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 del 2020 y se adoptan las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, y a estas nos debemos acoger en especial a lo concerniente a la aceptación de la presentación de la demanda por medios digitales (artículo 2) y en lo concerniente al derecho de defensa y contradicción de las partes (artículos 6,8,9,10,11).

Advierte el despacho que la demanda reúne a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 422, 430, 431 del C. G. del P., y que el título valor presentado reúne los requisitos exigidos en los Artículos 621 y 709 del Código de Comercio, el Despacho procederá a librar orden de pago.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando los títulos valores aportados como base del recaudo ejecutivo, y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., la suma de:

- TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 35, más los intereses moratorios causados desde el 24 de octubre de 2022, hasta que se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: NOTIFICAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del P., o el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que las comunicaciones que allegue a este despacho, sean remitidas desde el correo electrónico que tiene reportado en la Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA, so pena de que éstas no sean tramitadas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el mes de abril de 2020.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando el título valor aportado como base del recaudo ejecutivo y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

QUINTO: DAR a esta demanda el trámite previsto para el proceso Ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: RECONOCER a la Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades del poder a ella conferido.

SÉPTIMO: REQUERIR a la parte demandante para que, una vez consumadas las medidas cautelares decretadas en escrito aparte, cumpla con su carga de hacer efectiva la notificación de la parte demandada, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:
Maria Teresa Ospino Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7d1aeddf27311db4702569f026b8c4e641f3379b40fe566179ef4f5164f6b9**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta
Norte de Santander**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. EJECUTIVO
RAD. 540014003002-2023-00441-00**

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, solicita se decreten medidas cautelares dentro de la presente ejecución, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475; como quiera que dicho pedimento reúne las exigencias del artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho accede a ella.

No obstante, lo anterior, se negará la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, toda vez que dicho embargo puede recaer en salarios y prestaciones sociales en la proporción prevista en las leyes respectivas, lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6° del artículo 594 del C. G. del P. Aunado a esto, no se informa sobre que cooperativas de trabajo o fondos de empleados aplicar el respectivo embargo. De igual forma se negará el embargo de las remesas y de donde llegue a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, en atención al límite de inembargabilidad establecido en el artículo 599 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO identificada con C.C. 1.093.588.222, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEGUNDO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

TERCERO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

QUINTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEXTO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

SÉPTIMO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas

internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

OCTAVO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

NOVENO: NEGAR la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, por lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:

Maria Teresa Ospino Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3ef011bf7f0cc59ba1534d1508ddde91b4a0ffd50c869469deae888c3e33f2**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa interpongo demanda ejecutiva de mínima cuantía, en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, a fin de que mediante el trámite legal que corresponda, se libre mandamiento de pago en favor de mi poderdante y en contra de la parte demandada de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

1. La señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, en calidad de deudor y la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475** en calidad de codeudora, suscribieron un pagaré a favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, con fecha de vencimiento al día **24 de octubre** del año **2022**, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)**.
2. La demandada, **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** se encuentran en mora de pago del capital e intereses de mora desde el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 y hasta el momento de presentación de la presente demanda.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

3. A pesar de los requerimientos que se le han hecho a la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, no ha atendido el pago de las obligaciones objeto de esta acción ejecutiva, esto es, capital, intereses de mora y gastos de cobranza como lo permite el artículo 782 del Código de Comercio.
4. Los documentos que se aportan como títulos ejecutivos, reúnen los requisitos establecidos por el legislador en los artículos 422 del Código General del Proceso y 621 y 709 del Código de Comercio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, se formulan las siguientes:

II. PRETENSIONES.

1. Se libre mandamiento de pago favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, en su condición de acreedora, y en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, en su condición de deudora, por los siguientes conceptos:

1.1 Por concepto de capital la suma de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)** incorporados en el pagaré aportado con fecha de vencimiento del día 24 de octubre de 2022.

1.2 Por los **intereses de mora** sobre el pagaré desde el día 24 de octubre de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

El mandamiento de pago pedido sobre los intereses de plazo y de mora, se solicita se aplique u ordenen los fijados en artículo 884 del Código de Comercio.

2. En el evento que el despacho no encuentre conforme las pretensiones de la demanda con la narración fáctica, se solicita se libre mandamiento de pago, en los términos con lo que considere legal, en los términos del artículo 430 del Código General del Proceso.
3. Que se condene en costas a la parte demandada y en favor del ejecutante.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO.

Para fundamentar la presente demanda invoco los artículos 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso, y 621 y 709 y siguientes del Código de Comercio.

El procedimiento es el establecido en el libro tercero, sección segunda, título único, Capítulo I, previsto para el proceso ejecutivo.

IV. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la menor cuantía, dado el monto de la obligación que aquí se ejecuta.

La competencia es suya, en virtud a la naturaleza del asunto, al domicilio de la parte demandada y demás factores que la integran.

V. PRUEBAS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de Red de Servicios de Norte de Santander S.A.
3. Fotocopia de cédula de la señora Yenny Alexzandra Guerrero Calvo
4. Pagaré.

VI. ANEXOS

Téngase como anexos los siguientes:

- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas
- El escrito de solicitud de Medidas cautelares.

VII. NOTIFICACIONES.

La suscrita, en la avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Teléfono: 3107703722. Correo electrónico: ale.fuentes.ce@gmail.com



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Red de Servicios de Norte de Santander S.A., en la Avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Correo electrónico: notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co

Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en la Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 315 8176197 - 3114331601. Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Sol María Calvo Echeverri, en la Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 3214199303

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información suministrada de la dirección electrónica, número móvil y demás datos que permitan la ubicación y posterior notificación en sitios web, corresponde a la utilizada por la parte demandada, la cual se obtuvo o conoció en razón a una documentación que la misma presentó al hoy demandado dentro de un proceso de postulación y/o, conforme los datos que figuran en el título valor o título ejecutivo.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.



Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Poder Especial - Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

1 mensaje

notificaciones RSNS <notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co>

5 de mayo de 2023,
17:35

Para: ale fuentes ce <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandado : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri
Asunto : Poder Especial

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.420.137, actuando en calidad de Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., anteriormente denominada J.J. PITA & CIA S.A., reconocida con NIT No. 890501734-7, respetuosamente, por medio del presente escrito me permito manifestar a Usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074 y portadora de la Tarjeta Profesional No 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda de **COBRO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, con el fin de cobrar el capital adeudado de conformidad con pagaré No. 35 suscrito el veinticuatro (24) de octubre de 2022, más los intereses de plazo y los intereses moratorios derivados del incumplimiento al pago de la obligación mencionada.

Mi apoderada está facultada para recibir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir el poder, aceptar desistimientos, igualmente puede adelantar todas las actuaciones necesarias para la defensa de mis derechos, así como interponer recursos ordinarios, extraordinarios y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan dentro del mismo expediente, así como para adelantar ante su despacho el cobro de los emolumentos por concepto de costas, perjuicios, expensas o cualquier otra suma derivada de las condenas que se impongan en la sentencia impartida en relación con este mismo proceso, lo mismo que recibir títulos y dineros según la petición que eleve la apoderada, y en general, para adelantar todas aquellas diligencias necesarias dentro del presente mandato, y todas las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de mis intereses. Igualmente, me permito manifestar al Despacho que mi mandataria no está autorizada para confesar.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería adjetiva, para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Respetuosamente,

JORGE E. MARTÍNEZ CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 94.420.137
Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Nit : 890501734-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 4997
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 1975
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono comercial 1 : 5715152
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono para notificación 1 : 5715152
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 218 del 25 de marzo de 1975 de la Notaria Tercera de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 1975, con el No. 751445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.J. PITA Y CIA S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 850 del Libro XXII, se reforma dele objeto social

Por Escritura Pública No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 996 del Libro XXII, se reforma Total de estatutos

Por Certificación del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 997 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Certificación del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 1072 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado quedando en la suma de 8.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: 1-La operacion de toda clase de juego de suerte y azar contemplados en la Ley 643 del 2001 y demás normas afines y concordantes, tales como apuestas permanentes, juegos localizados, juegos novedosos, y demás concordantes. 2-Participar en licitaciones públicas o privadas. 3-La sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 4-Hacer parte de sociedades comerciales e industriales con objeto social igual, similar o diferente. 5-Prestacion y organizacion de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como: telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. El objeto comprende además, la prestación de servicios de consultoría y asesorías sobre estas materias. 6-La prestación de servicios de diseño, instalación, gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicación y de datos, interventoría y asesoría para su implementación. 7-La prestación de servicios de diseño, gestión, administración e implementación de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información, así como su asesoría e interventoría y estudios de impactos sistematizados. 8-Compra y venta de toda clase de equipos para redes de telecomunicaciones y de datos . 9-La comercialización de recargas electrónicas a celulares, pines, virtuales para llamadas locales, nacionales e internacionales; pines o tarjeta prepago. 10-El recaudo de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, taquilla de eventos deportivos o artísticos. 11-Realizar actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 12-Arrendamiento de la infraestructura comercial, de sistemas y de comunicaciones. 13-Realización de todo tipo de recaudo de pagos a través de su red tecnológica, digital y comercial. 14-Prestación de servicios de centro de datos (datacenter), alquiler de espacios, colocación, análisis, desarrollo e implementación de servicios web. 15-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de corresponsal bancario, y demás actividades anexas y complementarias que se acuerden con las instituciones autorizadas para prestar su servicio a través de terceros corresponsales. 16-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios de micrpréstitos. 17-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las libranzas. Parágrafo Primero: En ejercicio de su objeto social la compañía podrá celebrar y ocuparse de todo negocio lícito de comercio, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social dar o recibir dinero en mutuo de terceros o de sus propios accionistas. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias; para que pueda avalarse o garantizarse obligaciones diferentes de las mencionadas, se requerirá de la previa aprobación unánime de los miembros de la Junta Directiva, mediante acta en la cual se determinarán todas las condiciones de la garantía aprobada y las contra garantías que debieran constituirse a favor de la empresa.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE, SUBGERENTE. Gerente. La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente designado por la Junta Directiva por períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella, en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. La Junta Directiva podrá designar un Subgerente para períodos de un(1) año, reelegible indefinidamente removible libremente por ella, quien reemplazará a gerente en sus faltas accidentales, temporales y absolutas. Período. El Gerente y el Subgerente serán nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la Junta Directiva no hiciera nuevos nombramientos al vencimientos de su periodo, el gerente y el subgerente continuarán en el ejercicio de sus cargos, con las mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ellas se produzca. Parágrafo Transitorio. El período del actual gerente, continuará en los términos que fue contratado. Registro. El nombramiento del gerente y del subgerente, deberá inscribirse, en el registro mercantil, el cual hará en la Cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad con base en la copia auténtica del acta en que conste la designación. Realizada la inscripción, el nombrado conservará el carácter de tales mientras no sea registrado el nuevo nombramiento. El gerente y el subgerente no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo, mientras que el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1) Será representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo o legislativo. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de general y de la Junta Directiva; 3) Constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad y de acuerdo a sus atribuciones; 4) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; 5) Nombrar y remover libremente el personal al servicio de la empresa; 6) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el artículo 45, numeral 5, de estos estatutos, a la Asamblea General de accionistas; 7) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta Directiva y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; 8) Hacer el ofrecimiento de las acciones que la sociedad emita y que tenga en reserva; 9) Tomar las medidas que garantice la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartirles las órdenes y directrices que se requieran para la buena

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía; 10) Idear las estrategias y acciones para ser posible el cumplimiento de la misión empresarial y de los objetivos generales y específicos; 11) Dirigir y coordinar la ejecución de todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la empresa; 12) Deberá propender por la optimización en el empleo de los recursos técnicos, físicos y financieros y de todo orden que posea la empresa, para lograr la racionalización del gasto y el mejoramiento de los ingresos y las utilidades sociales. Así mismo deberá procurar que la empresa busque la independencia comercial y logística necesaria para la seguridad de su existencia y desarrollo del objeto social; 13) Presentar y proponer en el primer trimestre de cada año, el plan estratégico de la empresa; 14) Formar parte de todos los comités de la empresa; 15) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos mensuales de la empresa; 16) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos de sus labores; y 17) Las demás que le fijen la Ley, estos estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente necesita la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar: a) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen, de uno cualquiera de los activos de la sociedad b) todos los demás actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200), SMMLV. La sociedad no se hará responsable por los actos, operaciones o contratos que el gerente efectúe si atender lo señalado en este parágrafo. Dentro de las funciones de la Asamblea General; entre otras, tenemos: Numeral h) decretar y autorizar la enajenación total de los activos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 355 del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 9381286 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO	C.C. No. 94.420.137
SUBGERENTE	OLGA JANNETH MARTINEZ ASCUNTAR	C.C. No. 37.084.604

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 54 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 1067 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO FRANCO LONDOÑO	C.C. No. 10.033.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO	C.C. No. 88.142.522
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ARTURO RAMIREZ ANGEL	C.C. No. 79.379.231
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE PITA SAYAGO	C.C. No. 88.234.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	C.C. No. 1.090.433.523

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR RAUL CERON BARRERA	C.C. 16.696.204
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ	C.C. 2.631.303
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER MORALES DURAN	C.C. 79.722.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO PITA PEÑA	C.C. 1.090.533.564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANCIZAR VARON ALFARO	C.C. 93.358.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 878 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	NIT No. 900.838.261-8	2141
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA GIL CORREDOR ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 66.961.898	109443-T

Por documento privado del 25 de agosto de 2020 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 893 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA MARIN PALACIOS ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 1.130.603.422	188984-T

0003552 1992/09/28 Notaria tercera cuc 00921708 1992/12/30.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1064 del 22 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820226 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1424 del 14 de abril de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820289 del 21 de abril de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4168 del 14 de noviembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	841020 del 30 de noviembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 5096 del 28 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	850028 del 14 de enero de 1985 del libro IX
*) D.P. del 23 de enero de 1986 de la Cucuta	860034 del 27 de enero de 1986 del libro VI
*) E.P. No. 177 del 26 de enero de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880067 del 28 de enero de 1988 del libro IX
*) D.P. del 10 de marzo de 1988 de la Cucuta	880089 del 17 de marzo de 1988 del libro VI
*) E.P. No. 1755 del 02 de mayo de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880621 del 21 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 20 de marzo de 1990 de la El Comerciante	900123 del 02 de abril de 1990 del libro VI
*) E.P. No. 4795 del 19 de diciembre de 1991 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	911490 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3552 del 28 de septiembre de 1992 de la Notaria Tercera Cúcuta	921707 del 30 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1883 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9304185 del 14 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2932 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9306145 del 21 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1860 del 28 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Cucuta Cúcuta	9307410 del 23 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 3392 del 10 de octubre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307498 del 16 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 2859 del 23 de agosto de 2001 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9312790 del 28 de agosto de 2001 del libro IX
*) Cert. del 20 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	9315356 del 27 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2490 del 13 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Cúcuta	9320568 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
*) Cert. del 19 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	9325370 del 10 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1508 del 14 de julio de 2011 de la Notaria Primera Cúcuta	9334034 del 22 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 802 del 08 de julio de 2016 de la Notaria Primera Cúcuta	9353728 del 25 de julio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1	850 del 06 de agosto de 2020 del libro XXII



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cúcuta

- *) E.P. No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta Cúcuta 996 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) Cert. del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal 997 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) E.P. del 14 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Cúcuta 9381103 del 23 de febrero de 2022 del libro IX
- *) Cert. del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal 1072 del 23 de febrero de 2022 del libro XXII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: J6190 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA 1
Matrícula No.: 119143
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 13-37 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MERCED
Matrícula No.: 119146
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 1 05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO ESCOBAL
Matrícula No.: 119148
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 7A -04 LC 4 - Nuevo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 119164
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9AN Nro. 13E - 120 - Ciudad Jardin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA 2
Matrícula No.: 119168
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : R E D O M A CA 4 5 16BRR LA PARADA - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDES
Matrícula No.: 119169
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PLAZA DE LOS ANDES L C 29 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA II
Matrícula No.: 119174
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 Nro. 13 - 10 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI CALLEJON
Matrícula No.: 119175
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 2-91 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 20 DE JULIO
Matrícula No.: 119176
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ L4 LT 13 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GOBERNACION
Matrícula No.: 119180
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 12 89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA IGLESIA
Matrícula No.: 119184
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 61 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS 3
Matrícula No.: 119185
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 72 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ALFONSO LOPEZ
Matrícula No.: 119186
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13 NRO. 21 61 - Alfonso Lopez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUATRO VIENTOS
Matrícula No.: 119187
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 20 25 - Santa Teresita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUNDINAMARCA
Matrícula No.: 119188
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 19 02 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENTRO 1
Matrícula No.: 119193
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 24 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO BULEVAR
Matrícula No.: 119195
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 10 78 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL AEROPUERTO
Matrícula No.: 119196
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 13 10 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA
Matrícula No.: 119197
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CONJ LIBERTADORES ROYAL LC 13 MZN G - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GUAIMARAL 2
Matrícula No.: 119199
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 10N 45 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI 007
Matrícula No.: 119201
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 8-18 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI COLÓN
Matrícula No.: 119202
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2-72 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ESTADIO
Matrícula No.: 119204
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 7-81 - Bellavista
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS I
Matrícula No.: 119205
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 8-17 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL 9 CON 11
Matrícula No.: 119207
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 8-81 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MIRAFLORES
Matrícula No.: 119209
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 14-01 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO III
Matrícula No.: 119210
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 12-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUENTE SIMON BOLIVAR
Matrícula No.: 119212
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 6- 33 AUTOPISTA INTERNACIONAL - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO II
Matrícula No.: 119214
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 9-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UFPS
Matrícula No.: 119215
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 11E-07 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EXITO
Matrícula No.: 119219
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEMETRIO MENDOZA REDOMA SAN MATEO - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS AMERICAS
Matrícula No.: 123843
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LAS AMERICAS NRO. 12AN-180 - Las Americas
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS ANGUSTIAS
Matrícula No.: 123844
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 19-104 - San Jose
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LA LIBERTAD
Matrícula No.: 123845
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 12-02 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS NATILAM
Matrícula No.: 123846
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 16 LT 1 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN RAFAEL
Matrícula No.: 123850
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 25-02 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CORONA
Matrícula No.: 124024
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 12-80 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OSPINA PEREZ
Matrícula No.: 124026
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 4-99 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 124027
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGORA
Matrícula No.: 124028
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro.29 -46 LC 2 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINACOTA
Matrícula No.: 124030
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 3- 09 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL EL ZULIA
Matrícula No.: 124044
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-37 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 19 LA LIBERTAD
Matrícula No.: 174339
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 8-57 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AEROPUERTO GRANDE
Matrícula No.: 174349
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 11 04 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO Y FAMA
Matrícula No.: 174357
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9N NRO. 10E 02 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL GUAIMARAL
Matrícula No.: 174360
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 7BN 31 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PALACIO
Matrícula No.: 174363
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 14 06 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LEONES
Matrícula No.: 174365
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 4 67 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRINIDAD
Matrícula No.: 174367
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 21 08 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL DAS
Matrícula No.: 174369
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 29 50 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVA SEXTA
Matrícula No.: 174370
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PM L A N U E V A S E X T A L C 10 - Cenabastos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TOLEDO PLATA
Matrícula No.: 174374
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 13 03 - Toledo Plata
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ALUMINIO
Matrícula No.: 174375
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 7 41 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: 
SUPER GIROS BELEN PARQUE
Matrícula No.: 174386
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 NRO. 27 02 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ADELA
Matrícula No.: 174390
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 7 02 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS FLORES
Matrícula No.: 174391
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 5 36 - Lleras Restrepo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOS ALPES
Matrícula No.: 174395
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 0 112 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REPUESTO
Matrícula No.: 174398
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 1A 27 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMELITAS
Matrícula No.: 174399
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 16 96 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PARAMO
Matrícula No.: 174402
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 Nro. 8 -98 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ROSETAL
Matrícula No.: 174404
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ED ROSETAL LC 9 Nro. 9-52 PISO 1 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GALAXIA
Matrícula No.: 174407
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 NRO. 4 61 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SERGO
Matrícula No.: 174408
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 9 30 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: J J PITA Y CIA S.A. LA IGLESIA
Matrícula No.: 174418
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9-18 - Motilones
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: MONGUI ANTONIA SANTOS
Matrícula No.: 174429
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 51 60 - Antonia Santos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRIGAL DEL NORTE
Matrícula No.: 174430
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 0N 64 - Trigal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL DORADO
Matrícula No.: 174431
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 2 08 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CUARTA AVENIDA
Matrícula No.: 174436
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20N NRO.2 -152 LT 4 MZ E - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTUNA
Matrícula No.: 174438
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 Nro.6C -04 LC 4 - Urb. Ceiba Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CANASTA
Matrícula No.: 174441
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 3-12 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ANA
Matrícula No.: 174442
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 9 05 - Santa Ana
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GRAN ESQUINA
Matrícula No.: 174443
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 4 03 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EBENEZER
Matrícula No.: 174448
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV KENNEDY NRO. 1 22 - La Victoria
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL ATALAYA
Matrícula No.: 174453
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 NRO. 8 - 48 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMUNEROS 8 CON 8
Matrícula No.: 174454
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 8 - 05 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BETEL PLUS
Matrícula No.: 174455
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 1-89 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BUENOS AIRES
Matrícula No.: 174470
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5AN Nro. 14A -05 LT 1 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CASA DE PIEDRA
Matrícula No.: 174471
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 17 03 - Aguas Calientes
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA GALLERA
Matrícula No.: 174472
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 15N 101 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CAPILLA
Matrícula No.: 174474
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 19 30 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ATALAYA ROMPOY
Matrícula No.: 174475
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 Nro. 17-04 LC 2, MZ F5 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI KIOSCO
Matrícula No.: 174477
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NRO. 6 78 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TUCUNARE BAJO
Matrícula No.: 174484
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4J LOTE 3 - Tucunare
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CAFETERO
Matrícula No.: 174489
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 NRO. 5 - 03 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO 2013;

Matrícula No.: 174493
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.17B - 49 LT 8 MZ. 17B - Urb. Aniversario Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGUAS CALIENTES
Matrícula No.: 174494
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 16 - 08 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JOSE DE TORCOROMA
Matrícula No.: 174495
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.10A- 85LC 2 - Urb. San Jose De Torcoroma
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRADOS DEL ESTE
Matrícula No.: 174498
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5A Nro.5-05 LT 19 MZ 12 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIRADOR
Matrícula No.: 174501
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11 NRO. 34 - 05 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA
Matrícula No.: 174503
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 10 - 75 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ACUARIO
Matrícula No.: 174504
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.3 - 85 - San Martín
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FRONTERA
Matrícula No.: 174507
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 9 - 16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRAPICHES
Matrícula No.: 174509
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10B N°2-116 - Urb. Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO NORTE
Matrícula No.: 174511
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7A Nro. 16-04 MZ AX LT 1 - Tierra Linda
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NARIÑO
Matrícula No.: 174512
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 12 - 41 - Antonio Narino
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA LADRILLERA
Matrícula No.: 174513
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 11 - 86 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CURVA
Matrícula No.: 174514
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRT RUMICHACA BRR SANTANDER RAMAL LC COMERCIAL - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOMITAS
Matrícula No.: 174516
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. K4 - 1 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS FATIMA
Matrícula No.: 174517
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 Nro. 3-09 - Fatima
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER
Matrícula No.: 174518
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 Nro. 0N - 46 - Santander
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS 11 DE NOVIEMBRE
Matrícula No.: 174519
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 16 - Once De Noviembre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PENSILVANIA
Matrícula No.: 174522
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 15 - 66 - Urb. Pensilvania
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CICLON
Matrícula No.: 174523
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 30-86 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SABANA
Matrícula No.: 174524
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 34 -05 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS PATIOS
Matrícula No.: 174525
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 12 - 34 LC 4 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL SOL PATIOS
Matrícula No.: 174527
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 26 - 02 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIZARREAL
Matrícula No.: 174528
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. K- 82 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEBELLO 1
Matrícula No.: 174530
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro.10A - 47 - Montebello I
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DANIEL JORDAN
Matrícula No.: 174531
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 7 - 78 - Daniel Jordan
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CABRITO
Matrícula No.: 174532
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 KILOMETRO 8 - Kilometro Ocho
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BANDERAS
Matrícula No.: 174538
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 32 - 45 LC 1 CC LA PRIMAVERA - Patio Antiguo
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL SALAZAR NUEVO
Matrícula No.: 174539
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 LT 3 - Centro
Municipio: Salazar de las Palmas, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAPERUCITA
Matrícula No.: 174544
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 6 - 78 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOURDES
Matrícula No.: 174546
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 NRO. 5 - 02 - El Centro
Municipio: Lourdes, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA Y ASTILLEROS
Matrícula No.: 174547
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 27-10 CORREGIMIENTO LA Y DE ASTILLEROS - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: LA BOMBA ZULIA
Matrícula No.: 174551
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6 - 08 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL SARDINATA
Matrícula No.: 174552
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 - 30 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL SANTIAGO
Matrícula No.: 174553
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 3 - 37 - El Centro
Municipio: Santiago, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MIGUEL
Matrícula No.: 174558
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 Nro.7B - 17 - San Miguel
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO CALLE 13
Matrícula No.: 174559
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 Nro. 10 -94 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES
Matrícula No.: 174561
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 7 - 85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGENCIA 5
Matrícula No.: 174562
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 2 - 69 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MODA
Matrícula No.: 174563
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 12 -05 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REY
Matrícula No.: 174568
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.5 -43 LC 7 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CABRERA
Matrícula No.: 174569
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 6 - 03 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA DIVINA PASTORA
Matrícula No.: 174574
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 34 Nro. 31- 06 - Divina Pastora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIAGONAL
Matrícula No.: 174576
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6-08 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN REMO
Matrícula No.: 174577
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NEVADO
Matrícula No.: 174578
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 9A - 49 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OVNI
Matrícula No.: 174579
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 2-56 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MAR Y SOL
Matrícula No.: 174586
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro.6 -77 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JOYERIA
Matrícula No.: 174587
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 9-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINAQUILLO
Matrícula No.: 174595
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 6-10 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL DURANIA
Matrícula No.: 174599
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 10 - 03 - El Centro
Municipio: Durania, Norte de Santander

Nombre: EL PAPO TERMINAL
Matrícula No.: 182388
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASETA 120 CENTRAL DE TRANSPORTE - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL PUERTO SANTANDER
Matrícula No.: 182395
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 41 NRO. 1 BRR PUNTA BRAVA - La Punta
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTALEZA
Matrícula No.: 188573
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 11-74 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENABASTOS
Matrícula No.: 188579
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA 20 MODULO 1 - La Nueva Sexta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL LLANO ZULIA
Matrícula No.: 188585
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 1 N 66BRR ALFONSO LOPEZ - Alfonso Lopez
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BOMBEROS
Matrícula No.: 188586
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 78 MZ C - Urb. Altamira
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA 2
Matrícula No.: 202858
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 Nro. 4 -78 LC 5 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CANCHA LA PALMITA
Matrícula No.: 202869
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO. 14-91 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIMBRE
Matrícula No.: 202871
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 15N-41 - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAN COLOMBIA
Matrícula No.: 202873
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 10-26 - Gran Colombia
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CHAPARRAL
Matrícula No.: 202874
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 1E-04 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA BANCO
Matrícula No.: 202878
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 5-25 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL TIBU
Matrícula No.: 216069
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 5-27 - Barco
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER VIEJO
Matrícula No.: 216070
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT Nro.6 LAS VIRTUDES PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CORNEJO
Matrícula No.: 216087
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7 19 CORREGIMIENTO DE CORNEJO - Fuera Del Municipio De San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL SEVILLA
Matrícula No.: 216089
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 CL 1BN LOCAL 6 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS AEROPUERTO
Matrícula No.: 216090
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 0 20 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 216092
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 25 - 01 - Simon Bolivar
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL RAGONVALIA
Matrícula No.: 216096
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2 62 - Centro
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES CASETA
Matrícula No.: 246336
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 ENTRE AV 8 Y 9 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TAPON
Matrícula No.: 246345
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ K1 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ESCOBAL VIEJO
Matrícula No.: 246360
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 7 75 - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARORA IGLESIA
Matrícula No.: 246361
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 Nro. 11- 90 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR UNICENTRO
Matrícula No.: 246364
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9A Nro. 20N -55 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SUPERGIROS
Matrícula No.: 246365
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 11 35 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR VENTURA
Matrícula No.: 246366
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC VENTURA PLAZA LC S-01 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL LAS MERCEDES
Matrícula No.: 246367
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC LAS MERCEDES LC 302 Y 303 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PEDREGALES
Matrícula No.: 246369
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 10 VEREDA PEDREGALES - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA MILAGROSA
Matrícula No.: 246370
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 Nro. 1- 15 - La Milagrosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS KIOSKO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 246372
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 4 ESQUINAS
Matrícula No.: 246373
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 6 76 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA NUEVO
Matrícula No.: 246375
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 5 -07 MZ M LE 7 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EL PARAMO V.R.
Matrícula No.: 246377
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 Nro. 11-87 - El Paramo
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MOTILON CENTER
Matrícula No.: 246379
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 NRO . 4 23 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS 2
Matrícula No.: 246380
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16BS NRO. 9 05 - Urb. Villa Esperanza
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS
Matrícula No.: 246381
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 3- 14 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 12 DE OCTUBRE
Matrícula No.: 246382
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35A MZ A LT 26 - Doce De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ARBOLEDAS
Matrícula No.: 246384
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 Nro. 5 - 18 - El Progreso
Municipio: Arboledas, Norte de Santander

Nombre: RIVER PLAZA LOCAL 114
Matrícula No.: 259063
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 C.C RIVER PLAZA LOCAL 114 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO GRANDE
Matrícula No.: 259075
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 9 MZ K - Llano Grande
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAMPO DOS
Matrícula No.: 259082
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 84 1LT PARAJE DE CAMPO DOS CRR DE REYES - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: BERLINAS PATIOS 2
Matrícula No.: 310465
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 13-56 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALEJANDRIA
Matrícula No.: 310471
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 6-09 LOCAL 24-058 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANASTA CAMPESINA SAN LUIS
Matrícula No.: 310474
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 19-44 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CERO RED MIA
Matrícula No.: 310478
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 0-29 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SUERTE
Matrícula No.: 310492
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 2-79 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ESTORAQUES
Matrícula No.: 310616
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 46 Nro. 5- 08 2DO PISO ZONA COMERCIAL MZ L - Urbanizacion Los Estoraques
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JUDAS
Matrícula No.: 310617
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 11-65 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS TANQUES 2
Matrícula No.: 310618
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 16-06 - Alonsito
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORRES DE LA SABANA
Matrícula No.: 310626
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38 MZ 10 Nro. 5-32 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: VENTURA PISO 2
Matrícula No.: 310629
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C.C VENTURA PLAZA PISO 2 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA EXPRESS
Matrícula No.: 310633
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N Nro. 16N - 04 URB NIZA - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUERTO LLERAS
Matrícula No.: 310635
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 13 L C 2 V R D A P U E R T O L L E R A S - Fuera Del Municipio De Cúcuta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PROGRESO
Matrícula No.: 310642
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : URB VALLES DEL RODEO MZ 1LE -14 - Valles Del Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LOS PATIOS
Matrícula No.: 327051
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A Nro. 3-70 MZ 25 - Videlsono
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL NUEVO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 327057
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-23 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO NUEVO
Matrícula No.: 327065
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 17-04 - Urb. Aniversario I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS DEL ESTE NUEVO
Matrícula No.: 327070
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 Nro. 5-26 LC 4 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ALEJANDRA
Matrícula No.: 327072
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 14 NRO. 11N-09 - La Alejandra
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ATLANTIS
Matrícula No.: 345516
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 6-54 LC 67 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA
Matrícula No.: 345525
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NO 5-16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIVINO NIÑO
Matrícula No.: 345528
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 6-22 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI NUEVO
Matrícula No.: 345530
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 9-05 LC 1 NIÑA CECI - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMEN DE NAZARETH
Matrícula No.: 345532
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 4CRR EL CARMEN DE NAZARET - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAMALOTE
Matrícula No.: 345535
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 0 LT 0 PALACIO MUNICIPAL - El Centro
Municipio: Gramalote, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA CATEDRAL
Matrícula No.: 345541
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA Nro.9E -56 LT2 - Colsag
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN GREGORIO
Matrícula No.: 347728
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 NRO 11-88 - San Gregorio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 18 AEROPUERTO
Matrícula No.: 347729
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 2 -06 LC 1 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORCOROMA 2
Matrícula No.: 347730
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E10 LT 10 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SARDINATA ENTRADA
Matrícula No.: 347737
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO 9-66 - San Francisco
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL BUCARASICA
Matrícula No.: 347738
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO 2-51 - Centro
Municipio: Bucarasica, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SAN JUANA
Matrícula No.: 375173
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDK 7-3 APTO LA SAN JUANA - Fuera Del Municipio De Sardinata
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MARTIN 3
Matrícula No.: 375174
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1A NRO. 11-04 LOCAL 1 - San Martin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORTBAR UFPS
Matrícula No.: 375175
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 11E 2-20 LOCAL 3 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UNAD
Matrícula No.: 375176
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 2-125 LOCAL 1 - El Salado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NAZARENO
Matrícula No.: 375177
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 65 NRO. 24A 11 LOCAL 2 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA SAMARITANA
Matrícula No.: 375179
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 23A PATIO CENTRO - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 375180
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC JARDIN PLAZA UNIDAD COMERCIAL S06 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CONCORDIA 2
Matrícula No.: 375191
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 EL SALADO LOTE 3 LOCAL 3 - La Concordia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA VICTORIA
Matrícula No.: 375194
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 2-26 - La Victoria
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MORICHAL
Matrícula No.: 375195
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J LT 14 - Urb. El Morichal
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GELVEZ
Matrícula No.: 375196
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 1-48 LC 2 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA RICOTA
Matrícula No.: 375197
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 6 MZ B AV 6E 9-16 - Urb. Sayago
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BETEL LA FLORESTA
Matrícula No.: 375198
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LC 3 P L A Z A B E T E L - Urb. La Floresta
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SEPTIMA
Matrícula No.: 375199
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 13-49 LC 2 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 415646
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 18 - 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRIMERA BOSCH
Matrícula No.: 415656
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 AN NRO. 2E - 94 - Quinta Bosch
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TERMINAL CALLEJON
Matrícula No.: 415659
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 1 - 74 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PATIO CENTRO
Matrícula No.: 415662
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 25 NRO. 9 - 03 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA LOS PATIOS
Matrícula No.: 415667
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 19 MANZANA 10 LOCAL 1 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA SENA
Matrícula No.: 415673
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2N NRO. 5 - 07 LOCAL 103B - Pescadero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 433710
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UNIDAD COMERCIAL L5 CC JARDIN PLAZA ANILLO ORIENTAL 13-70 - Urb. San Francisco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GABARRA
Matrícula No.: 439933
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 Nro. 9- 48 - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESQUINA
Matrícula No.: 439968
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 12 - 01 LC 4 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CARLOS
Matrícula No.: 439969
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 39 -13 - San Carlos
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CAYETANO
Matrícula No.: 439970
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 LT 1 - San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: PTO TRASAN-PG
Matrícula No.: 439971
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV PRINCIPAL PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA PG
Matrícula No.: 439972
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT LAS VIRTUDES - Fuera Del Municipio De Puerto Santander
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MIGRACION PG
Matrícula No.: 439973
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA 1 PG
Matrícula No.: 439974
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 Nro. 10 -89 ESQUINA - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MEKACAMBIOS
Matrícula No.: 439975
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 6 -06 AV6 Nro. 10 -92 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BLANCO
Matrícula No.: 439978
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV1 CLL 19 Nro. 18 -83 LC 1 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ACEITUNA LA CERO
Matrícula No.: 439979
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 13- 121 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JAMAICA
Matrícula No.: 439980
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11N 16 -86 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESMERALDA
Matrícula No.: 439981
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10 Nro.8-24 LC 2 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO ESQUINA
Matrícula No.: 439982
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 Nro. 13 -02 LC 3 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAOBOS LA QUINCE
Matrícula No.: 439983
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2E Nro.15 - 10 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIAZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 439984
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 18- 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA QUINTA
Matrícula No.: 439985
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 Nro.2- 77 / 2-81 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SPACE
Matrícula No.: 439986
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL SANTANDER Nro.10-25 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BOMBA VENTURA
Matrícula No.: 439987
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12 Nro. 5E - 101 LT 2-2 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTO DOMINGO
Matrícula No.: 439990
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL25 Nro. 7 -06 - Santo Domingo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BELISARIO 2
Matrícula No.: 439995
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 14 Nro. 16-94 LC 1 - Belisario Bentancour
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 3
Matrícula No.: 439996
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 8-59 LC 1 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 4
Matrícula No.: 439999
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 6-74 LC 1 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DOÑA NIDIA
Matrícula No.: 440002
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV6 Nro. 4-06 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS RODEO
Matrícula No.: 440003
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX -21 -01 - El Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA HERMITA 2
Matrícula No.: 440004
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 6B- 95 LC 1 - La Hermita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JUAN ATALAYA AV27
Matrícula No.: 440005
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 Nro.10 AN -36 MZ 4 - Juan Atalaya
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PALMERAS
Matrícula No.: 440006
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL1 Nro. 21 -79 MZ 13D-3 LT 5 LC 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ROSAL DEL NORTE
Matrícula No.: 440007
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12BN Nro. 13C -17 LC 1 - Rosal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL HORIZONTE
Matrícula No.: 440008
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 23A Nro.17-45 - Nuevo Horizonte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA COLINA
Matrícula No.: 440009
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : NOA MZ A LT 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PANAMERICANO 2
Matrícula No.: 440010
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV9 Nro. 6-07 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ACACIOS
Matrícula No.: 440011
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13E Nro.7AN -28 - Los Acacios
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS NORTE NUEVO
Matrícula No.: 440012
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV2 Nro. 23N -12 PISO1 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS QUINTA ORIENTAL
Matrícula No.: 440013
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 Nro. 11AE - 42 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BELLAVISTA 2
Matrícula No.: 440014
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 25 Nro. 11-04 - Bellavista
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FLORIDA
Matrícula No.: 440034
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D URB. LA FLORIDA ETAPA1 LOTE1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAMPLONITA SAN LUIS
Matrícula No.: 440035
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 6-74 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SAN LUIS 2 NUEVO
Matrícula No.: 440068
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro.3- 100 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS NUEVO
Matrícula No.: 440069
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 7-74 LC 1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRES ESQUINAS SAN LUIS
Matrícula No.: 440070
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 36-15 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GRAMAVILLA
Matrícula No.: 440071
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro.13-72 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 440072
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 12 CLL 23 KDX B31-21 - Montevideo I
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA 2
Matrícula No.: 440073
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 7 Nro. 11-33 LC 1 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIEDECUESTA
Matrícula No.: 440074
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL4 Nro. 4-05 LC 2 Y 3 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PINAR CENTER
Matrícula No.: 440075
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE EL PALUSTRE PINAR DEL RIO LC 2 - Sabana De Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER 2
Matrícula No.: 440076
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR5 Nro. 1N -42 LC 1 - Santander
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TURBAY 2
Matrícula No.: 440096
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 Nro.1 - 45 - Turbay Ayala
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VERONA
Matrícula No.: 440097
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIA ORIENTAL KMT1 LC 1 - Conjunto Verona
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VILLA CUESTA
Matrícula No.: 440098
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 Nro. 3 -100 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PINAR EXPRESS
Matrícula No.: 440099
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA CIERRA DEL PINAR LC A3 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALICANTE
Matrícula No.: 440100
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 28 Nro. 3E -92 - El Chaparral
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDROS
Matrícula No.: 440101
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 2E - 101 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PROVIDENCIA
Matrícula No.: 440102
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 37 AV 5 Nro. 36 -98 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ROSA DE LIMA
Matrícula No.: 440103
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3E Nro. 35 -62 - Urb.portal 12 De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SABANA GRANDE
Matrícula No.: 440104
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 Nro. 5 -41 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL JHASIR
Matrícula No.: 440109
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro. 4BN - 26 APTO 1 - Nueva Colombia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL LA CUATRO
Matrícula No.: 440110
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 16E Nro. 4 -201 BARRIO LA CUATRO - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PDV LIBERTADORES
Matrícula No.: 440111
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 9 - 12 - Libertadores
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: LOCAL LOS ROSALES
Matrícula No.: 440112
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 4 -10MZ G LT 20 - Urb. Los Rosales
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TRIUNFO
Matrícula No.: 440113
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 CLL 9 Nro. 8-80 - El Triunfo
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOCAL VISTA HERMOSA
Matrícula No.: 440114
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 1 MZ B - Urb. Vista Hermosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: BELEN ANTIGUO ACOPIO
Matrícula No.: 440116
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 26 Nro. 31- 15 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CLINICA SAN JOSE
Matrícula No.: 440117
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 13 Nro. 1E - 105 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR LA GOBERNACION
Matrícula No.: 440118
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 12 -89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR BULEVAR
Matrícula No.: 440119
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 0-08 / AV 0 Nro. 10 -78 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESPERANZA 1
Matrícula No.: 440120
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2B SUR 5 - 107 LC 1 - La Esperanza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PDV EL CARMEN
Matrícula No.: 440121
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA CARRERA 5 Nro. 3 - 46 / 3- 50 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS BOMBEROS
Matrícula No.: 440122
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2N Nro. 40 LC 3 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: CDA CHINACOTA
Matrícula No.: 440123
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 1-40 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: RED DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER
Matrícula No.: 4798
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1975
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$121.863.988.601,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9200.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.588.222**

GUERRERO CALVO

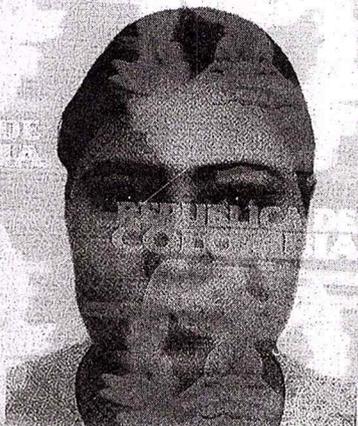
APELLIDOS

YENNY ALEXZANDRA

NOMBRES

YENNY Guerrero

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2003**

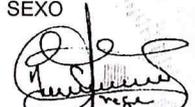
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

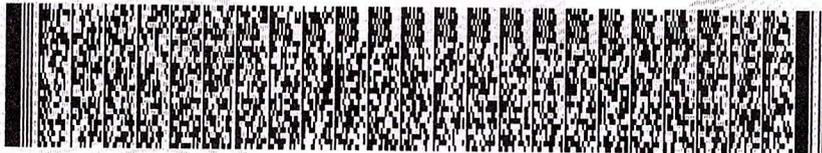
O+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2021 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2500100-01304736-F-1093588222-20220624

0079843734A 1

8504894799

	PROCESO : GESTIÓN HUMANA		FO-GH-01-08	
	FORMATO		Fecha:	11/03/2022
	PAGARÉ		Versión:	01
			Clasificación:	Privado

PAGARE Nº 35

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

DOMICILIO: Cúcuta _____

NIT. 890501734-7

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 6 Nº 10-54 Centro – Cúcuta – Norte de Santander

Nosotros, Yenny Alexandra Guerrero Calvo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.093.588.222 expedida en la ciudad de Cúcuta, en calidad de DEUDOR, Y Solmaría Calvo Echeverry mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía Nº expedida en 60.323.475 en calidad de CODEUDOR nos obligamos a pagar incondicionalmente, la suma de Trescientos trece mil ciento cincuenta y nueve Pesos m/cte. (\$ 313.159), moneda legal colombiana a título de capital, a la orden de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, en calidad de ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Norte de Santander - Cúcuta, el día 24, del mes Octubre, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Así mismo en caso de mora en el pago de la obligación incorporada en este pagaré, reconoceré(mos) a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal pertinente, sobre el saldo capital desde el día de su cumplimiento y/o fecha del vencimiento del plazo para el pago, la acusación y exigibilidad de los intereses indicados no necesitara reconocimiento previo y no perjudica los derechos y acciones legales que pueda ejercer RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7 o a quien el título haya sido transferido, en orden a hacer efectivo este pagaré, también será a mi cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación.

Del mismo modo me (nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente, todos los gastos que ocasione el cobro judicial o extrajudicial de la obligación contenida en este pagaré, incluido los honorarios de los abogados. Declaro excusado al protesto de este pagaré para todos los efectos legales y judiciales y para el cobro judicial del mismo.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente pagaré en la ciudad de Cúcuta, a los días del mes de 24 de Octubre del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DEUDOR

CODEUDOR

YENNY GUERRERO
 C.C. No. 1093588222
 Celular: 3158176197
 Dirección: AV 16 # 20-14 ALFONZO LOPEZ



Huella

Solmaría Calvo Echeverry
 C.C. No. 60.323.475
 Celular: 3158176195
 Dirección: AV 16 # 20-14 Lopez



Huella



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL
MARÍA CALVO ECHEVERRI.

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa **solicito el decreto y práctica de medidas cautelares** dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, instaurada en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, en aras de que a través de dichas medidas cautelares se procure hacer efectivas las pretensiones solicitadas en esta instancia judicial, las cuales consisten en:

1. Se decrete el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

2. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
3. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
4. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
5. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.
6. Se decreta el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

7. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
8. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
9. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
10. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la Señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.

Lo anterior, en pro de garantizar el real y efectivo pago de la obligación dineraria reclamada ante este estrado judicial, y en consecuencia, que las pretensiones invocadas en el proceso de la referencia no resulten ilusorias para el demandante.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441

1 mensaje

Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>
Para: kattyjmartinez1993@gmail.com

11 de agosto de 2023, 11:00

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRY
Proceso : 54001-40-03-002-**2023-00441-00**
Asunto : Sustitución de Poder

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT No. 890501734-7, Sociedad que anteriormente se denominaba **J.J. PITA Y CIA S.A.**; respetuosamente, me permito manifestar que le sustituyo poder especial, amplio y suficiente conferido con todas las facultades que me fueron otorgadas a la abogada **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la presentación de este documento funja como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el proceso judicial de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad que me fue conferida por mi mandante, **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el poder otorgado y que obra en el expediente en comento.

Solicito de manera atenta a su Señoría, reconocerle personería a la profesional en derecho **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, en los mismos términos, y para los efectos del mandato legal conferido por mi mandante.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, me permito informar que la dirección de correo electrónico de la apoderada es kattyjmartinez1993@gmail.com.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. N° 1.090.464.074 de Cúcuta.
T.P. N° 356.024 del C. S. de la J.

ACEPTO PODER:

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. N° 1.090.478.520 de Cúcuta.

T.P. N° 302.624 del C. S. de la J.

lunes, 27 de nov. • 3:01 p. m.

Conversación con 315 8176195

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.

Señor(a):
SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI
Cédula de Ciudadanía:
60.323.475
Dirección: Calle 25 Lote
167 Barrio María Teresa del
Municipio de Cúcuta, Norte de
Santander.
Teléfono: 3158176195

Proceso : Ejecutivo
Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE
SERVICIOS DE NORTE DE
SANTANDER S A



Mensaje de texto





315 8176195



Proceso Ejecutivo
Radicado 2023-00441

Demandante : RED DE
SERVICIOS DE NORTE DE
SANTANDER S.A.

Demandados : Yenny
Alexzandra Guerrero Calvo y
Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal
de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS, identificada con
cédula de ciudadanía No.
1.090.478.520, portadora
de la Tarjeta Profesional No.
302.624 del Consejo Superior
de la Judicatura, obrando
como Apoderada Judicial
de RED DE SERVICIOS DE
NORTE DE SANTANDER S.A.,
identificada con NIT. No.
890.501.734-7, con el debido
respeto me permito surtir
el trámite de notificación
personal de demanda ejecutiva
y auto admisorio dentro del
proceso de la referencia, en
cumplimiento de orden judicial



Mensaje de texto





315 8176195



y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J



Mensaje de texto



← 315 8176195



KATTY JOHANNA MARTÍNEZ
PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P 302.624 C.S.J



MINUTA N...udor.pdf
195 KB

MINUTA NOTIFICACION
DEMANDA Y AUTO ADMI -
codeudor.pdf



3.1 AUTO...AGO.pdf
126 KB

3.1 AUTO LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO.pdf



4. AUTO...ARES.pdf
128 KB

4. AUTO DECRETA MEDIDAS
CAUTELARES.pdf



Mensaje de texto





4. AUTO...ARES.pdf
128 KB

4. AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.pdf



1. DEMAN...-1-18.pdf
209 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-1-18.pdf



1. DEMAN...9-54.pdf
84,12 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-19-54.pdf



1. DEMAN...5-74.pdf
273 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-55-74.pdf



Mensaje de texto





CAUTELARES.pdf



1. DEMAN...-1-18.pdf
209 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-1-18.pdf



1. DEMAN...9-54.pdf
84,12 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-19-54.pdf



1. DEMAN...5-74.pdf
273 KB

1. DEMANDA YENNY GUERRERO-55-74.pdf



10. SUSTIT...-441.pdf
125 KB

10. SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441.pdf



Mensaje de texto



San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2023.



Señor(a):

SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI

Cédula de Ciudadanía: 60.323.475

Dirección: Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

Teléfono: 3158176195

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS

C.C. 1.090.478.520

T.P 302.624 C.S.J

CONSTANCIA: Acatando la Circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se consultaron en la página de la Rama Judicial los antecedentes de la **Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, quien obra como apoderada judicial de la parte demandante, se constató que no aparece sanción disciplinaria alguna según certificado N° 3244913 emanado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del C.S. de la J. De igual forma, se verifica la vigencia de la tarjeta profesional en la pagina del SIRNA de la Rama Judicial. Al despacho de la señora Jueza para decidir lo que en derecho corresponda.



EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI
Oficial Mayor

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cúcuta Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA) RAD. 540014003002-2023-00441-00

Se encuentra al despacho la demanda promovida por RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, quien obra a través de apoderada judicial, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sea lo primero señalar que, actualmente fue expedida y se encuentra vigente las reglas dispuestas en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, emanada por el Congreso de la República de Colombia en donde establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 del 2020 y se adoptan las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, y a estas nos debemos acoger en especial a lo concerniente a la aceptación de la presentación de la demanda por medios digitales (artículo 2) y en lo concerniente al derecho de defensa y contradicción de las partes (artículos 6,8,9,10,11).

Advierte el despacho que la demanda reúne a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 422, 430, 431 del C. G. del P., y que el título valor presentado reúne los requisitos exigidos en los Artículos 621 y 709 del Código de Comercio, el Despacho procederá a librar orden de pago.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando los títulos valores aportados como base del recaudo ejecutivo, y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., la suma de:

- TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 35, más los intereses moratorios causados desde el 24 de octubre de 2022, hasta que se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: NOTIFICAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del P., o el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que las comunicaciones que allegue a este despacho, sean remitidas desde el correo electrónico que tiene reportado en la Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA, so pena de que éstas no sean tramitadas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el mes de abril de 2020.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando el título valor aportado como base del recaudo ejecutivo y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

QUINTO: DAR a esta demanda el trámite previsto para el proceso Ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: RECONOCER a la Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades del poder a ella conferido.

SÉPTIMO: REQUERIR a la parte demandante para que, una vez consumadas las medidas cautelares decretadas en escrito aparte, cumpla con su carga de hacer efectiva la notificación de la parte demandada, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:
Maria Teresa Ospino Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7d1aeddf27311db4702569f026b8c4e641f3379b40fe566179ef4f5164f6b9**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta
Norte de Santander**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. EJECUTIVO
RAD. 540014003002-2023-00441-00**

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, solicita se decreten medidas cautelares dentro de la presente ejecución, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475; como quiera que dicho pedimento reúne las exigencias del artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho accede a ella.

No obstante, lo anterior, se negará la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, toda vez que dicho embargo puede recaer en salarios y prestaciones sociales en la proporción prevista en las leyes respectivas, lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6° del artículo 594 del C. G. del P. Aunado a esto, no se informa sobre que cooperativas de trabajo o fondos de empleados aplicar el respectivo embargo. De igual forma se negará el embargo de las remesas y de donde llegue a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, en atención al límite de inembargabilidad establecido en el artículo 599 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO identificada con C.C. 1.093.588.222, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEGUNDO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda a llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

TERCERO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

QUINTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEXTO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda a llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

SÉPTIMO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas

internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

OCTAVO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

NOVENO: NEGAR la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, por lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:

Maria Teresa Ospino Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3ef011bf7f0cc59ba1534d1508ddde91b4a0ffd50c869469deae888c3e33f2**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa interpongo demanda ejecutiva de mínima cuantía, en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, a fin de que mediante el trámite legal que corresponda, se libre mandamiento de pago en favor de mi poderdante y en contra de la parte demandada de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

1. La señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, en calidad de deudor y la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475** en calidad de codeudora, suscribieron un pagaré a favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, con fecha de vencimiento al día **24 de octubre** del año **2022**, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)**.
2. La demandada, **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** se encuentran en mora de pago del capital e intereses de mora desde el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 y hasta el momento de presentación de la presente demanda.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

3. A pesar de los requerimientos que se le han hecho a la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, no ha atendido el pago de las obligaciones objeto de esta acción ejecutiva, esto es, capital, intereses de mora y gastos de cobranza como lo permite el artículo 782 del Código de Comercio.
4. Los documentos que se aportan como títulos ejecutivos, reúnen los requisitos establecidos por el legislador en los artículos 422 del Código General del Proceso y 621 y 709 del Código de Comercio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, se formulan las siguientes:

II. PRETENSIONES.

1. Se libre mandamiento de pago favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, en su condición de acreedora, y en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, en su condición de deudora, por los siguientes conceptos:

1.1 Por concepto de capital la suma de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)** incorporados en el pagaré aportado con fecha de vencimiento del día 24 de octubre de 2022.

1.2 Por los intereses de mora sobre el pagaré desde el día 24 de octubre de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

El mandamiento de pago pedido sobre los intereses de plazo y de mora, se solicita se aplique u ordenen los fijados en artículo 884 del Código de Comercio.

2. En el evento que el despacho no encuentre conforme las pretensiones de la demanda con la narración fáctica, se solicita se libre mandamiento de pago, en los términos con lo que considere legal, en los términos del artículo 430 del Código General del Proceso.
3. Que se condene en costas a la parte demandada y en favor del ejecutante.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO.

Para fundamentar la presente demanda invoco los artículos 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso, y 621 y 709 y siguientes del Código de Comercio.

El procedimiento es el establecido en el libro tercero, sección segunda, título único, Capítulo I, previsto para el proceso ejecutivo.

IV. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la menor cuantía, dado el monto de la obligación que aquí se ejecuta.

La competencia es suya, en virtud a la naturaleza del asunto, al domicilio de la parte demandada y demás factores que la integran.

V. PRUEBAS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de Red de Servicios de Norte de Santander S.A.
3. Fotocopia de cédula de la señora Yenny Alexzandra Guerrero Calvo
4. Pagaré.

VI. ANEXOS

Téngase como anexos los siguientes:

- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas
- El escrito de solicitud de Medidas cautelares.

VII. NOTIFICACIONES.

La suscrita, en la avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Teléfono: 3107703722. Correo electrónico: ale.fuentes.ce@gmail.com



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Red de Servicios de Norte de Santander S.A., en la Avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Correo electrónico: notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co

Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en la Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 315 8176197 - 3114331601. Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Sol María Calvo Echeverri, en la Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 3214199303

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información suministrada de la dirección electrónica, número móvil y demás datos que permitan la ubicación y posterior notificación en sitios web, corresponde a la utilizada por la parte demandada, la cual se obtuvo o conoció en razón a una documentación que la misma presentó al hoy demandado dentro de un proceso de postulación y/o, conforme los datos que figuran en el título valor o título ejecutivo.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.



Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Poder Especial - Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

1 mensaje

notificaciones RSNS <notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co>

5 de mayo de 2023,
17:35

Para: ale fuentes ce <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandado : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri
Asunto : Poder Especial

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.420.137, actuando en calidad de Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., anteriormente denominada J.J. PITA & CIA S.A., reconocida con NIT No. 890501734-7, respetuosamente, por medio del presente escrito me permito manifestar a Usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074 y portadora de la Tarjeta Profesional No 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda de **COBRO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, con el fin de cobrar el capital adeudado de conformidad con pagaré No. 35 suscrito el veinticuatro (24) de octubre de 2022, más los intereses de plazo y los intereses moratorios derivados del incumplimiento al pago de la obligación mencionada.

Mi apoderada está facultada para recibir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir el poder, aceptar desistimientos, igualmente puede adelantar todas las actuaciones necesarias para la defensa de mis derechos, así como interponer recursos ordinarios, extraordinarios y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan dentro del mismo expediente, así como para adelantar ante su despacho el cobro de los emolumentos por concepto de costas, perjuicios, expensas o cualquier otra suma derivada de las condenas que se impongan en la sentencia impartida en relación con este mismo proceso, lo mismo que recibir títulos y dineros según la petición que eleve la apoderada, y en general, para adelantar todas aquellas diligencias necesarias dentro del presente mandato, y todas las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de mis intereses. Igualmente, me permito manifestar al Despacho que mi mandataria no está autorizada para confesar.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería adjetiva, para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Respetuosamente,

JORGE E. MARTÍNEZ CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 94.420.137
Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Nit : 890501734-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 4997
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 1975
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono comercial 1 : 5715152
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono para notificación 1 : 5715152
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 218 del 25 de marzo de 1975 de la Notaria Tercera de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 1975, con el No. 751445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.J. PITA Y CIA S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 850 del Libro XXII, se reforma dele objeto social

Por Escritura Pública No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 996 del Libro XXII, se reforma Total de estatutos

Por Certificación del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 997 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Certificación del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 1072 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado quedando en la suma de 8.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: 1-La operacion de toda clase de juego de suerte y azar contemplados en la Ley 643 del 2001 y demás normas afines y concordantes, tales como apuestas permanentes, juegos localizados, juegos novedosos, y demás concordantes. 2-Participar en licitaciones públicas o privadas. 3-La sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 4-Hacer parte de sociedades comerciales e industriales con objeto social igual, similar o diferente. 5-Prestacion y organizacion de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como: telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. El objeto comprende además, la prestación de servicios de consultoría y asesorías sobre estas materias. 6-La prestación de servicios de diseño, instalación, gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicación y de datos, interventoría y asesoría para su implementación. 7-La prestación de servicios de diseño, gestión, administración e implementación de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información, así como su asesoría e interventoría y estudios de impactos sistematizados. 8-Compra y venta de toda clase de equipos para redes de telecomunicaciones y de datos . 9-La comercialización de recargas electrónicas a celulares, pines, virtuales para llamadas locales, nacionales e internacionales; pines o tarjeta prepago. 10-El recaudo de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, taquilla de eventos deportivos o artísticos. 11-Realizar actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 12-Arrendamiento de la infraestructura comercial, de sistemas y de comunicaciones. 13-Realización de todo tipo de recaudo de pagos a través de su red tecnológica, digital y comercial. 14-Prestación de servicios de centro de datos (datacenter), alquiler de espacios, colocación, análisis, desarrollo e implementación de servicios web. 15-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de corresponsal bancario, y demás actividades anexas y complementarias que se acuerden con las instituciones autorizadas para prestar su servicio a través de terceros corresponsales. 16-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios de micrpréstamos. 17-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las libranzas. Parágrafo Primero: En ejercicio de su objeto social la compañía podrá celebrar y ocuparse de todo negocio lícito de comercio, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social dar o recibir dinero en mutuo de terceros o de sus propios accionistas. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias; para que pueda avalarse o garantizarse obligaciones diferentes de las mencionadas, se requerirá de la previa aprobación unánime de los miembros de la Junta Directiva, mediante acta en la cual se determinarán todas las condiciones de la garantía aprobada y las contra garantías que debieran constituirse a favor de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 10.000.000.000,00
No. Acciones 10.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE, SUBGERENTE. Gerente. La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente designado por la Junta Directiva por períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella, en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. La Junta Directiva podrá designar un Subgerente para períodos de un(1) año, reelegible indefinidamente removible libremente por ella, quien reemplazará a gerente en sus faltas accidentales, temporales y absolutas. Período. El Gerente y el Subgerente serán nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la Junta Directiva no hiciera nuevos nombramientos al vencimientos de su periodo, el gerente y el subgerente continuarán en el ejercicio de sus cargos, con las mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ellas se produzca. Parágrafo Transitorio. El período del actual gerente, continuará en los términos que fue contratado. Registro. El nombramiento del gerente y del subgerente, deberá inscribirse, en el registro mercantil, el cual hará en la Cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad con base en la copia auténtica del acta en que conste la designación. Realizada la inscripción, el nombrado conservará el carácter de tales mientras no sea registrado el nuevo nombramiento. El gerente y el subgerente no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo, mientras que el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1) Será representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo o legislativo. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de general y de la Junta Directiva; 3) Constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad y de acuerdo a sus atribuciones; 4) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; 5) Nombrar y remover libremente el personal al servicio de la empresa; 6) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el artículo 45, numeral 5, de estos estatutos, a la Asamblea General de accionistas; 7) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta Directiva y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; 8) Hacer el ofrecimiento de las acciones que la sociedad emita y que tenga en reserva; 9) Tomar las medidas que garantice la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartirles las órdenes y directrices que se requieran para la buena

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía; 10) Idear las estrategias y acciones para ser posible el cumplimiento de la misión empresarial y de los objetivos generales y específicos; 11) Dirigir y coordinar la ejecución de todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la empresa; 12) Deberá propender por la optimización en el empleo de los recursos técnicos, físicos y financieros y de todo orden que posea la empresa, para lograr la racionalización del gasto y el mejoramiento de los ingresos y las utilidades sociales. Así mismo deberá procurar que la empresa busque la independencia comercial y logística necesaria para la seguridad de su existencia y desarrollo del objeto social; 13) Presentar y proponer en el primer trimestre de cada año, el plan estratégico de la empresa; 14) Formar parte de todos los comités de la empresa; 15) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos mensuales de la empresa; 16) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos de sus labores; y 17) Las demás que le fijen la Ley, estos estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente necesita la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar: a) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen, de uno cualquiera de los activos de la sociedad b) todos los demás actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200), SMMLV. La sociedad no se hará responsable por los actos, operaciones o contratos que el gerente efectúe si atender lo señalado en este parágrafo. Dentro de las funciones de la Asamblea General; entre otras, tenemos: Numeral h) decretar y autorizar la enajenación total de los activos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 355 del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 9381286 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO	C.C. No. 94.420.137
SUBGERENTE	OLGA JANNETH MARTINEZ ASCUNTAR	C.C. No. 37.084.604

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 54 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 1067 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO FRANCO LONDOÑO	C.C. No. 10.033.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO	C.C. No. 88.142.522
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ARTURO RAMIREZ ANGEL	C.C. No. 79.379.231
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE PITA SAYAGO	C.C. No. 88.234.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	C.C. No. 1.090.433.523

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR RAUL CERON BARRERA	C.C. 16.696.204
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ	C.C. 2.631.303
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER MORALES DURAN	C.C. 79.722.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO PITA PEÑA	C.C. 1.090.533.564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANCIZAR VARON ALFARO	C.C. 93.358.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 878 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	NIT No. 900.838.261-8	2141
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA GIL CORREDOR ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 66.961.898	109443-T

Por documento privado del 25 de agosto de 2020 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 893 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA MARIN PALACIOS ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 1.130.603.422	188984-T

0003552 1992/09/28 Notaria tercera cuc 00921708 1992/12/30.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1064 del 22 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820226 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1424 del 14 de abril de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820289 del 21 de abril de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4168 del 14 de noviembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	841020 del 30 de noviembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 5096 del 28 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	850028 del 14 de enero de 1985 del libro IX
*) D.P. del 23 de enero de 1986 de la Cucuta	860034 del 27 de enero de 1986 del libro VI
*) E.P. No. 177 del 26 de enero de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880067 del 28 de enero de 1988 del libro IX
*) D.P. del 10 de marzo de 1988 de la Cucuta	880089 del 17 de marzo de 1988 del libro VI
*) E.P. No. 1755 del 02 de mayo de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880621 del 21 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 20 de marzo de 1990 de la El Comerciante	900123 del 02 de abril de 1990 del libro VI
*) E.P. No. 4795 del 19 de diciembre de 1991 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	911490 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3552 del 28 de septiembre de 1992 de la Notaria Tercera Cúcuta	921707 del 30 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1883 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9304185 del 14 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2932 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9306145 del 21 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1860 del 28 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Cucuta Cúcuta	9307410 del 23 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 3392 del 10 de octubre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307498 del 16 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 2859 del 23 de agosto de 2001 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9312790 del 28 de agosto de 2001 del libro IX
*) Cert. del 20 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	9315356 del 27 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2490 del 13 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Cúcuta	9320568 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
*) Cert. del 19 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	9325370 del 10 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1508 del 14 de julio de 2011 de la Notaria Primera Cúcuta	9334034 del 22 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 802 del 08 de julio de 2016 de la Notaria Primera Cúcuta	9353728 del 25 de julio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1	850 del 06 de agosto de 2020 del libro XXII



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cúcuta

- *) E.P. No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta Cúcuta 996 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) Cert. del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal 997 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) E.P. del 14 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Cúcuta 9381103 del 23 de febrero de 2022 del libro IX
- *) Cert. del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal 1072 del 23 de febrero de 2022 del libro XXII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: J6190 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA 1
Matrícula No.: 119143
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 13-37 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MERCED
Matrícula No.: 119146
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 1 05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO ESCOBAL
Matrícula No.: 119148
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 7A -04 LC 4 - Nuevo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 119164
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9AN Nro. 13E - 120 - Ciudad Jardin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA 2
Matrícula No.: 119168
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : R E D O M A CA 4 5 16BRR LA PARADA - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDES
Matrícula No.: 119169
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PLAZA DE LOS ANDES L C 29 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA II
Matrícula No.: 119174
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 Nro. 13 - 10 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI CALLEJON
Matrícula No.: 119175
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 2-91 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 20 DE JULIO
Matrícula No.: 119176
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ L4 LT 13 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GOBERNACION
Matrícula No.: 119180
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 12 89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA IGLESIA
Matrícula No.: 119184
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 61 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS 3
Matrícula No.: 119185
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 72 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ALFONSO LOPEZ
Matrícula No.: 119186
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13 NRO. 21 61 - Alfonso Lopez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUATRO VIENTOS
Matrícula No.: 119187
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 20 25 - Santa Teresita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUNDINAMARCA
Matrícula No.: 119188
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 19 02 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENTRO 1
Matrícula No.: 119193
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 24 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO BULEVAR
Matrícula No.: 119195
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 10 78 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL AEROPUERTO
Matrícula No.: 119196
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 13 10 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA
Matrícula No.: 119197
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CONJ LIBERTADORES ROYAL LC 13 MZN G - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GUAIMARAL 2
Matrícula No.: 119199
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 10N 45 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI 007
Matrícula No.: 119201
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 8-18 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI COLÓN
Matrícula No.: 119202
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2-72 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ESTADIO
Matrícula No.: 119204
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 7-81 - Bellavista
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS I
Matrícula No.: 119205
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 8-17 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL 9 CON 11
Matrícula No.: 119207
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 8-81 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MIRAFLORES
Matrícula No.: 119209
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 14-01 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO III
Matrícula No.: 119210
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 12-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUENTE SIMON BOLIVAR
Matrícula No.: 119212
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 6- 33 AUTOPISTA INTERNACIONAL - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO II
Matrícula No.: 119214
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 9-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UFPS
Matrícula No.: 119215
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 11E-07 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EXITO
Matrícula No.: 119219
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEMETRIO MENDOZA REDOMA SAN MATEO - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS AMERICAS
Matrícula No.: 123843
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LAS AMERICAS NRO. 12AN-180 - Las Americas
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS ANGUSTIAS
Matrícula No.: 123844
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 19-104 - San Jose
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LA LIBERTAD
Matrícula No.: 123845
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 12-02 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS NATILAM
Matrícula No.: 123846
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 16 LT 1 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN RAFAEL
Matrícula No.: 123850
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 25-02 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CORONA
Matrícula No.: 124024
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 12-80 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OSPINA PEREZ
Matrícula No.: 124026
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 4-99 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 124027
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGORA
Matrícula No.: 124028
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro.29 -46 LC 2 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINACOTA
Matrícula No.: 124030
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 3- 09 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL EL ZULIA
Matrícula No.: 124044
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-37 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 19 LA LIBERTAD
Matrícula No.: 174339
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 8-57 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AEROPUERTO GRANDE
Matrícula No.: 174349
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 11 04 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO Y FAMA
Matrícula No.: 174357
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9N NRO. 10E 02 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL GUAIMARAL
Matrícula No.: 174360
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 7BN 31 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PALACIO
Matrícula No.: 174363
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 14 06 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LEONES
Matrícula No.: 174365
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 4 67 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRINIDAD
Matrícula No.: 174367
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 21 08 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL DAS
Matrícula No.: 174369
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 29 50 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVA SEXTA
Matrícula No.: 174370
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PM L A N U E V A S E X T A L C 10 - Cenabastos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TOLEDO PLATA
Matrícula No.: 174374
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 13 03 - Toledo Plata
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ALUMINIO
Matrícula No.: 174375
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 7 41 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: 
SUPER GIROS BELEN PARQUE
Matrícula No.: 174386
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 NRO. 27 02 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ADELA
Matrícula No.: 174390
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 7 02 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS FLORES
Matrícula No.: 174391
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 5 36 - Lleras Restrepo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOS ALPES
Matrícula No.: 174395
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 0 112 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REPUESTO
Matrícula No.: 174398
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 1A 27 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMELITAS
Matrícula No.: 174399
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 16 96 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PARAMO
Matrícula No.: 174402
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 Nro. 8 -98 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ROSETAL
Matrícula No.: 174404
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ED ROSETAL LC 9 Nro. 9-52 PISO 1 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GALAXIA
Matrícula No.: 174407
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 NRO. 4 61 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SERGO
Matrícula No.: 174408
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 9 30 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: J J PITA Y CIA S.A. LA IGLESIA
Matrícula No.: 174418
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9-18 - Motilones
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: MONGUI ANTONIA SANTOS
Matrícula No.: 174429
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 51 60 - Antonia Santos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRIGAL DEL NORTE
Matrícula No.: 174430
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 0N 64 - Trigal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL DORADO
Matrícula No.: 174431
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 2 08 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CUARTA AVENIDA
Matrícula No.: 174436
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20N NRO.2 -152 LT 4 MZ E - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTUNA
Matrícula No.: 174438
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 Nro.6C -04 LC 4 - Urb. Ceiba Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CANASTA
Matrícula No.: 174441
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 3-12 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ANA
Matrícula No.: 174442
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 9 05 - Santa Ana
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GRAN ESQUINA
Matrícula No.: 174443
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 4 03 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EBENEZER
Matrícula No.: 174448
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV KENNEDY NRO. 1 22 - La Victoria
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL ATALAYA
Matrícula No.: 174453
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 NRO. 8 - 48 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMUNEROS 8 CON 8
Matrícula No.: 174454
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 8 - 05 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BETEL PLUS
Matrícula No.: 174455
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 1-89 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BUENOS AIRES
Matrícula No.: 174470
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5AN Nro. 14A -05 LT 1 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CASA DE PIEDRA
Matrícula No.: 174471
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 17 03 - Aguas Calientes
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA GALLERA
Matrícula No.: 174472
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 15N 101 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CAPILLA
Matrícula No.: 174474
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 19 30 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ATALAYA ROMPOY
Matrícula No.: 174475
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 Nro. 17-04 LC 2, MZ F5 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI KIOSCO
Matrícula No.: 174477
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NRO. 6 78 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TUCUNARE BAJO
Matrícula No.: 174484
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4J LOTE 3 - Tucunare
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CAFETERO
Matrícula No.: 174489
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 NRO. 5 - 03 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO 2013;

Matrícula No.: 174493
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.17B - 49 LT 8 MZ. 17B - Urb. Aniversario Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGUAS CALIENTES
Matrícula No.: 174494
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 16 - 08 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JOSE DE TORCOROMA
Matrícula No.: 174495
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.10A- 85LC 2 - Urb. San Jose De Torcoroma
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRADOS DEL ESTE
Matrícula No.: 174498
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5A Nro.5-05 LT 19 MZ 12 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIRADOR
Matrícula No.: 174501
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11 NRO. 34 - 05 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA
Matrícula No.: 174503
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 10 - 75 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ACUARIO
Matrícula No.: 174504
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.3 - 85 - San Martín
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FRONTERA
Matrícula No.: 174507
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 9 - 16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRAPICHES
Matrícula No.: 174509
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10B N°2-116 - Urb. Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO NORTE
Matrícula No.: 174511
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7A Nro. 16-04 MZ AX LT 1 - Tierra Linda
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NARIÑO
Matrícula No.: 174512
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 12 - 41 - Antonio Narino
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA LADRILLERA
Matrícula No.: 174513
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 11 - 86 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CURVA
Matrícula No.: 174514
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRT RUMICHACA BRR SANTANDER RAMAL LC COMERCIAL - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOMITAS
Matrícula No.: 174516
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. K4 - 1 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS FATIMA
Matrícula No.: 174517
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 Nro. 3-09 - Fatima
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER
Matrícula No.: 174518
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 Nro. 0N - 46 - Santander
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS 11 DE NOVIEMBRE
Matrícula No.: 174519
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 16 - Once De Noviembre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PENSILVANIA
Matrícula No.: 174522
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 15 - 66 - Urb. Pensilvania
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CICLON
Matrícula No.: 174523
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 30-86 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SABANA
Matrícula No.: 174524
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 34 -05 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS PATIOS
Matrícula No.: 174525
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 12 - 34 LC 4 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL SOL PATIOS
Matrícula No.: 174527
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 26 - 02 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIZARREAL
Matrícula No.: 174528
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. K- 82 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEBELLO 1
Matrícula No.: 174530
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro.10A - 47 - Montebello I
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DANIEL JORDAN
Matrícula No.: 174531
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 7 - 78 - Daniel Jordan
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CABRITO
Matrícula No.: 174532
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 KILOMETRO 8 - Kilometro Ocho
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BANDERAS
Matrícula No.: 174538
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 32 - 45 LC 1 CC LA PRIMAVERA - Patio Antiguo
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL SALAZAR NUEVO
Matrícula No.: 174539
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 LT 3 - Centro
Municipio: Salazar de las Palmas, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAPERUCITA
Matrícula No.: 174544
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 6 - 78 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOURDES
Matrícula No.: 174546
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 NRO. 5 - 02 - El Centro
Municipio: Lourdes, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA Y ASTILLEROS
Matrícula No.: 174547
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 27-10 CORREGIMIENTO LA Y DE ASTILLEROS - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: LA BOMBA ZULIA
Matrícula No.: 174551
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6 - 08 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL SARDINATA
Matrícula No.: 174552
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 - 30 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL SANTIAGO
Matrícula No.: 174553
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 3 - 37 - El Centro
Municipio: Santiago, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MIGUEL
Matrícula No.: 174558
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 Nro.7B - 17 - San Miguel
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO CALLE 13
Matrícula No.: 174559
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 Nro. 10 -94 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES
Matrícula No.: 174561
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 7 - 85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGENCIA 5
Matrícula No.: 174562
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 2 - 69 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MODA
Matrícula No.: 174563
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 12 -05 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REY
Matrícula No.: 174568
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.5 -43 LC 7 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CABRERA
Matrícula No.: 174569
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 6 - 03 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA DIVINA PASTORA
Matrícula No.: 174574
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 34 Nro. 31- 06 - Divina Pastora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIAGONAL
Matrícula No.: 174576
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6-08 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN REMO
Matrícula No.: 174577
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NEVADO
Matrícula No.: 174578
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 9A - 49 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OVNI
Matrícula No.: 174579
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 2-56 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MAR Y SOL
Matrícula No.: 174586
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro.6 -77 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JOYERIA
Matrícula No.: 174587
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 9-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINAQUILLO
Matrícula No.: 174595
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 6-10 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL DURANIA
Matrícula No.: 174599
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 10 - 03 - El Centro
Municipio: Durania, Norte de Santander

Nombre: EL PAPO TERMINAL
Matrícula No.: 182388
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASETA 120 CENTRAL DE TRANSPORTE - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL PUERTO SANTANDER
Matrícula No.: 182395
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 41 NRO. 1 BRR PUNTA BRAVA - La Punta
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTALEZA
Matrícula No.: 188573
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 11-74 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENABASTOS
Matrícula No.: 188579
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA 20 MODULO 1 - La Nueva Sexta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL LLANO ZULIA
Matrícula No.: 188585
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 1 N 66BRR ALFONSO LOPEZ - Alfonso Lopez
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BOMBEROS
Matrícula No.: 188586
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 78 MZ C - Urb. Altamira
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA 2
Matrícula No.: 202858
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 Nro. 4 -78 LC 5 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CANCHA LA PALMITA
Matrícula No.: 202869
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO. 14-91 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIMBRE
Matrícula No.: 202871
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 15N-41 - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAN COLOMBIA
Matrícula No.: 202873
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 10-26 - Gran Colombia
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CHAPARRAL
Matrícula No.: 202874
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 1E-04 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA BANCO
Matrícula No.: 202878
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 5-25 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL TIBU
Matrícula No.: 216069
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 5-27 - Barco
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER VIEJO
Matrícula No.: 216070
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT Nro.6 LAS VIRTUDES PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CORNEJO
Matrícula No.: 216087
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7 19 CORREGIMIENTO DE CORNEJO - Fuera Del Municipio De San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL SEVILLA
Matrícula No.: 216089
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 CL 1BN LOCAL 6 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS AEROPUERTO
Matrícula No.: 216090
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 0 20 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 216092
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 25 - 01 - Simon Bolivar
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL RAGONVALIA
Matrícula No.: 216096
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2 62 - Centro
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES CASETA
Matrícula No.: 246336
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 ENTRE AV 8 Y 9 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TAPON
Matrícula No.: 246345
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ K1 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ESCOBAL VIEJO
Matrícula No.: 246360
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 7 75 - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARORA IGLESIA
Matrícula No.: 246361
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 Nro. 11- 90 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR UNICENTRO
Matrícula No.: 246364
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9A Nro. 20N -55 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SUPERGIROS
Matrícula No.: 246365
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 11 35 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR VENTURA
Matrícula No.: 246366
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC VENTURA PLAZA LC S-01 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL LAS MERCEDES
Matrícula No.: 246367
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC LAS MERCEDES LC 302 Y 303 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PEDREGALES
Matrícula No.: 246369
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 10 VEREDA PEDREGALES - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA MILAGROSA
Matrícula No.: 246370
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 Nro. 1- 15 - La Milagrosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS KIOSKO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 246372
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 4 ESQUINAS
Matrícula No.: 246373
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 6 76 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA NUEVO
Matrícula No.: 246375
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 5 -07 MZ M LE 7 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EL PARAMO V.R.
Matrícula No.: 246377
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 Nro. 11-87 - El Paramo
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MOTILON CENTER
Matrícula No.: 246379
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 NRO . 4 23 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS 2
Matrícula No.: 246380
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16BS NRO. 9 05 - Urb. Villa Esperanza
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS
Matrícula No.: 246381
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 3- 14 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 12 DE OCTUBRE
Matrícula No.: 246382
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35A MZ A LT 26 - Doce De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ARBOLEDAS
Matrícula No.: 246384
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 Nro. 5 - 18 - El Progreso
Municipio: Arboledas, Norte de Santander

Nombre: RIVER PLAZA LOCAL 114
Matrícula No.: 259063
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 C.C RIVER PLAZA LOCAL 114 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO GRANDE
Matrícula No.: 259075
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 9 MZ K - Llano Grande
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAMPO DOS
Matrícula No.: 259082
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 84 1LT PARAJE DE CAMPO DOS CRR DE REYES - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: BERLINAS PATIOS 2
Matrícula No.: 310465
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 13-56 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALEJANDRIA
Matrícula No.: 310471
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 6-09 LOCAL 24-058 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANASTA CAMPESINA SAN LUIS
Matrícula No.: 310474
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 19-44 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CERO RED MIA
Matrícula No.: 310478
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 0-29 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SUERTE
Matrícula No.: 310492
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 2-79 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ESTORAQUES
Matrícula No.: 310616
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 46 Nro. 5- 08 2DO PISO ZONA COMERCIAL MZ L - Urbanizacion Los Estoraques
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JUDAS
Matrícula No.: 310617
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 11-65 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS TANQUES 2
Matrícula No.: 310618
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 16-06 - Alonsito
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORRES DE LA SABANA
Matrícula No.: 310626
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38 MZ 10 Nro. 5-32 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: VENTURA PISO 2
Matrícula No.: 310629
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C.C VENTURA PLAZA PISO 2 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA EXPRESS
Matrícula No.: 310633
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N Nro. 16N - 04 URB NIZA - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUERTO LLERAS
Matrícula No.: 310635
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 13 L C 2 V R D A P U E R T O L L E R A S - Fuera Del Municipio De Cúcuta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PROGRESO
Matrícula No.: 310642
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : URB VALLES DEL RODEO MZ 1LE -14 - Valles Del Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LOS PATIOS
Matrícula No.: 327051
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A Nro. 3-70 MZ 25 - Videlso
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL NUEVO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 327057
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-23 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO NUEVO
Matrícula No.: 327065
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 17-04 - Urb. Aniversario I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS DEL ESTE NUEVO
Matrícula No.: 327070
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 Nro. 5-26 LC 4 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ALEJANDRA
Matrícula No.: 327072
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 14 NRO. 11N-09 - La Alejandra
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ATLANTIS
Matrícula No.: 345516
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 6-54 LC 67 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA
Matrícula No.: 345525
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NO 5-16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIVINO NIÑO
Matrícula No.: 345528
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 6-22 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI NUEVO
Matrícula No.: 345530
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 9-05 LC 1 NIÑA CECI - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMEN DE NAZARETH
Matrícula No.: 345532
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 4CRR EL CARMEN DE NAZARET - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAMALOTE
Matrícula No.: 345535
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 0 LT 0 PALACIO MUNICIPAL - El Centro
Municipio: Gramalote, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA CATEDRAL
Matrícula No.: 345541
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA Nro.9E -56 LT2 - Colsag
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN GREGORIO
Matrícula No.: 347728
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 NRO 11-88 - San Gregorio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 18 AEROPUERTO
Matrícula No.: 347729
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 2 -06 LC 1 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORCOROMA 2
Matrícula No.: 347730
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E10 LT 10 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SARDINATA ENTRADA
Matrícula No.: 347737
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO 9-66 - San Francisco
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL BUCARASICA
Matrícula No.: 347738
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO 2-51 - Centro
Municipio: Bucarasica, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SAN JUANA
Matrícula No.: 375173
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDK 7-3 APTO LA SAN JUANA - Fuera Del Municipio De Sardinata
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MARTIN 3
Matrícula No.: 375174
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1A NRO. 11-04 LOCAL 1 - San Martin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORTBAR UFPS
Matrícula No.: 375175
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 11E 2-20 LOCAL 3 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UNAD
Matrícula No.: 375176
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 2-125 LOCAL 1 - El Salado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NAZARENO
Matrícula No.: 375177
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 65 NRO. 24A 11 LOCAL 2 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA SAMARITANA
Matrícula No.: 375179
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 23A PATIO CENTRO - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 375180
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC JARDIN PLAZA UNIDAD COMERCIAL S06 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CONCORDIA 2
Matrícula No.: 375191
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 EL SALADO LOTE 3 LOCAL 3 - La Concordia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA VICTORIA
Matrícula No.: 375194
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 2-26 - La Victoria
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MORICHAL
Matrícula No.: 375195
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J LT 14 - Urb. El Morichal
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GELVEZ
Matrícula No.: 375196
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 1-48 LC 2 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA RICOTA
Matrícula No.: 375197
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 6 MZ B AV 6E 9-16 - Urb. Sayago
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BETEL LA FLORESTA
Matrícula No.: 375198
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LC 3 P L A Z A B E T E L - Urb. La Floresta
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SEPTIMA
Matrícula No.: 375199
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 13-49 LC 2 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 415646
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 18 - 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRIMERA BOSCH
Matrícula No.: 415656
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 AN NRO. 2E - 94 - Quinta Bosch
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TERMINAL CALLEJON
Matrícula No.: 415659
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 1 - 74 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PATIO CENTRO
Matrícula No.: 415662
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 25 NRO. 9 - 03 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA LOS PATIOS
Matrícula No.: 415667
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 19 MANZANA 10 LOCAL 1 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA SENA
Matrícula No.: 415673
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2N NRO. 5 - 07 LOCAL 103B - Pescadero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 433710
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UNIDAD COMERCIAL L5 CC JARDIN PLAZA ANILLO ORIENTAL 13-70 - Urb. San Francisco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GABARRA
Matrícula No.: 439933
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 Nro. 9- 48 - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESQUINA
Matrícula No.: 439968
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 12 - 01 LC 4 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CARLOS
Matrícula No.: 439969
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 39 -13 - San Carlos
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CAYETANO
Matrícula No.: 439970
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 LT 1 - San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: PTO TRASAN-PG
Matrícula No.: 439971
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV PRINCIPAL PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA PG
Matrícula No.: 439972
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT LAS VIRTUDES - Fuera Del Municipio De Puerto Santander
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MIGRACION PG
Matrícula No.: 439973
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA 1 PG
Matrícula No.: 439974
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 Nro. 10 -89 ESQUINA - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MEKACAMBIOS
Matrícula No.: 439975
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 6 -06 AV6 Nro. 10 -92 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BLANCO
Matrícula No.: 439978
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV1 CLL 19 Nro. 18 -83 LC 1 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ACEITUNA LA CERO
Matrícula No.: 439979
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 13- 121 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JAMAICA
Matrícula No.: 439980
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11N 16 -86 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESMERALDA
Matrícula No.: 439981
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10 Nro.8-24 LC 2 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO ESQUINA
Matrícula No.: 439982
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 Nro. 13 -02 LC 3 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAOBOS LA QUINCE
Matrícula No.: 439983
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2E Nro.15 - 10 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIAZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 439984
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 18- 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA QUINTA
Matrícula No.: 439985
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 Nro.2- 77 / 2-81 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SPACE
Matrícula No.: 439986
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL SANTANDER Nro.10-25 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BOMBA VENTURA
Matrícula No.: 439987
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12 Nro. 5E - 101 LT 2-2 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTO DOMINGO
Matrícula No.: 439990
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL25 Nro. 7 -06 - Santo Domingo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BELISARIO 2
Matrícula No.: 439995
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 14 Nro. 16-94 LC 1 - Belisario Bentancour
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 3
Matrícula No.: 439996
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 8-59 LC 1 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 4
Matrícula No.: 439999
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 6-74 LC 1 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DOÑA NIDIA
Matrícula No.: 440002
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV6 Nro. 4-06 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS RODEO
Matrícula No.: 440003
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX -21 -01 - El Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA HERMITA 2
Matrícula No.: 440004
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 6B- 95 LC 1 - La Hermita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JUAN ATALAYA AV27
Matrícula No.: 440005
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 Nro.10 AN -36 MZ 4 - Juan Atalaya
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PALMERAS
Matrícula No.: 440006
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL1 Nro. 21 -79 MZ 13D-3 LT 5 LC 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ROSAL DEL NORTE
Matrícula No.: 440007
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12BN Nro. 13C -17 LC 1 - Rosal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL HORIZONTE
Matrícula No.: 440008
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 23A Nro.17-45 - Nuevo Horizonte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA COLINA
Matrícula No.: 440009
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : NOA MZ A LT 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PANAMERICANO 2
Matrícula No.: 440010
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV9 Nro. 6-07 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ACACIOS
Matrícula No.: 440011
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13E Nro.7AN -28 - Los Acacios
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS NORTE NUEVO
Matrícula No.: 440012
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV2 Nro. 23N -12 PISO1 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS QUINTA ORIENTAL
Matrícula No.: 440013
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 Nro. 11AE - 42 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BELLAVISTA 2
Matrícula No.: 440014
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 25 Nro. 11-04 - Bellavista
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FLORIDA
Matrícula No.: 440034
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D URB. LA FLORIDA ETAPA1 LOTE1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAMPLONITA SAN LUIS
Matrícula No.: 440035
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 6-74 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SAN LUIS 2 NUEVO
Matrícula No.: 440068
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro.3- 100 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS NUEVO
Matrícula No.: 440069
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 7-74 LC 1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRES ESQUINAS SAN LUIS
Matrícula No.: 440070
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 36-15 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GRAMAVILLA
Matrícula No.: 440071
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro.13-72 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 440072
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 12 CLL 23 KDX B31-21 - Montevideo I
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA 2
Matrícula No.: 440073
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 7 Nro. 11-33 LC 1 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIEDECUESTA
Matrícula No.: 440074
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL4 Nro. 4-05 LC 2 Y 3 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PINAR CENTER
Matrícula No.: 440075
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE EL PALUSTRE PINAR DEL RIO LC 2 - Sabana De Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER 2
Matrícula No.: 440076
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR5 Nro. 1N -42 LC 1 - Santander
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TURBAY 2
Matrícula No.: 440096
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 Nro.1 - 45 - Turbay Ayala
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VERONA
Matrícula No.: 440097
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIA ORIENTAL KMT1 LC 1 - Conjunto Verona
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VILLA CUESTA
Matrícula No.: 440098
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 Nro. 3 -100 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PINAR EXPRESS
Matrícula No.: 440099
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA CIERRA DEL PINAR LC A3 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALICANTE
Matrícula No.: 440100
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 28 Nro. 3E -92 - El Chaparral
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDROS
Matrícula No.: 440101
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 2E - 101 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PROVIDENCIA
Matrícula No.: 440102
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 37 AV 5 Nro. 36 -98 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ROSA DE LIMA
Matrícula No.: 440103
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3E Nro. 35 -62 - Urb.portal 12 De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SABANA GRANDE
Matrícula No.: 440104
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 Nro. 5 -41 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL JHASIR
Matrícula No.: 440109
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro. 4BN - 26 APTO 1 - Nueva Colombia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL LA CUATRO
Matrícula No.: 440110
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 16E Nro. 4 -201 BARRIO LA CUATRO - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PDV LIBERTADORES
Matrícula No.: 440111
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 9 - 12 - Libertadores
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: LOCAL LOS ROSALES
Matrícula No.: 440112
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 4 -10MZ G LT 20 - Urb. Los Rosales
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TRIUNFO
Matrícula No.: 440113
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 CLL 9 Nro. 8-80 - El Triunfo
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOCAL VISTA HERMOSA
Matrícula No.: 440114
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 1 MZ B - Urb. Vista Hermosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: BELEN ANTIGUO ACOPIO
Matrícula No.: 440116
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 26 Nro. 31- 15 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CLINICA SAN JOSE
Matrícula No.: 440117
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 13 Nro. 1E - 105 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR LA GOBERNACION
Matrícula No.: 440118
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 12 -89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR BULEVAR
Matrícula No.: 440119
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 0-08 / AV 0 Nro. 10 -78 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESPERANZA 1
Matrícula No.: 440120
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2B SUR 5 - 107 LC 1 - La Esperanza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PDV EL CARMEN
Matrícula No.: 440121
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA CARRERA 5 Nro. 3 - 46 / 3- 50 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS BOMBEROS
Matrícula No.: 440122
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2N Nro. 40 LC 3 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: CDA CHINACOTA
Matrícula No.: 440123
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 1-40 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: RED DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER
Matrícula No.: 4798
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1975
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$121.863.988.601,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9200.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.588.222**

GUERRERO CALVO

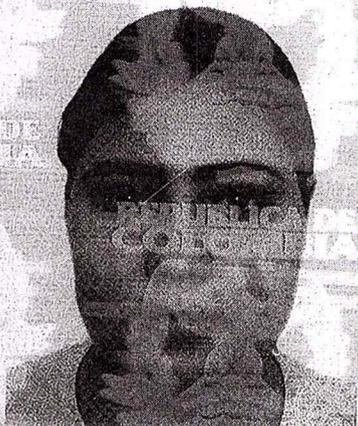
APELLIDOS

YENNY ALEXZANDRA

NOMBRES

YENNY Guerrero

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2003**

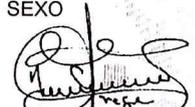
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

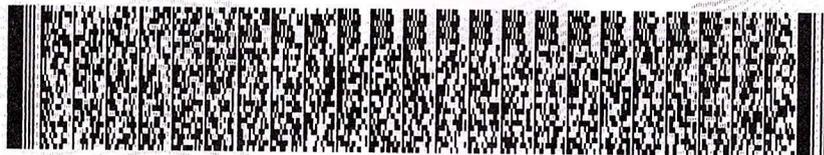
O+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2021 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2500100-01304736-F-1093588222-20220624

0079843734A 1

8504894799

	PROCESO : GESTIÓN HUMANA		FO-GH-01-08	
	FORMATO		Fecha:	11/03/2022
	PAGARÉ		Versión:	01
			Clasificación:	Privado

PAGARE Nº 35

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

DOMICILIO: Cúcuta _____

NIT. 890501734-7

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 6 Nº 10-54 Centro – Cúcuta – Norte de Santander

Nosotros, Yenny Alexandra Guerrero Calvo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.093.588.222 expedida en la ciudad Cúcuta, en calidad de DEUDOR, Y Solmaría Calvo Echeverry mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía Nº expedida en 60.323.475 en calidad de CODEUDOR nos obligamos a pagar incondicionalmente, la suma de Trescientos trece mil ciento cincuenta y nueve Pesos m/cte. (\$ 313.159), moneda legal colombiana a título de capital, a la orden de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, en calidad de ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Norte de Santander - Cúcuta, el día 24, del mes Octubre, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Así mismo en caso de mora en el pago de la obligación incorporada en este pagaré, reconoceré(mos) a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal pertinente, sobre el saldo capital desde el día de su cumplimiento y/o fecha del vencimiento del plazo para el pago, la acusación y exigibilidad de los intereses indicados no necesitara reconocimiento previo y no perjudica los derechos y acciones legales que pueda ejercer RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7 o a quien el título haya sido transferido, en orden a hacer efectivo este pagaré, también será a mi cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación.

Del mismo modo me (nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente, todos los gastos que ocasione el cobro judicial o extrajudicial de la obligación contenida en este pagaré, incluido los honorarios de los abogados. Declaro excusado al protesto de este pagaré para todos los efectos legales y judiciales y para el cobro judicial del mismo.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente pagaré en la ciudad de Cúcuta, a los días del mes de 24 de Octubre del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DEUDOR

CODEUDOR

YENNY GUERRERO
 C.C. No. 1093588222
 Celular: 3158176197
 Dirección: Av 16 # 20-14 Alfonso Lopez



Huella

Solmaría Calvo
 C.C. No. 60.323.475
 Celular: 3158176195
 Dirección: Av 16 # 20-14 Lopez



Huella



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL
MARÍA CALVO ECHEVERRI.

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa **solicito el decreto y práctica de medidas cautelares** dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, instaurada en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, en aras de que a través de dichas medidas cautelares se procure hacer efectivas las pretensiones solicitadas en esta instancia judicial, las cuales consisten en:

1. Se decrete el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

2. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
3. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
4. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
5. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.
6. Se decreta el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

7. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
8. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
9. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
10. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la Señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.

Lo anterior, en pro de garantizar el real y efectivo pago de la obligación dineraria reclamada ante este estrado judicial, y en consecuencia, que las pretensiones invocadas en el proceso de la referencia no resulten ilusorias para el demandante.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441

1 mensaje

Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>
Para: kattyjmartinez1993@gmail.com

11 de agosto de 2023, 11:00

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRY
Proceso : 54001-40-03-002-**2023-00441-00**
Asunto : Sustitución de Poder

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT No. 890501734-7, Sociedad que anteriormente se denominaba **J.J. PITA Y CIA S.A.**; respetuosamente, me permito manifestar que le sustituyo poder especial, amplio y suficiente conferido con todas las facultades que me fueron otorgadas a la abogada **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la presentación de este documento funja como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el proceso judicial de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad que me fue conferida por mi mandante, **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el poder otorgado y que obra en el expediente en comento.

Solicito de manera atenta a su Señoría, reconocerle personería a la profesional en derecho **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, en los mismos términos, y para los efectos del mandato legal conferido por mi mandante.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, me permito informar que la dirección de correo electrónico de la apoderada es kattyjmartinez1993@gmail.com.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. N° 1.090.464.074 de Cúcuta.
T.P. N° 356.024 del C. S. de la J.

ACEPTO PODER:

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. N° 1.090.478.520 de Cúcuta.

T.P. N° 302.624 del C. S. de la J.



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Notificación personal de demanda y auto admisorio. Rad. 2023-441

1 mensaje

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

18 de abril de 2024, 5:20 p.m.

Para: villamizarv0622@gmail.com

San José de Cúcuta 18 de abril de 2024

Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**Cédula de Ciudadanía:** 1.093.588.222**Dirección:** Avenida 16 No. 20 – 14 Barrio Alfonso Lopez, Cúcuta Norte de Santander**Teléfono:** 3158176195 – 3114331601**Correo electrónico:** villamizarv0622@gmail.com

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado : 2023-00441
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo

Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

 Texto Descripción generada automáticamente con confianza baja**KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS****C.C. 1.090.478.520****T.P 302.624 C.S.J**



Remitente notificado con
Mailtrack



11.5 NOTIFICACION PERSONAL YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO RAD. 2023-441 JUZG 02.pdf
2086K

San José de Cúcuta 18 de abril de 2024



Señor(a):

YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO

Cédula de Ciudadanía: 1.093.588.222

Dirección: Avenida 16 No. 20 – 14 Barrio Alfonso Lopez, Cúcuta Norte de Santander

Teléfono: 3158176195 – 3114331601

Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	: 2023-00441
Demandante	: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandados	: Yenny Alexandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

Asunto: Notificación personal de demanda y auto admisorio.

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT. No. 890.501.734-7, con el debido respeto me permito surtir el trámite de **notificación personal** de demanda ejecutiva y auto admisorio dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de orden judicial impartida en providencia de fecha 19 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, así como en seguimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

En tal virtud, adjunto a la presente: copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio.

Con el respeto de costumbre,

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS

C.C. 1.090.478.520

T.P 302.624 C.S.J

CONSTANCIA: Acatando la Circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se consultaron en la página de la Rama Judicial los antecedentes de la **Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, quien obra como apoderada judicial de la parte demandante, se constató que no aparece sanción disciplinaria alguna según certificado N° 3244913 emanado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del C.S. de la J. De igual forma, se verifica la vigencia de la tarjeta profesional en la pagina del SIRNA de la Rama Judicial. Al despacho de la señora Jueza para decidir lo que en derecho corresponda.



EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI
Oficial Mayor

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cúcuta Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA) RAD. 540014003002-2023-00441-00

Se encuentra al despacho la demanda promovida por RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, quien obra a través de apoderada judicial, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, para resolver lo que en derecho corresponda.

Sea lo primero señalar que, actualmente fue expedida y se encuentra vigente las reglas dispuestas en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, emanada por el Congreso de la República de Colombia en donde establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 del 2020 y se adoptan las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, y a estas nos debemos acoger en especial a lo concerniente a la aceptación de la presentación de la demanda por medios digitales (artículo 2) y en lo concerniente al derecho de defensa y contradicción de las partes (artículos 6,8,9,10,11).

Advierte el despacho que la demanda reúne a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 422, 430, 431 del C. G. del P., y que el título valor presentado reúne los requisitos exigidos en los Artículos 621 y 709 del Código de Comercio, el Despacho procederá a librar orden de pago.

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando los títulos valores aportados como base del recaudo ejecutivo, y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., la suma de:

- TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159) por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 35, más los intereses moratorios causados desde el 24 de octubre de 2022, hasta que se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: NOTIFICAR a YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del P., o el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días.

TERCERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que las comunicaciones que allegue a este despacho, sean remitidas desde el correo electrónico que tiene reportado en la Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA, so pena de que éstas no sean tramitadas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el mes de abril de 2020.

CUARTO: REQUERIR a la parte demandante para que, bajo la gravedad de juramento, en aplicación al principio de buena fe y lealtad procesal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 245 del C. G. del P., manifieste que no ha promovido ejecución usando el título valor aportado como base del recaudo ejecutivo y para ello se le concederá un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito, conforme lo dispuesto en el artículo 317 ibídem.

QUINTO: DAR a esta demanda el trámite previsto para el proceso Ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: RECONOCER a la Dra. ALEJANDRA FUENTES CEÑA, como apoderada judicial de la parte demandante conforme a las facultades del poder a ella conferido.

SÉPTIMO: REQUERIR a la parte demandante para que, una vez consumadas las medidas cautelares decretadas en escrito aparte, cumpla con su carga de hacer efectiva la notificación de la parte demandada, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:
Maria Teresa Ospino Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7d1aeddf27311db4702569f026b8c4e641f3379b40fe566179ef4f5164f6b9**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta
Norte de Santander**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**REF. EJECUTIVO
RAD. 540014003002-2023-00441-00**

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. con NIT. 890.501.734-7, solicita se decreten medidas cautelares dentro de la presente ejecución, en contra de YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. No. 1.093.588.222 y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475; como quiera que dicho pedimento reúne las exigencias del artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho accede a ella.

No obstante, lo anterior, se negará la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, toda vez que dicho embargo puede recaer en salarios y prestaciones sociales en la proporción prevista en las leyes respectivas, lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6° del artículo 594 del C. G. del P. Aunado a esto, no se informa sobre que cooperativas de trabajo o fondos de empleados aplicar el respectivo embargo. De igual forma se negará el embargo de las remesas y de donde llegue a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, en atención al límite de inembargabilidad establecido en el artículo 599 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO identificada con C.C. 1.093.588.222, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEGUNDO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

TERCERO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO, identificada con C.C. 1.093.588.222 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

QUINTO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT'S o cualquier otro título que posea la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475, en los establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

SEXTO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, por lo motivado.

SÉPTIMO: NEGAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas

internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, por lo motivado.

OCTAVO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a la demandada SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI, identificada con C.C. 60.323.475 y que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, y ¡DALE!. Limitando la medida a la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$626.318). Para efecto de lo anterior, se oficiará a los señores Gerentes de las entidades relacionadas, a fin de que tomen nota de la medida cautelar aquí decretada, advirtiéndoles que las sumas de dinero que resulten retenidas en cumplimiento de estas medidas, deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado y a favor de la presente ejecución, en la cuenta de depósitos judiciales número 540012041002 del Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de dichos valores e incurrir en multa de 2 a 5 salarios mínimos, lo anterior sin perjuicio del límite de inembargabilidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. **El oficio será la copia del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P.**

NOVENO: NEGAR la solicitud de embargo y retención de las sumas de dineros que se depositen a las demandas YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI y que puedan llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados, por lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA OSPINO REYES
Jueza

Firmado Por:

Maria Teresa Ospino Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3ef011bf7f0cc59ba1534d1508ddde91b4a0ffd50c869469deae888c3e33f2**

Documento generado en 19/05/2023 07:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa interpongo demanda ejecutiva de mínima cuantía, en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, a fin de que mediante el trámite legal que corresponda, se libre mandamiento de pago en favor de mi poderdante y en contra de la parte demandada de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

1. La señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, en calidad de deudor y la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475** en calidad de codeudora, suscribieron un pagaré a favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, con fecha de vencimiento al día **24 de octubre** del año **2022**, por un valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)**.
2. La demandada, **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** se encuentran en mora de pago del capital e intereses de mora desde el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 y hasta el momento de presentación de la presente demanda.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

3. A pesar de los requerimientos que se le han hecho a la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, no ha atendido el pago de las obligaciones objeto de esta acción ejecutiva, esto es, capital, intereses de mora y gastos de cobranza como lo permite el artículo 782 del Código de Comercio.
4. Los documentos que se aportan como títulos ejecutivos, reúnen los requisitos establecidos por el legislador en los artículos 422 del Código General del Proceso y 621 y 709 del Código de Comercio.

De acuerdo a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, se formulan las siguientes:

II. PRETENSIONES.

1. Se libre mandamiento de pago favor de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.** identificada con **NIT 890.501.734-7**, en su condición de acreedora, y en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO** y **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI**, en su condición de deudora, por los siguientes conceptos:

1.1 Por concepto de capital la suma de **TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$313.159)** incorporados en el pagaré aportado con fecha de vencimiento del día 24 de octubre de 2022.

1.2 Por los **intereses de mora** sobre el pagaré desde el día 24 de octubre de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

El mandamiento de pago pedido sobre los intereses de plazo y de mora, se solicita se aplique u ordenen los fijados en artículo 884 del Código de Comercio.

2. En el evento que el despacho no encuentre conforme las pretensiones de la demanda con la narración fáctica, se solicita se libre mandamiento de pago, en los términos con lo que considere legal, en los términos del artículo 430 del Código General del Proceso.
3. Que se condene en costas a la parte demandada y en favor del ejecutante.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7

AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO.

Para fundamentar la presente demanda invoco los artículos 82 y 422 y siguientes del Código General del Proceso, y 621 y 709 y siguientes del Código de Comercio.

El procedimiento es el establecido en el libro tercero, sección segunda, título único, Capítulo I, previsto para el proceso ejecutivo.

IV. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la menor cuantía, dado el monto de la obligación que aquí se ejecuta.

La competencia es suya, en virtud a la naturaleza del asunto, al domicilio de la parte demandada y demás factores que la integran.

V. PRUEBAS

1. Poder para actuar.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de Red de Servicios de Norte de Santander S.A.
3. Fotocopia de cédula de la señora Yenny Alexzandra Guerrero Calvo
4. Pagaré.

VI. ANEXOS

Téngase como anexos los siguientes:

- Los documentos enunciados en el acápite de pruebas
- El escrito de solicitud de Medidas cautelares.

VII. NOTIFICACIONES.

La suscrita, en la avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Teléfono: 3107703722. Correo electrónico: ale.fuentes.ce@gmail.com



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Red de Servicios de Norte de Santander S.A., en la Avenida 6 No. 10-54, Barrio Centro. Teléfono: 571 5152 Ext. 304. Correo electrónico: notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co

Yenny Alexzandra Guerrero Calvo, en la Avenida 16 No. 20 – 14 Alfonso López (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 315 8176197 - 3114331601. Correo electrónico: villamizarv0622@gmail.com

Sol María Calvo Echeverri, en la Calle 25 Lote 167 Barrio María Teresa (Cúcuta, Norte de Santander), teléfono: 3214199303

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información suministrada de la dirección electrónica, número móvil y demás datos que permitan la ubicación y posterior notificación en sitios web, corresponde a la utilizada por la parte demandada, la cual se obtuvo o conoció en razón a una documentación que la misma presentó al hoy demandado dentro de un proceso de postulación y/o, conforme los datos que figuran en el título valor o título ejecutivo.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.



Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Poder Especial - Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri

1 mensaje

notificaciones RSNS <notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co>

5 de mayo de 2023,
17:35

Para: ale fuentes ce <ale.fuentes.ce@gmail.com>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Demandado : Yenny Alexzandra Guerrero Calvo y Sol María Calvo Echeverri
Asunto : Poder Especial

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.420.137, actuando en calidad de Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., anteriormente denominada J.J. PITA & CIA S.A., reconocida con NIT No. 890501734-7, respetuosamente, por medio del presente escrito me permito manifestar a Usted, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ALEJANDRA FUENTES CEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074 y portadora de la Tarjeta Profesional No 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda de **COBRO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** en contra de **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, con el fin de cobrar el capital adeudado de conformidad con pagaré No. 35 suscrito el veinticuatro (24) de octubre de 2022, más los intereses de plazo y los intereses moratorios derivados del incumplimiento al pago de la obligación mencionada.

Mi apoderada está facultada para recibir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir el poder, aceptar desistimientos, igualmente puede adelantar todas las actuaciones necesarias para la defensa de mis derechos, así como interponer recursos ordinarios, extraordinarios y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan dentro del mismo expediente, así como para adelantar ante su despacho el cobro de los emolumentos por concepto de costas, perjuicios, expensas o cualquier otra suma derivada de las condenas que se impongan en la sentencia impartida en relación con este mismo proceso, lo mismo que recibir títulos y dineros según la petición que eleve la apoderada, y en general, para adelantar todas aquellas diligencias necesarias dentro del presente mandato, y todas las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de mis intereses. Igualmente, me permito manifestar al Despacho que mi mandataria no está autorizada para confesar.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería adjetiva, para actuar en los términos y para los fines de este mandato.

Respetuosamente,

JORGE E. MARTÍNEZ CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 94.420.137
Representante Legal de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Nit : 890501734-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 4997
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 1975
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono comercial 1 : 5715152
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 10-54 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificaciones.rsns@supergirosnortesantander.co
Teléfono para notificación 1 : 5715152
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 218 del 25 de marzo de 1975 de la Notaria Tercera de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 1975, con el No. 751445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.J. PITA Y CIA S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 850 del Libro XXII, se reforma dele objeto social

Por Escritura Pública No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 996 del Libro XXII, se reforma Total de estatutos

Por Certificación del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021, con el No. 997 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Certificación del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 1072 del Libro XXII, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado quedando en la suma de 8.000.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: 1-La operacion de toda clase de juego de suerte y azar contemplados en la Ley 643 del 2001 y demás normas afines y concordantes, tales como apuestas permanentes, juegos localizados, juegos novedosos, y demás concordantes. 2-Participar en licitaciones públicas o privadas. 3-La sociedad podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. 4-Hacer parte de sociedades comerciales e industriales con objeto social igual, similar o diferente. 5-Prestacion y organizacion de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como: telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior. El objeto comprende además, la prestación de servicios de consultoría y asesorías sobre estas materias. 6-La prestación de servicios de diseño, instalación, gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de redes de telecomunicación y de datos, interventoría y asesoría para su implementación. 7-La prestación de servicios de diseño, gestión, administración e implementación de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de información, así como su asesoría e interventoria y estudios de impactos sistematizados. 8-Compra y venta de toda clase de equipos para redes de telecomunicaciones y de datos . 9-La comercialización de recargas electrónicas a celulares, pines, virtuales para llamadas locales, nacionales e internacionales; pines o tarjeta prepago. 10-El recaudo de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, taquilla de eventos deportivos o artísticos. 11-Realizar actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 12-Arrendamiento de la infraestructura comercial, de sistemas y de comunicaciones. 13-Realizacion de todo tipo de recaudo de pagos a través de su red tecnológica, digital y comercial. 14-Prestacion de servicios de centro de datos (datacenter), alquiler de espacios, colocacion, analisis, desarrollo e implementacion de servicios web. 15-La realización de toda clase de actividades, operciones, actos, contratos y servicios propios de corresponsal bancario, y demás actividades anexas y complementarias que se acuerden con las instituciones autorizadas para prestar su servicio a través de terceros corresponsales. 16-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios de micrprcréditos. 17-La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las libranzas. Parágrafo Primero: En ejercicio de su objeto social la compañía podrá celebrar y ocuparse de todo negocio lícito de comercio, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social dar o recibir dinero en mutuo de terceros o de sus propios accionistas. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias; para que pueda avalarse o garantizarse obligaciones diferentes de las mencionadas, se requerirá de la previa aprobación unánime de los miembros de la Junta Directiva, mediante acta en la cual se determinarán todas las condiciones de la garantía aprobada y las contra garantías que deberan constituirse a favor de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 10.000.000.000,00
No. Acciones 10.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 8.000.000.000,00
No. Acciones 8.000.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE, SUBGERENTE. Gerente. La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente designado por la Junta Directiva por períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella, en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. La Junta Directiva podrá designar un Subgerente para períodos de un(1) año, reelegible indefinidamente removible libremente por ella, quien reemplazará a gerente en sus faltas accidentales, temporales y absolutas. Período. El Gerente y el Subgerente serán nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su periodo. Si la Junta Directiva no hiciera nuevos nombramientos al vencimientos de su periodo, el gerente y el subgerente continuarán en el ejercicio de sus cargos, con las mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ellas se produzca. Parágrafo Transitorio. El período del actual gerente, continuará en los términos que fue contratado. Registro. El nombramiento del gerente y del subgerente, deberá inscribirse, en el registro mercantil, el cual hará en la Cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad con base en la copia auténtica del acta en que conste la designación. Realizada la inscripción, el nombrado conservará el carácter de tales mientras no sea registrado el nuevo nombramiento. El gerente y el subgerente no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo, mientras que el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE. El Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1) Será representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo o legislativo. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de general y de la Junta Directiva; 3) Constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad y de acuerdo a sus atribuciones; 4) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias; 5) Nombrar y remover libremente el personal al servicio de la empresa; 6) Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el artículo 45, numeral 5, de estos estatutos, a la Asamblea General de accionistas; 7) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta Directiva y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; 8) Hacer el ofrecimiento de las acciones que la sociedad emita y que tenga en reserva; 9) Tomar las medidas que garantice la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartirles las órdenes y directrices que se requieran para la buena

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía; 10) Idear las estrategias y acciones para ser posible el cumplimiento de la misión empresarial y de los objetivos generales y específicos; 11) Dirigir y coordinar la ejecución de todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social de la empresa; 12) Deberá propender por la optimización en el empleo de los recursos técnicos, físicos y financieros y de todo orden que posea la empresa, para lograr la racionalización del gasto y el mejoramiento de los ingresos y las utilidades sociales. Así mismo deberá procurar que la empresa busque la independencia comercial y logística necesaria para la seguridad de su existencia y desarrollo del objeto social; 13) Presentar y proponer en el primer trimestre de cada año, el plan estratégico de la empresa; 14) Formar parte de todos los comités de la empresa; 15) Presentar a consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos mensuales de la empresa; 16) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos de sus labores; y 17) Las demás que le fijen la Ley, estos estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea de accionistas. Parágrafo: El gerente necesita la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar: a) la enajenación, hipoteca, prenda o fijación de cualquier gravamen, de uno cualquiera de los activos de la sociedad b) todos los demás actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de doscientos (200), SMMLV. La sociedad no se hará responsable por los actos, operaciones o contratos que el gerente efectúe si atender lo señalado en este parágrafo. Dentro de las funciones de la Asamblea General; entre otras, tenemos: Numeral h) decretar y autorizar la enajenación total de los activos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 355 del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 9381286 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO	C.C. No. 94.420.137
SUBGERENTE	OLGA JANNETH MARTINEZ ASCUNTAR	C.C. No. 37.084.604

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 54 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 1067 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO FRANCO LONDOÑO	C.C. No. 10.033.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO	C.C. No. 88.142.522
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ARTURO RAMIREZ ANGEL	C.C. No. 79.379.231
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN JOSE PITA SAYAGO	C.C. No. 88.234.909
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	REINALDO ROJAS BOHORQUEZ	C.C. No. 1.090.433.523

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR RAUL CERON BARRERA	C.C. 16.696.204
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ	C.C. 2.631.303
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER MORALES DURAN	C.C. 79.722.695
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO PITA PEÑA	C.C. 1.090.533.564
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANCIZAR VARON ALFARO	C.C. 93.358.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 25 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020 con el No. 878 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	NIT No. 900.838.261-8	2141
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA GIL CORREDOR ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 66.961.898	109443-T

Por documento privado del 25 de agosto de 2020 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 893 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA MARIN PALACIOS ENTIDAD: 9008382618 - GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	C.C. No. 1.130.603.422	188984-T

0003552 1992/09/28 Notaria tercera cuc 00921708 1992/12/30.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1064 del 22 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820226 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1424 del 14 de abril de 1982 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	820289 del 21 de abril de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4168 del 14 de noviembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	841020 del 30 de noviembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 5096 del 28 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	850028 del 14 de enero de 1985 del libro IX
*) D.P. del 23 de enero de 1986 de la Cucuta	860034 del 27 de enero de 1986 del libro VI
*) E.P. No. 177 del 26 de enero de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880067 del 28 de enero de 1988 del libro IX
*) D.P. del 10 de marzo de 1988 de la Cucuta	880089 del 17 de marzo de 1988 del libro VI
*) E.P. No. 1755 del 02 de mayo de 1988 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	880621 del 21 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 20 de marzo de 1990 de la El Comerciante	900123 del 02 de abril de 1990 del libro VI
*) E.P. No. 4795 del 19 de diciembre de 1991 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	911490 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 3552 del 28 de septiembre de 1992 de la Notaria Tercera Cúcuta	921707 del 30 de diciembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1883 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9304185 del 14 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2932 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9306145 del 21 de noviembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1860 del 28 de julio de 1997 de la Notaria 4a. De Cucuta Cúcuta	9307410 del 23 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 3392 del 10 de octubre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307498 del 16 de octubre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 2859 del 23 de agosto de 2001 de la Notaria 3a. De Cucuta Cúcuta	9312790 del 28 de agosto de 2001 del libro IX
*) Cert. del 20 de junio de 2003 de la Revisor Fiscal	9315356 del 27 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2490 del 13 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Cúcuta	9320568 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
*) Cert. del 19 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	9325370 del 10 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1508 del 14 de julio de 2011 de la Notaria Primera Cúcuta	9334034 del 22 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 802 del 08 de julio de 2016 de la Notaria Primera Cúcuta	9353728 del 25 de julio de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 583 del 07 de julio de 2020 de la Notaria 1	850 del 06 de agosto de 2020 del libro XXII



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cúcuta

- *) E.P. No. 1569 del 03 de agosto de 2021 de la Notaria Cuarta Cúcuta 996 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) Cert. del 05 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal 997 del 17 de agosto de 2021 del libro XXII
- *) E.P. del 14 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Cúcuta 9381103 del 23 de febrero de 2022 del libro IX
- *) Cert. del 18 de febrero de 2022 de la Revisor Fiscal 1072 del 23 de febrero de 2022 del libro XXII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: J6190 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA 1
Matrícula No.: 119143
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 13-37 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MERCED
Matrícula No.: 119146
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 1 05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO ESCOBAL
Matrícula No.: 119148
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 7A -04 LC 4 - Nuevo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD JARDIN
Matrícula No.: 119164
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9AN Nro. 13E - 120 - Ciudad Jardin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA 2
Matrícula No.: 119168
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : R E D O M A CA 4 5 16BRR LA PARADA - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDES
Matrícula No.: 119169
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PLAZA DE LOS ANDES L C 29 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PLAYA II
Matrícula No.: 119174
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:18
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 Nro. 13 - 10 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI CALLEJON
Matrícula No.: 119175
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 2-91 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 20 DE JULIO
Matrícula No.: 119176
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ L4 LT 13 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GOBERNACION
Matrícula No.: 119180
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 12 89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA IGLESIA
Matrícula No.: 119184
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 61 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS 3
Matrícula No.: 119185
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 72 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ALFONSO LOPEZ
Matrícula No.: 119186
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13 NRO. 21 61 - Alfonso Lopez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUATRO VIENTOS
Matrícula No.: 119187
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 20 25 - Santa Teresita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CUNDINAMARCA
Matrícula No.: 119188
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 19 02 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENTRO 1
Matrícula No.: 119193
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9 24 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVO BULEVAR
Matrícula No.: 119195
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 10 78 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL AEROPUERTO
Matrícula No.: 119196
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 13 10 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA
Matrícula No.: 119197
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CONJ LIBERTADORES ROYAL LC 13 MZN G - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GUAIMARAL 2
Matrícula No.: 119199
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 10N 45 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI 007
Matrícula No.: 119201
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 8-18 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAI COLÓN
Matrícula No.: 119202
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 2-72 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ESTADIO
Matrícula No.: 119204
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 7-81 - Bellavista
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS I
Matrícula No.: 119205
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 8-17 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL 9 CON 11
Matrícula No.: 119207
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 8-81 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MIRAFLORES
Matrícula No.: 119209
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 14-01 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO III
Matrícula No.: 119210
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 12-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUENTE SIMON BOLIVAR
Matrícula No.: 119212
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 6- 33 AUTOPISTA INTERNACIONAL - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO II
Matrícula No.: 119214
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 9-02 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UFPS
Matrícula No.: 119215
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 11E-07 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EXITO
Matrícula No.: 119219
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEMETRIO MENDOZA REDOMA SAN MATEO - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS AMERICAS
Matrícula No.: 123843
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV LAS AMERICAS NRO. 12AN-180 - Las Americas
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS ANGUSTIAS
Matrícula No.: 123844
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 NRO. 19-104 - San Jose
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LA LIBERTAD
Matrícula No.: 123845
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 12-02 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS NATILAM
Matrícula No.: 123846
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 16 LT 1 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN RAFAEL
Matrícula No.: 123850
Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 25-02 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CORONA
Matrícula No.: 124024
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 12-80 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OSPINA PEREZ
Matrícula No.: 124026
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 4-99 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 124027
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGORA
Matrícula No.: 124028
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro.29 -46 LC 2 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINACOTA
Matrícula No.: 124030
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 3- 09 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL EL ZULIA
Matrícula No.: 124044
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-37 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 19 LA LIBERTAD
Matrícula No.: 174339
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 8-57 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: AEROPUERTO GRANDE
Matrícula No.: 174349
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 NRO. 11 04 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO Y FAMA
Matrícula No.: 174357
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9N NRO. 10E 02 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL GUAIMARAL
Matrícula No.: 174360
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11E NRO. 7BN 31 - Guaimaral
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PALACIO
Matrícula No.: 174363
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 14 06 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LEONES
Matrícula No.: 174365
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 4 67 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRINIDAD
Matrícula No.: 174367
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 21 08 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GLOBATEL DAS
Matrícula No.: 174369
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 29 50 - San Rafael
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NUEVA SEXTA
Matrícula No.: 174370
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PM L A N U E V A S E X T A L C 10 - Cenabastos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TOLEDO PLATA
Matrícula No.: 174374
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9 NRO. 13 03 - Toledo Plata
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ALUMINIO
Matrícula No.: 174375
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 7 41 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: 
SUPER GIROS BELEN PARQUE
Matrícula No.: 174386
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 NRO. 27 02 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ADELA
Matrícula No.: 174390
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 7 02 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LAS FLORES
Matrícula No.: 174391
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 5 36 - Lleras Restrepo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOS ALPES
Matrícula No.: 174395
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 0 112 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REPUESTO
Matrícula No.: 174398
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 1A 27 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMELITAS
Matrícula No.: 174399
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 16 96 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PARAMO
Matrícula No.: 174402
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 Nro. 8 -98 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ROSETAL
Matrícula No.: 174404
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ED ROSETAL LC 9 Nro. 9-52 PISO 1 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GALAXIA
Matrícula No.: 174407
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 NRO. 4 61 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SERGO
Matrícula No.: 174408
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 9 30 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: J J PITA Y CIA S.A. LA IGLESIA
Matrícula No.: 174418
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 9-18 - Motilones
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: MONGUI ANTONIA SANTOS
Matrícula No.: 174429
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 51 60 - Antonia Santos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRIGAL DEL NORTE
Matrícula No.: 174430
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 0N 64 - Trigal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL DORADO
Matrícula No.: 174431
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 2 08 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CUARTA AVENIDA
Matrícula No.: 174436
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20N NRO.2 -152 LT 4 MZ E - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTUNA
Matrícula No.: 174438
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 Nro.6C -04 LC 4 - Urb. Ceiba Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CANASTA
Matrícula No.: 174441
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 3-12 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ANA
Matrícula No.: 174442
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 9 05 - Santa Ana
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GRAN ESQUINA
Matrícula No.: 174443
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 4 03 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EBENEZER
Matrícula No.: 174448
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV KENNEDY NRO. 1 22 - La Victoria
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL ATALAYA
Matrícula No.: 174453
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 0 NRO. 8 - 48 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMUNEROS 8 CON 8
Matrícula No.: 174454
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 8 - 05 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BETEL PLUS
Matrícula No.: 174455
Fecha de Matrícula: 30 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 1-89 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BUENOS AIRES
Matrícula No.: 174470
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5AN Nro. 14A -05 LT 1 - Chapinero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CASA DE PIEDRA
Matrícula No.: 174471
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 17 03 - Aguas Calientes
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA GALLERA
Matrícula No.: 174472
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 NRO. 15N 101 - Comuneros
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CAPILLA
Matrícula No.: 174474
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 19 30 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ATALAYA ROMPOY
Matrícula No.: 174475
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 Nro. 17-04 LC 2, MZ F5 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI KIOSCO
Matrícula No.: 174477
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NRO. 6 78 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TUCUNARE BAJO
Matrícula No.: 174484
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4J LOTE 3 - Tucunare
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CAFETERO
Matrícula No.: 174489
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 NRO. 5 - 03 - Ospina Perez
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO 2013;

Matrícula No.: 174493
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.17B - 49 LT 8 MZ. 17B - Urb. Aniversario Ii
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGUAS CALIENTES
Matrícula No.: 174494
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 16 - 08 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JOSE DE TORCOROMA
Matrícula No.: 174495
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.10A- 85LC 2 - Urb. San Jose De Torcoroma
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRADOS DEL ESTE
Matrícula No.: 174498
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5A Nro.5-05 LT 19 MZ 12 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIRADOR
Matrícula No.: 174501
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 11 NRO. 34 - 05 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA
Matrícula No.: 174503
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 10 - 75 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL ACUARIO
Matrícula No.: 174504
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 Nro.3 - 85 - San Martín
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FRONTERA
Matrícula No.: 174507
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 9 - 16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TRAPICHES
Matrícula No.: 174509
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10B N°2-116 - Urb. Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUNTO NORTE
Matrícula No.: 174511
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7A Nro. 16-04 MZ AX LT 1 - Tierra Linda
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NARIÑO
Matrícula No.: 174512
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 12 - 41 - Antonio Narino
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA LADRILLERA
Matrícula No.: 174513
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 11 - 86 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CURVA
Matrícula No.: 174514
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRT RUMICHACA BRR SANTANDER RAMAL LC COMERCIAL - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOMITAS
Matrícula No.: 174516
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. K4 - 1 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS FATIMA
Matrícula No.: 174517
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 Nro. 3-09 - Fatima
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER
Matrícula No.: 174518
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 Nro. 0N - 46 - Santander
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS 11 DE NOVIEMBRE
Matrícula No.: 174519
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 16 - Once De Noviembre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PENSILVANIA
Matrícula No.: 174522
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 15 - 66 - Urb. Pensilvania
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CICLON
Matrícula No.: 174523
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 30-86 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SABANA
Matrícula No.: 174524
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 34 -05 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS PATIOS
Matrícula No.: 174525
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 12 - 34 LC 4 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL SOL PATIOS
Matrícula No.: 174527
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 26 - 02 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIZARREAL
Matrícula No.: 174528
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. K- 82 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEBELLO 1
Matrícula No.: 174530
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro.10A - 47 - Montebello I
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DANIEL JORDAN
Matrícula No.: 174531
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 7 - 78 - Daniel Jordan
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL CABRITO
Matrícula No.: 174532
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 KILOMETRO 8 - Kilometro Ocho
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BANDERAS
Matrícula No.: 174538
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 32 - 45 LC 1 CC LA PRIMAVERA - Patio Antiguo
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL SALAZAR NUEVO
Matrícula No.: 174539
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 LT 3 - Centro
Municipio: Salazar de las Palmas, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAPERUCITA
Matrícula No.: 174544
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 6 - 78 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOURDES
Matrícula No.: 174546
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 NRO. 5 - 02 - El Centro
Municipio: Lourdes, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA Y ASTILLEROS
Matrícula No.: 174547
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 27-10 CORREGIMIENTO LA Y DE ASTILLEROS - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: LA BOMBA ZULIA
Matrícula No.: 174551
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6 - 08 - El Centro
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL SARDINATA
Matrícula No.: 174552
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 5 - 30 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL SANTIAGO
Matrícula No.: 174553
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 3 - 37 - El Centro
Municipio: Santiago, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MIGUEL
Matrícula No.: 174558
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 17 Nro.7B - 17 - San Miguel
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO CALLE 13
Matrícula No.: 174559
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 Nro. 10 -94 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES
Matrícula No.: 174561
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 7 - 85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS AGENCIA 5
Matrícula No.: 174562
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 2 - 69 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA MODA
Matrícula No.: 174563
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 Nro. 12 -05 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL REY
Matrícula No.: 174568
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro.5 -43 LC 7 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CABRERA
Matrícula No.: 174569
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 6 - 03 - La Cabrera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA DIVINA PASTORA
Matrícula No.: 174574
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 34 Nro. 31- 06 - Divina Pastora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIAGONAL
Matrícula No.: 174576
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 NRO. 6-08 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN REMO
Matrícula No.: 174577
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:19
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2-05 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NEVADO
Matrícula No.: 174578
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 NRO. 9A - 49 - Paramo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS OVNI
Matrícula No.: 174579
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 2-56 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MAR Y SOL
Matrícula No.: 174586
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro.6 -77 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JOYERIA
Matrícula No.: 174587
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 9-59 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CHINAQUILLO
Matrícula No.: 174595
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 6-10 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PRINCIPAL DURANIA
Matrícula No.: 174599
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 10 - 03 - El Centro
Municipio: Durania, Norte de Santander

Nombre: EL PAPO TERMINAL
Matrícula No.: 182388
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASETA 120 CENTRAL DE TRANSPORTE - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL PUERTO SANTANDER
Matrícula No.: 182395
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 41 NRO. 1 BRR PUNTA BRAVA - La Punta
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FORTALEZA
Matrícula No.: 188573
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 NRO. 11-74 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CENABASTOS
Matrícula No.: 188579
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA 20 MODULO 1 - La Nueva Sexta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL LLANO ZULIA
Matrícula No.: 188585
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 1 N 66BRR ALFONSO LOPEZ - Alfonso Lopez
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BOMBEROS
Matrícula No.: 188586
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 78 MZ C - Urb. Altamira
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA 2
Matrícula No.: 202858
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 Nro. 4 -78 LC 5 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CANCHA LA PALMITA
Matrícula No.: 202869
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO. 14-91 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MIMBRE
Matrícula No.: 202871
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 NRO. 15N-41 - 20 De Julio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAN COLOMBIA
Matrícula No.: 202873
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 10-26 - Gran Colombia
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS CHAPARRAL
Matrícula No.: 202874
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 1E-04 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SARDINATA BANCO
Matrícula No.: 202878
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 5-25 - Centro
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL TIBU
Matrícula No.: 216069
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 5-27 - Barco
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER VIEJO
Matrícula No.: 216070
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT Nro.6 LAS VIRTUDES PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CORNEJO
Matrícula No.: 216087
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7 19 CORREGIMIENTO DE CORNEJO - Fuera Del Municipio De San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL SEVILLA
Matrícula No.: 216089
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 CL 1BN LOCAL 6 - La Merced
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BERLINAS AEROPUERTO
Matrícula No.: 216090
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 7 NRO. 0 20 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 216092
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 25 - 01 - Simon Bolivar
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL RAGONVALIA
Matrícula No.: 216096
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 2 62 - Centro
Municipio: Ragonvalia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PARQUE MERCEDES CASETA
Matrícula No.: 246336
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 ENTRE AV 8 Y 9 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TAPON
Matrícula No.: 246345
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ K1 LT 19 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ESCOBAL VIEJO
Matrícula No.: 246360
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 7 75 - Viejo Escobal
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARORA IGLESIA
Matrícula No.: 246361
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 Nro. 11- 90 - Carora
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR UNICENTRO
Matrícula No.: 246364
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9A Nro. 20N -55 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SUPERGIROS
Matrícula No.: 246365
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 11 35 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARREFOUR VENTURA
Matrícula No.: 246366
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC VENTURA PLAZA LC S-01 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS COMERCIAL LAS MERCEDES
Matrícula No.: 246367
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC LAS MERCEDES LC 302 Y 303 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PEDREGALES
Matrícula No.: 246369
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 10 VEREDA PEDREGALES - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA MILAGROSA
Matrícula No.: 246370
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 Nro. 1- 15 - La Milagrosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS KIOSKO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 246372
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 4 ESQUINAS
Matrícula No.: 246373
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 6 76 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA NUEVO
Matrícula No.: 246375
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 Nro. 5 -07 MZ M LE 7 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: EL PARAMO V.R.
Matrícula No.: 246377
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 Nro. 11-87 - El Paramo
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MOTILON CENTER
Matrícula No.: 246379
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 NRO . 4 23 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS 2
Matrícula No.: 246380
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16BS NRO. 9 05 - Urb. Villa Esperanza
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANITOS
Matrícula No.: 246381
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 3- 14 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS 12 DE OCTUBRE
Matrícula No.: 246382
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35A MZ A LT 26 - Doce De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ARBOLEDAS
Matrícula No.: 246384
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 Nro. 5 - 18 - El Progreso
Municipio: Arboledas, Norte de Santander

Nombre: RIVER PLAZA LOCAL 114
Matrícula No.: 259063
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 C.C RIVER PLAZA LOCAL 114 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LLANO GRANDE
Matrícula No.: 259075
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 9 MZ K - Llano Grande
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAMPO DOS
Matrícula No.: 259082
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 84 1LT PARAJE DE CAMPO DOS CRR DE REYES - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: BERLINAS PATIOS 2
Matrícula No.: 310465
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 13-56 - Pizarreal
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALEJANDRIA
Matrícula No.: 310471
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 6-09 LOCAL 24-058 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANASTA CAMPESINA SAN LUIS
Matrícula No.: 310474
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 NRO. 19-44 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CERO RED MIA
Matrícula No.: 310478
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 0-29 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SUERTE
Matrícula No.: 310492
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NRO. 2-79 - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ESTORAQUES
Matrícula No.: 310616
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 46 Nro. 5- 08 2DO PISO ZONA COMERCIAL MZ L - Urbanizacion Los Estoraques
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN JUDAS
Matrícula No.: 310617
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 NRO. 11-65 - San Judas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS TANQUES 2
Matrícula No.: 310618
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 16-06 - Alonsito
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORRES DE LA SABANA
Matrícula No.: 310626
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38 MZ 10 Nro. 5-32 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: VENTURA PISO 2
Matrícula No.: 310629
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C.C VENTURA PLAZA PISO 2 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS NIZA EXPRESS
Matrícula No.: 310633
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17N Nro. 16N - 04 URB NIZA - Urb. Niza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PUERTO LLERAS
Matrícula No.: 310635
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 13 L C 2 V R D A P U E R T O L L E R A S - Fuera Del Municipio De Cúcuta
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL PROGRESO
Matrícula No.: 310642
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : URB VALLES DEL RODEO MZ 1LE -14 - Valles Del Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL LOS PATIOS
Matrícula No.: 327051
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A Nro. 3-70 MZ 25 - Videlso
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PRINCIPAL NUEVO VILLA ROSARIO
Matrícula No.: 327057
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 8-23 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ANIVERSARIO NUEVO
Matrícula No.: 327065
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 NRO. 17-04 - Urb. Aniversario I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS DEL ESTE NUEVO
Matrícula No.: 327070
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 Nro. 5-26 LC 4 - Urb. Prados Del Este
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ALEJANDRA
Matrícula No.: 327072
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 14 NRO. 11N-09 - La Alejandra
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ATLANTIS
Matrícula No.: 345516
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 6-54 LC 67 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PARADA
Matrícula No.: 345525
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NO 5-16 - La Parada
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DIVINO NIÑO
Matrícula No.: 345528
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 6-22 - Lomitas
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI NUEVO
Matrícula No.: 345530
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NO 9-05 LC 1 NIÑA CECI - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CARMEN DE NAZARETH
Matrícula No.: 345532
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K D X 4CRR EL CARMEN DE NAZARET - Fuera Del Municipio De El Zulia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GRAMALOTE
Matrícula No.: 345535
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 0 LT 0 PALACIO MUNICIPAL - El Centro
Municipio: Gramalote, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA CATEDRAL
Matrícula No.: 345541
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA Nro.9E -56 LT2 - Colsag
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN GREGORIO
Matrícula No.: 347728
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 NRO 11-88 - San Gregorio
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA 18 AEROPUERTO
Matrícula No.: 347729
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 Nro. 2 -06 LC 1 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TORCOROMA 2
Matrícula No.: 347730
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ E10 LT 10 - La Libertad
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SARDINATA ENTRADA
Matrícula No.: 347737
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO 9-66 - San Francisco
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PRINCIPAL BUCARASICA
Matrícula No.: 347738
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO 2-51 - Centro
Municipio: Bucarasica, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SAN JUANA
Matrícula No.: 375173
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDK 7-3 APTO LA SAN JUANA - Fuera Del Municipio De Sardinata
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN MARTIN 3
Matrícula No.: 375174
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1A NRO. 11-04 LOCAL 1 - San Martin
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORTBAR UFPS
Matrícula No.: 375175
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV. 11E 2-20 LOCAL 3 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS UNAD
Matrícula No.: 375176
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 2-125 LOCAL 1 - El Salado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL NAZARENO
Matrícula No.: 375177
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 65 NRO. 24A 11 LOCAL 2 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LA SAMARITANA
Matrícula No.: 375179
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 23A PATIO CENTRO - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 375180
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC JARDIN PLAZA UNIDAD COMERCIAL S06 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA CONCORDIA 2
Matrícula No.: 375191
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 5 EL SALADO LOTE 3 LOCAL 3 - La Concordia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA VICTORIA
Matrícula No.: 375194
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 2-26 - La Victoria
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL MORICHAL
Matrícula No.: 375195
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J LT 14 - Urb. El Morichal
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS GELVEZ
Matrícula No.: 375196
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 1-48 LC 2 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA RICOTA
Matrícula No.: 375197
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 6 MZ B AV 6E 9-16 - Urb. Sayago
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BETEL LA FLORESTA
Matrícula No.: 375198
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LC 3 P L A Z A B E T E L - Urb. La Floresta
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA SEPTIMA
Matrícula No.: 375199
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 13-49 LC 2 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 415646
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 NRO. 18 - 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRIMERA BOSCH
Matrícula No.: 415656
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 1 AN NRO. 2E - 94 - Quinta Bosch
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TERMINAL CALLEJON
Matrícula No.: 415659
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 NRO. 1 - 74 - Callejon
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PATIO CENTRO
Matrícula No.: 415662
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 25 NRO. 9 - 03 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA LOS PATIOS
Matrícula No.: 415667
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO. 20 - 19 MANZANA 10 LOCAL 1 - Patios Centro
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: CDA SENA
Matrícula No.: 415673
Fecha de Matrícula: 06 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2N NRO. 5 - 07 LOCAL 103B - Pescadero
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JARDIN PLAZA 2
Matrícula No.: 433710
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UNIDAD COMERCIAL L5 CC JARDIN PLAZA ANILLO ORIENTAL 13-70 - Urb. San Francisco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA GABARRA
Matrícula No.: 439933
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 Nro. 9- 48 - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESQUINA
Matrícula No.: 439968
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 Nro. 12 - 01 LC 4 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CARLOS
Matrícula No.: 439969
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 39 -13 - San Carlos
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SAN CAYETANO
Matrícula No.: 439970
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 17 LT 1 - San Cayetano
Municipio: San Cayetano, Norte de Santander

Nombre: PTO TRASAN-PG
Matrícula No.: 439971
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV PRINCIPAL PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA PG
Matrícula No.: 439972
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT LAS VIRTUDES - Fuera Del Municipio De Puerto Santander
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MIGRACION PG
Matrícula No.: 439973
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PUERTO SANTANDER - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: PUERTO SANTANDER ENTRADA 1 PG
Matrícula No.: 439974
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 Nro. 10 -89 ESQUINA - Centro
Municipio: Puerto Santander, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MEKACAMBIOS
Matrícula No.: 439975
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 6 -06 AV6 Nro. 10 -92 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BLANCO
Matrícula No.: 439978
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV1 CLL 19 Nro. 18 -83 LC 1 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ACEITUNA LA CERO
Matrícula No.: 439979
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 13- 121 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS JAMAICA
Matrícula No.: 439980
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11N 16 -86 - Cundinamarca
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESMERALDA
Matrícula No.: 439981
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 10 Nro.8-24 LC 2 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: CONTENTO ESQUINA
Matrícula No.: 439982
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 Nro. 13 -02 LC 3 - El Contento
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CAOBOS LA QUINCE
Matrícula No.: 439983
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2E Nro.15 - 10 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ESPECIALIAZADO BARRIO BLANCO
Matrícula No.: 439984
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV0 Nro. 18- 62 - Blanco
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA QUINTA
Matrícula No.: 439985
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 5 Nro.2- 77 / 2-81 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:20
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SPACE
Matrícula No.: 439986
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DIAGONAL SANTANDER Nro.10-25 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BOMBA VENTURA
Matrícula No.: 439987
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12 Nro. 5E - 101 LT 2-2 - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTO DOMINGO
Matrícula No.: 439990
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL25 Nro. 7 -06 - Santo Domingo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS BELISARIO 2
Matrícula No.: 439995
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 14 Nro. 16-94 LC 1 - Belisario Bentancour
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 3
Matrícula No.: 439996
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 2 Nro. 8-59 LC 1 - Nina Ceci
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CECI 4
Matrícula No.: 439999
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 6-74 LC 1 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS DOÑA NIDIA
Matrícula No.: 440002
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV6 Nro. 4-06 - Dona Nidia
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS RODEO
Matrícula No.: 440003
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX -21 -01 - El Rodeo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA HERMITA 2
Matrícula No.: 440004
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 6B- 95 LC 1 - La Hermita
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: JUAN ATALAYA AV27
Matrícula No.: 440005
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 27 Nro.10 AN -36 MZ 4 - Juan Atalaya
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PALMERAS
Matrícula No.: 440006
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL1 Nro. 21 -79 MZ 13D-3 LT 5 LC 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS ROSAL DEL NORTE
Matrícula No.: 440007
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 12BN Nro. 13C -17 LC 1 - Rosal Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL HORIZONTE
Matrícula No.: 440008
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 23A Nro.17-45 - Nuevo Horizonte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA COLINA
Matrícula No.: 440009
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : NOA MZ A LT 1 - Cucuta 75
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PANAMERICANO 2
Matrícula No.: 440010
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV9 Nro. 6-07 - Panamericano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ACACIOS
Matrícula No.: 440011
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 13E Nro.7AN -28 - Los Acacios
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PRADOS NORTE NUEVO
Matrícula No.: 440012
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV2 Nro. 23N -12 PISO1 - Urb. Prados Del Norte
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS QUINTA ORIENTAL
Matrícula No.: 440013
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2 Nro. 11AE - 42 - Quinta Oriental
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: BELLAVISTA 2
Matrícula No.: 440014
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 25 Nro. 11-04 - Bellavista
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA FLORIDA
Matrícula No.: 440034
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ D URB. LA FLORIDA ETAPA1 LOTE1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAMPLONITA SAN LUIS
Matrícula No.: 440035
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 6-74 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SAN LUIS 2 NUEVO
Matrícula No.: 440068
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro.3- 100 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS SAN LUIS NUEVO
Matrícula No.: 440069
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 7-74 LC 1 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TRES ESQUINAS SAN LUIS
Matrícula No.: 440070
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 36-15 - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: GRAMAVILLA
Matrícula No.: 440071
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro.13-72 - Gramalote
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 440072
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 12 CLL 23 KDX B31-21 - Montevideo I
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA PALMITA 2
Matrícula No.: 440073
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 7 Nro. 11-33 LC 1 - La Palmita
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PIEDECUESTA
Matrícula No.: 440074
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL4 Nro. 4-05 LC 2 Y 3 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PINAR CENTER
Matrícula No.: 440075
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE EL PALUSTRE PINAR DEL RIO LC 2 - Sabana De Los Trapiches
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTANDER 2
Matrícula No.: 440076
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR5 Nro. 1N -42 LC 1 - Santander
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS TURBAY 2
Matrícula No.: 440096
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 Nro.1 - 45 - Turbay Ayala
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VERONA
Matrícula No.: 440097
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIA ORIENTAL KMT1 LC 1 - Conjunto Verona
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS VILLA CUESTA
Matrícula No.: 440098
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 Nro. 3 -100 - Pie De Cuesta
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS PINAR EXPRESS
Matrícula No.: 440099
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : COMERCIALIZADORA CIERRA DEL PINAR LC A3 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS ALICANTE
Matrícula No.: 440100
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 28 Nro. 3E -92 - El Chaparral
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS ANDROS
Matrícula No.: 440101
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 31 Nro. 2E - 101 - La Cordialidad
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PROVIDENCIA
Matrícula No.: 440102
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 37 AV 5 Nro. 36 -98 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SANTA ROSA DE LIMA
Matrícula No.: 440103
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3E Nro. 35 -62 - Urb.portal 12 De Octubre
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS SABANA GRANDE
Matrícula No.: 440104
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 32 Nro. 5 -41 - La Sabana
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL JHASIR
Matrícula No.: 440109
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 12 Nro. 4BN - 26 APTO 1 - Nueva Colombia
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOCAL LA CUATRO
Matrícula No.: 440110
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 16E Nro. 4 -201 BARRIO LA CUATRO - Fuera Del Municipio De Tibu
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: PDV LIBERTADORES
Matrícula No.: 440111
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 Nro. 9 - 12 - Libertadores
Municipio: Tibú, Norte de Santander

Nombre: LOCAL LOS ROSALES
Matrícula No.: 440112
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 Nro. 4 -10MZ G LT 20 - Urb. Los Rosales
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS EL TRIUNFO
Matrícula No.: 440113
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1 CLL 9 Nro. 8-80 - El Triunfo
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPER GIROS LOCAL VISTA HERMOSA
Matrícula No.: 440114
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LT 1 MZ B - Urb. Vista Hermosa
Municipio: El Zulia, Norte de Santander

Nombre: BELEN ANTIGUO ACOPIO
Matrícula No.: 440116
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 26 Nro. 31- 15 - Belen
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS CLINICA SAN JOSE
Matrícula No.: 440117
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 13 Nro. 1E - 105 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR LA GOBERNACION
Matrícula No.: 440118
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 Nro. 12 -89 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SPORT BAR BULEVAR
Matrícula No.: 440119
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 Nro. 0-08 / AV 0 Nro. 10 -78 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LA ESPERANZA 1
Matrícula No.: 440120
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2B SUR 5 - 107 LC 1 - La Esperanza
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS PDV EL CARMEN
Matrícula No.: 440121
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA CARRERA 5 Nro. 3 - 46 / 3- 50 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: SUPER GIROS LOS BOMBEROS
Matrícula No.: 440122
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 2N Nro. 40 LC 3 - El Carmen
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: CDA CHINACOTA
Matrícula No.: 440123
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 Nro. 1-40 - Centro
Municipio: Chinácota, Norte de Santander

Nombre: RED DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER
Matrícula No.: 4798
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 1975
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO. 10-54 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 08:13:21
Recibo No. S001477249, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vjk2CzEKEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$121.863.988.601,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9200.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.588.222**

GUERRERO CALVO

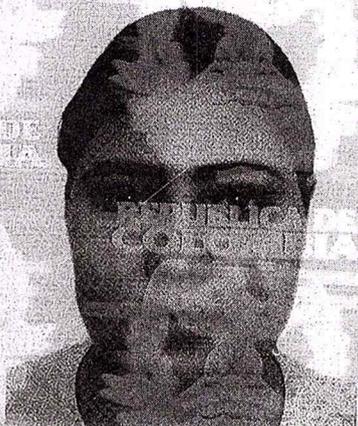
APELLIDOS

YENNY ALEXZANDRA

NOMBRES

YENNY Guerrero

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2003**

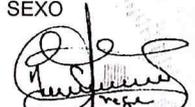
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

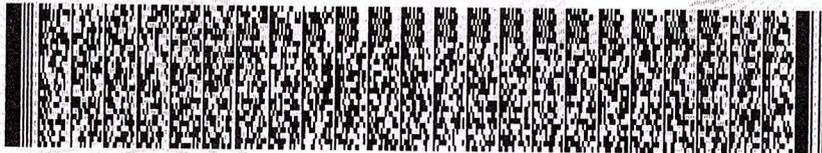
O+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2021 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2500100-01304736-F-1093588222-20220624

0079843734A 1

8504894799

	PROCESO : GESTIÓN HUMANA		FO-GH-01-08	
	FORMATO		Fecha:	11/03/2022
	PAGARÉ		Versión:	01
			Clasificación:	Privado

PAGARE Nº 35

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

DOMICILIO: Cúcuta _____

NIT. 890501734-7

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av 6 Nº 10-54 Centro – Cúcuta – Norte de Santander

Nosotros, Yenny Alexandra Guerrero Calvo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.093.588.222 expedida en la ciudad Cúcuta, en calidad de DEUDOR, Y Solmaría Calvo Echeverry mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía Nº expedida en 60.323.475 en calidad de CODEUDOR nos obligamos a pagar incondicionalmente, la suma de Trescientos trece mil ciento cincuenta y nueve Pesos m/cte. (\$ 313.159), moneda legal colombiana a título de capital, a la orden de RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, en calidad de ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Norte de Santander - Cúcuta, el día 24, del mes Octubre, del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Así mismo en caso de mora en el pago de la obligación incorporada en este pagaré, reconoceré(mos) a RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7, interés moratorio liquidado a la tasa máxima legal pertinente, sobre el saldo capital desde el día de su cumplimiento y/o fecha del vencimiento del plazo para el pago, la acusación y exigibilidad de los intereses indicados no necesitara reconocimiento previo y no perjudica los derechos y acciones legales que pueda ejercer RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., con NIT. 890501734-7 o a quien el título haya sido transferido, en orden a hacer efectivo este pagaré, también será a mi cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación.

Del mismo modo me (nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente, todos los gastos que ocasione el cobro judicial o extrajudicial de la obligación contenida en este pagaré, incluido los honorarios de los abogados. Declaro excusado al protesto de este pagaré para todos los efectos legales y judiciales y para el cobro judicial del mismo.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente pagaré en la ciudad de Cúcuta, a los días del mes de 24 de Octubre del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DEUDOR

CODEUDOR

YENNY GUERRERO
 C.C. No. 1093588222
 Celular: 3158176197
 Dirección: Av 16 # 20-14 ALFONZO LOPEZ



Huella

Solmaría Calvo Echeverry
 C.C. No. 60.323.475
 Celular: 3158176195
 Dirección: Av 16 # 20-14 Lopez



Huella



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (Reparto)
E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL
MARÍA CALVO ECHEVERRI.

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares.

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.090.464.074** con tarjeta profesional número **356.024** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con **NIT 890.501.734-7**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.420.137**; de forma respetuosa **solicito el decreto y práctica de medidas cautelares** dentro de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, instaurada en contra de la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222** y de la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, en aras de que a través de dichas medidas cautelares se procure hacer efectivas las pretensiones solicitadas en esta instancia judicial, las cuales consisten en:

1. Se decrete el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

2. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
3. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
4. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
5. Se decreta el embargo de los dineros que se depositen a que la señora **YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.093.588.222**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.
6. Se decreta el embargo de los dineros depositados en las cuentas bancarias, de ahorro o corriente, así como los saldos futuros, CDTS, fiducias o cualquier otro servicio y/o producto financiero que la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, pueda llegar a tener en calidad de titular, en las siguientes entidades Bancarias: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CORBANCA, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO POPULAR, BANCO SUDAMERIS, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichas cuentas financieras.



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

7. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiario o titular en los siguientes Operadores de Servicios Postales de Pago: SUPERGIROS, EFECTY, 472, SURED Y MOVILRED, correspondiente al 100% de los valores depositados en dichos servicios postales.
8. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular a través de remesas internacionales tales como: WESTER UNION, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, ITAÚ Y BANCO AGRARIO, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
9. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en calidad de beneficiaria o titular en depósitos como: NEQUI, DAVIPLATA, ¡DALE! y otros depósitos de bajo valor, correspondiente al 100% de los valores depositados a través de esta modalidad de transferencia.
10. Se decrete el embargo de los dineros que se depositen a la Señora **SOL MARÍA CALVO ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **60.323.475**, que pueda llegar a tener en cooperativas de trabajo o fondos de empleados.

Lo anterior, en pro de garantizar el real y efectivo pago de la obligación dineraria reclamada ante este estrado judicial, y en consecuencia, que las pretensiones invocadas en el proceso de la referencia no resulten ilusorias para el demandante.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. 1.090.464.074
T.P. 356.024 del C.S. de la Judicatura.

TEL: 571 5152 EXT:122 – NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

SUSTITUCION DE PODER RAD. 2023-441

1 mensaje

Alejandra Fuentes - Ceña <ale.fuentes.ce@gmail.com>
Para: kattyjmartinez1993@gmail.com

11 de agosto de 2023, 11:00

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante : **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO ECHEVERRY
Proceso : 54001-40-03-002-**2023-00441-00**
Asunto : Sustitución de Poder

ALEJANDRA FUENTES CEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.464.074, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 356.024 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT No. 890501734-7, Sociedad que anteriormente se denominaba **J.J. PITA Y CIA S.A.**; respetuosamente, me permito manifestar que le sustituyo poder especial, amplio y suficiente conferido con todas las facultades que me fueron otorgadas a la abogada **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que a partir de la presentación de este documento funja como Apoderada Judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el proceso judicial de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad que me fue conferida por mi mandante, **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, anteriormente denominada como **J.J PITA Y CIA S.A.**, en el poder otorgado y que obra en el expediente en comento.

Solicito de manera atenta a su Señoría, reconocerle personería a la profesional en derecho **KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS**, en los mismos términos, y para los efectos del mandato legal conferido por mi mandante.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, me permito informar que la dirección de correo electrónico de la apoderada es kattyjmartinez1993@gmail.com.

Con el debido respeto,

ALEJANDRA FUENTES CEÑA
C.C. N° 1.090.464.074 de Cúcuta.
T.P. N° 356.024 del C. S. de la J.

ACEPTO PODER:

KATTY JOHANNA MARTÍNEZ PORRAS
C.C. N° 1.090.478.520 de Cúcuta.

T.P. N° 302.624 del C. S. de la J.

Seguimiento de correo electrónico

Haga clic en Informar

Campañas

Documentos

Productividad del correo electrónico

Contactos

Plantillas

Integraciones

Equipo

Cuenta y configuración

Notificación personal de demanda y auto admisorio. Radiante. 2023-441 Abrir en Gmail

Destinatarios	<villamizarv0622@gmail.com>
Fecha de envío	18 de abril de 2024 a las 17:20
Actividad	1 abierto Seguimiento de enlaces Mejora Seguimiento de PDF Mejora Firma PDF Mejora

Actividad de correo electrónico

[Descargar Certificado de Entrega](#)

Hoy

correo electrónico abierto 17:21
por villamizarv0622@gmail.com

Recurso de reposición y en subsidio el Recurso de Apelación contra el Auto fechado 10 de abril de 2024 rad 2023-441

Katty Martinez <kattyjmartinez1993@gmail.com>

Jue 18/04/2024 5:58 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivm2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (17 MB)

22. RECURSO DE REPOSICION SUB APELACION Y ANEXO AUT 10-04 2024 RAD 2023-441.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de kattyjmartinez1993@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Respetada:

MARIA TERESA OSPINO REYES
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo.
Radicado : 540014003002-**2023-00441-00**
Demandante : RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Demandado : YENNY ALEXZANDRA GUERRERO CALVO Y SOL MARIA CALVO

ECHEVERRI

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio el Recurso de Apelación contra el Auto fechado 10 de abril de 2024

KATTY JOHANNA MARTINEZ PORRAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.478.520, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.624 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, sociedad anteriormente reconocida como J.J. PITA & CIA S.A., identificada con Nit No. 890.501.734-7, con el debido y acostumbrado respeto, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL RECURSO DE APELACIÓN**, dentro del término, contra el auto fechado el 10 de abril de 2024, y notificado por estado el 15 de abril de la misma anualidad, en los términos del documento adjunto.

Con el debido respeto,

KATTY JOHANNA MARTINEZ PORRAS
C.C. 1.090.478.520
T.P No. 302.624 del C.S. de la J.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO
RAD. 00251/2017

DEMANDANTE: MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA

DEMANDADO: ZAIDA LOPEZ CASAS

EXCEPCIONES DE MERITO:

El escrito de excepciones merito propuesta por la parte demandada a través de apoderada judicial, dentro del proceso de le referencia, las cuales serán anexadas a esta fijación, se fijan en lista por UN DIA, hoy abril 23/2024, a las ocho de la mañana, y en traslado a la parte actora por CINCO (5) días. Empieza el traslado abril 24/2024 y vence abril 30/2024, a las seis de la tarde, de conformidad con el artículo 370 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 110 del C. G del P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MIV'.

**MELISSA IVETTE PATERNINA VERA
SECRETARIA**



Jairo Enrique Perdomo Castro
Abogado

50

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

E. S. D.

RECEIVED
2017-03-27
15:20:27

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DEMANDANTE: MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA

DEMANDADO: ZAIDA LOPEZ CASAS

RADICADO: 54001-4053-002-2017-00-251-00

Respetado Juez.

JAIRO ENRIQUE PERDOMO CASTRO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. 16.709.298, abogado en ejercicio con T.P. 276140 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por la señora **ZAIDA LOPEZ CASAS**, también mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía N°. 37'398.564 expedida en Cúcuta, respetuosamente me permito, dentro del término procesal oportuno, contestar la demanda en los siguientes pronunciamientos:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones propuestas por la parte actora, en la demanda, más concretamente a **la existencia y liquidación de la sociedad patrimonial**, conformada entre mi poderdante **ZAIDA LOPEZ CASAS** y el señor **MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA**, y que en consecuencia se condene al señor **MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA**, en costas en el presente proceso, por no ser procedente la existencia de la sociedad patrimonial, ya que el señor **MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA**, está casado con la señora **ESPERANZA MALDONADO MENDOZA**, matrimonio registrado en la Notaria Primera de Cúcuta, con serial N° **735613** de fecha 03 de marzo de 1.988, y en ningún momento **ha disuelto esa sociedad conyugal**, luego no pueden coexistir dos sociedades paralelas, sin haber disuelto su sociedad conyugal.

FRENTE A LOS HECHOS

Primero: Es cierto.

Segundo: Es cierto.



Tercero: Es cierto.

Cuarto: Es cierto.

Quinto: No es cierto, mi poderdante adquirió el bien en mención, mediante donación de su señora madre, luego se realizó por la figura de compra y venta, porque existen más hermanos y mi poderdante no quería tener problemas con su familia, ya que su señora madre le quiso dejar en vida lo que le correspondía como herencia.

Sexto: Es cierto, ya que el inmueble era de su propiedad, además ese dinero lo utilizo mi poderdante para gastos personales urgentes, en consultas con especialistas y tratamientos costosos, ya que su embarazo fue pronosticado de alto riesgo, además el bien se lo regalo su señora madre como herencia, por ese motivo podía disponer del inmueble.

Séptimo: No es cierto, mi poderdante no actuó de forma dolosa, ella simplemente vendió lo que le pertenecía, además lo necesitaba urgente para sus gastos en el tratamiento de su embarazo de alto riesgo, además no se ha probado los hechos sustento de la demanda; es decir, que mi poderdante actuó de forma dolosa, porque si bien, ella sabía que el inmueble se obtuvo en la unión marital, **la venta se hizo aun cuando los compañeros tenían la libre administración de sus bienes**, lo que traduce que no se vendió el bien en desmedro de los intereses del demandante.

Octavo: No es cierto, pues mi poderdante vendió el inmueble de su propiedad en la suma de \$ 45'300.000.

Noveno: No es procedente, ya que en el presente proceso no existe sociedad patrimonial.

EXCEPCIONES

Me permito proponer la siguiente excepción de mérito.

IMPOSIBILIDAD DE DISOLVER Y LIQUIDAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO INEXISTENTE.

Puesto que no deben existir dos sociedades paralelas (Una conyugal y una Patrimonial), y por lo tanto no existiría una futura disolución y liquidación.



52

Jairo Enrique Perdomo Castro
Abogado

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho el artículo 523 y ss. del Código General del Proceso.

PRUEBAS

Documental

-Registro de matrimonio serial N° 735613 de fecha 03 de marzo del año 1.988, expedido por la Notaria Primera de Cúcuta.

ANEXOS

- 1.- Poder conferido por la parte demandada.
- 2.- Registro autentico de matrimonio serial N° 735613 de la notaria Primera de Cúcuta.
- 3.- copia del escrito para archivo del juzgado.

PROCESO Y COMPETENCIA

Es usted competente señor Juez, para conocer de la presente solicitud, por encontrarse en su despacho el trámite del proceso principal.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la secretaria de su Despacho o en la Calle 11 # 4-61 Barrio Nuevo Escobal de Cúcuta, celular 3157202458, correo electrónico jaipercass@hotmail.com

A la Demandada en la Avenida 7 # 16-31 Conjunto cerrado Comfanorte Del Municipio de Los Patios, correo electro. juniorsheyla103@gmail.com.

Al Demandante en la Av. 5 # 5-28 Barrio Motilones de Cúcuta.

Del señor juez,

JAIRO ENRIQUE PERDOMO CASTRO
C.C. 16.709.298 de Cali (valle)
T.P. 276140 del H. C. S de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

735613

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
1 Día	2 Mes	3 Año
03	Marzo	1.988

OFICINA DE REGISTRO	4 Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.) Notaría Primera	5 Código 4701	6 Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría Cúcuta, Norte de Santander
---------------------	--	------------------	---

DATOS DEL MATRIMONIO	Lugar de celebración	7 País Colombia	8 Depto., Int. o Comisaría Norte de Santander	9 Municipio Cúcuta	
	10 Clase de matrimonio Civil <input type="checkbox"/> Católico <input checked="" type="checkbox"/>	11 Oficina o sitio de celebración (juzgado, parroquia) Parroquia: Santísima Trinidad, Pbro. Reinaldo Acevedo	12 Nombre del funcionario o párroco Reinaldo Acevedo		
	FECHA DE CELEBRACION		DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO		
13 Día 07	14 Mes marzo	15 Año 1.987	16 Clase Acta parroquial <input checked="" type="checkbox"/> Escr. de protocolización <input type="checkbox"/>	17 Número folio 446 libro 03	18 Notaría

DATOS DEL CONTRAYENTE	19 Primer apellido MEDINA	20 Segundo apellido MENDOZA	21 Nombres MARCO ANTONIO	
	FECHA DE NACIMIENTO		25 IDENTIFICACION	
	22 Día 10	23 Mes abril	24 Año 1.962	26 ESTADO CIVIL ANTERIOR Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Especifique
Datos del registro de nacimiento		27 Oficina	28 Lugar Salazar (N.s.)	29 Número de registro

DATOS DE LA CONTRAYENTE	30 Primer apellido MALDONADO	31 Segundo apellido MENDOZA	32 Nombres ESPERANZA	
	FECHA DE NACIMIENTO		36 IDENTIFICACION	
	33 Día 10	34 Mes Febrero	35 Año 1.970	37 ESTADO CIVIL ANTERIOR Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Especifique
Datos del registro de nacimiento		38 Oficina	39 Lugar Cúcuta (N.s.)	40 Número de registro

PADRES DEL CONTRAYENTE	41 Nombres y apellidos del padre JOSE EDUVIGES MEDINA	42 Nombres y apellidos de la madre MARINA MENDOZA
	43 Nombres y apellidos del padre ALBERTO MALDONADO	44 Nombres y apellidos de la madre ALICIA MENDOZA

DENUNCIANTE	45 Nombres y apellidos MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA	46 Firma (autógrafa) <i>Marco Antonio Medina Mendoza</i>
	47 Identificación (clase y número) C.c.No. 5.484.117 de La Laguna-Salazar (N.s.)	48 Firma (autógrafa) y sello del lugar notario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP20-0 X/79.

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO CUCUTA N. DE S. HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

2 FEB 2020

Notaria Nelly Diaz Contreras
Primera Notaria Primera de Cúcuta

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUTA

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	65	Lugar otorgamiento escritura	66	Notaria No.	67	Número de escritura	68			Fecha otorgamiento de la escritura
							Día	Mes	Año	

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO	69	Nombres	70	Identificación (clase y número)	71	Folio registro nacimiento
						

PROVIDENCIAS	72	Tipo de providencia	73	No. Escrit. o Sentencia	74	Notaría o Juzgado	77			Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento	Día	Mes	Año	
	72	Tipo de providencia	73	No. Escrit. o Sentencia	74	Notaría o Juzgado	77			Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento	Día	Mes	Año	
	72	Tipo de providencia	73	No. Escrit. o Sentencia	74	Notaría o Juzgado	77			Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento	Día	Mes	Año	

78) NOTAS:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUTA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CUCUTA



54

Jairo Enrique Perdomo Castro
Abogada

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO MEDINA MENDOZA.
DEMANDADO: ZAIDA LOPEZ CASAS
RADICADO: 54001-4053-002-2017-00-251-00

ZAIDA LOPEZ CASAS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N°. 37'398.564 expedida en Cúcuta, domiciliada en esta ciudad, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **JAIRO ENRIQUE PERDOMO CASTRO, con C. C. Nro. 16'709.298 de Cali y T. P. 276.140 del C. S. de la J.** para que, a en mi nombre y representación, conteste la demanda en mención y me represente en el proceso referido, actualmente tramitado por ese juzgado.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recibir, renunciar, solicitar, interponer recursos y todo lo relacionado con el proceso de la referencia. Sírvase por lo tanto señor juez, reconocer personería jurídica a mi apoderado en los términos del artículo 77 del Código General de Proceso y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Zaida Lopez Casas
ZAIDA LOPEZ CASAS
C.C. 37'398.564 de Cúcuta.

ACEPTO:

JAIRO ENRIQUE PERDOMO CASTRO
C. C. Nro. 16'709.298 de Cali
T. P. Nro. 276.140 del C. S. de la J.

PRESENTACION PERSONAL

RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION

En la Notaría Unica del Circulo de los Patios, comparecieron:

Zaida Lopez Casas

Quienes exhibieron las cédulas de ciudadanía Nos.

37-398-564 de Cúcuta

respectivamente y declararon: Que las firmas que aparecen en el presente documento son las suyas, y las que usan en todos sus actos públicos y privados y que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma,

Los Patios 24 FEB 2020

Zaida Lopez Casas
37398564



IMPRESION DACTILAR
TOMADA ANTE EL NOTARIO UNICO
DEL CIRCULO DE LOS PATIOS